



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 167

SESION ORDINARIA

DIA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las seis y diecinueve minutos de la mañana del día jueves dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete.-

SESIÓN ORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vice Alcaldesa Lilia Umaña y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero**: Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Tercero**: Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto**: Dr. Juan Carlos Zúniga; **Regidor Quinto**: Abg. Gloria Carolina Milian; **Regidor Sexta**: Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo**: Dr. Jose Jaar Mudenat; **Regidor Octavo**: Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno**: Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo**: Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; **Comisionado Municipal de Transparencia**: Lic. Benito Wilfredo Zelaya Herrera; con la excusa presentada por el regidor municipal abogado Jose Antonio Rivera Matute; **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 167 (16/11/2017).- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenos días a todas y a todos, hoy jueves dieciséis de noviembre del año 2017 estamos por iniciar la sesión ordinaria 167, señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal**,

Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *Muy buenos días a todos, si señor Alcalde, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 167 (16/11/2017).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Gracias, damos por iniciada la sesión ordinaria número 167, hoy jueves dieciséis de noviembre del año 2017; se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 167 (16/11/2017).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria número 167: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Transferencias; Informe Físico y Financiero III Trimestre 2017; Aprobación avance del informe físico y financiero de proyectos del III Trimestre 2017; Aprobación de la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del III Trimestre 2017; Ampliación Presupuestaria; Disminución Presupuestaria; **Mociones:** Moción presentada por el regidor licenciado Luis Cardona en relación a Juegos Mecánicos Montoya Aguilar; **INFORMES:** Presentación y entrega Plan Maestro Desarrollo Municipal (PMDM); Lectura de Correspondencia: Excusa enviada por el regidor abogado Jose Antonio Rivera Matute; **Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda para la sesión ordinaria numero 167? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? aprobada; señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión ordinaria número 167.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Ordinaria número 167.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.**

Punto No. 04, Acta No. 167 (16/11/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A*

continuación tenemos como punto Transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.-
Exposición de Motivos: Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.-
Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2017 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia de Tecnología

L. 200,000.00 del objeto de gastos No. 259 (Otros Servicios técnicos y profesionales de Capacitación N.C.) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 241 (Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Oficina y Otros) ambos de la Gerencia de Tecnología.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

2. Gerencia de Competitividad

L. 185,000.00 del objeto de gastos No. 251 (Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad) de la Gerencia de Competitividad que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 291 (Servicios de Ceremonial y Protocolo) de Comunicación e Imagen Municipal.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

3. Gerencia de Infraestructura

L. 12,500,000.00 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbanos) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas), para lo cual deberá hacerse una disminución en el renglón presupuestario No. 46620171221 (Construcción de Vías y Sistemas) del Plan de Inversión,

L. 3,000,000.00 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbanos) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas), para lo cual deberá hacerse una

disminución en el renglón presupuestario No. 4662017127 (Construcción y Supervisión paso a Desnivel en primera y segunda calle primer anillo de Circunvalación) del Plan de Inversión, Haciendo un total de **L. 15,500,000.00 (Quince Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** a los objetos de gasto siguientes:

L. 5,000,000.00 al objeto de gastos No. 466 (Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbanos) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas), para lo cual deberá hacerse una ampliación en el renglón presupuestario No. 46620171223 (Mejoramiento de Vías de Concreto Asfáltico) del Plan de Inversión,

L. 3,500,000.00 al objeto de gastos No. 466 (Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbanos) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas), para lo cual deberá hacerse una ampliación en el renglón presupuestario No. 46620171224 (Mejoramiento de Vías de Concreto Hidráulico) del Plan de Inversión,

L. 7,000,000.00 al objeto de gastos No. 466 (Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbanos) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas), para lo cual deberá hacerse una ampliación en el renglón presupuestario No. 46620171225 (Mejoramiento de Vías No Pavimentadas) del Plan de Inversión.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

4. Auditoria Interna

L. 5,000.00 del objeto de gastos No. 226 (Alquiler de Fotocopiadoras) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 392 (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza) ambos de Auditoria Interna.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

5. Gerencia Financiera

L. 200,000.00 del objeto de gastos No. 224 (Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte) del Centro de Capacitación Honduras Corea,

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) de la Escuela Técnica Sampedrana,

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 229 (Otros Alquileres y Derechos N.C.) del Departamento de Peaje,
Haciendo un Total de L. 400,000.00 (**Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gastos No. 161 (Beneficios y Compensaciones Varias) de la Gerencia de Desarrollo Humano.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

6. Gerencia Financiera

L. 200,000.00 del Objeto de Gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas) del Departamento de Cultura y Turismo,

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 293 (Retribuciones por Actuaciones Artísticas) de la Dirección de Prevención,

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 323 (Acabados Textiles) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización,

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 355 (Tintes, Pinturas y Colorantes) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización,

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 366 (Productos de Metal) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización,

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 367 (Materiales de Guerra) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización,

L. 300,000.00 del Objeto de Gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización,

Haciendo un total de L. 1,000,000.00 (**Un Millón de Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gastos No. 265 (Comisiones y Gastos Bancarios) de Gastos Financieros.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

7. Gerencia Financiera

L. 7,000,000.00 del objeto de gastos No. 454 (Adquisición de Equipos para Señales y Comunicaciones Diversas) de la Sección de Semáforos que será transferido Cuenta Capital a Cuenta Capital al objeto de Gastos No. 454 (Adquisición de Equipos para Señales y Comunicaciones Diversas) del Departamento de Peaje.- **Esta Transacción es de Fondo de**

Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-**8. Gerencia Financiera**

Unidad	Objeto de gasto	Monto a disminuir
0001-0001-0001-0001 CORPORACION MUNICIPAL	311 Alimentos y bebidas para personas	22,000.00
0001-0001-0001-0001 CORPORACION MUNICIPAL	322 Prendas de vestir y calzado	11,280.00
0001-0001-0001-0001 CORPORACION MUNICIPAL	336 Textos de enseñanza	3,800.00
0001-0001-0001-0001 CORPORACION MUNICIPAL	343 Llantas y neumáticos	10,260.00
0001-0001-0001-0001 CORPORACION MUNICIPAL	394 Utensilios de cocina y comedor	2,240.00
0001-0002-0001-0001 TESORERIA MUNICIPAL	352 Productos farmacéuticos y medicinales	2,500.00
0002-0001-0002-0001 VICE-ALCALDIA	291 Servicio de ceremonial y protocolo	200,000.00
0002-0001-0002-0001 VICE-ALCALDIA	311 Alimentos y bebidas para personas	100,000.00
0002-0001-0002-0001 VICE-ALCALDIA	322 Prendas de vestir y calzado	100,000.00
0002-0001-0002-0001 VICE-ALCALDIA	333 Productos de arte grafica	60,000.00
0002-0001-0002-0001 VICE-ALCALDIA	355 Tintes, pinturas y colorantes	10,000.00
0002-0001-0002-0001 VICE-ALCALDIA	399 Otros materiales y suministros n.c.	300,000.00
0002-0001-0004-0001 DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	225 Alquiler de equipo de computación	200,000.00
0006-0002-0005-0001 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD/ VIALIDAD/ SEÑALIZACION	323 Acabados textiles	150,000.00

0002-0001-0004-0001 DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	259 Otros productos técnicos y profesionales	100,000.00
0002-0001-0004-0001 DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	333 Productos de arte graficas	200,000.00
0002-0001-0004-0001 DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	341 Cueros, pieles y sus productos	4,800.00
0002-0001-0004-0001 DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	343 Llanta y neumáticos	25,000.00
0002-0001-0004-0001 DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	396 Repuestos y Accesorios	150,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	243 Mantenimiento y reparación de equipos	30,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	255 Servicios técnicos y profesionales	30,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	263 Imprenta, publicaciones y reproducciones	40,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	272 Viáticos nacionales y otros gastos	10,500.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	291 Servicio de ceremonial y protocolo	30,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	299 Otros servicios no personales, n.c.	30,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	343 Llantas y neumáticos	12,000.00

0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	355 Tintes, pinturas y colorantes	40,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	359 Otros productos químicos n.c.	16,000.00
0002-0002-0002-0001 OFICINA PLANIFICACION Y GESTION POR RESULTADOS	229 Otros alquileres y derechos n.c.	20,000.00
0003-0001-0001-0001 GERENCIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	333 Productos de arte gráficas	1,351.60
0003-0001-0001-0001 GERENCIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	359 Otros productos químicos n.c.	1,800.00
0003-0001-0001-0001 GERENCIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	396 Repuestos y accesorios	50,000.00
0003-0002-0001-0001 DIRECCION DE PARTICIPACION COMUNITARIA	241 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	25,000.00
0003-0002-0001-0001 GERENCIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	255 Servicios técnicos y profesionales	25,000.00
0003-0002-0002-0001 DEPTO. DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ATENCION CIUDADANA	255 Servicios técnicos y profesionales	15,000.00
0003-0002-0002-0001 DEPTO. DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ATENCION CIUDADANA	322 Prendas de vestir y calzado	50,000.00
0003-0002-0002-0001 DEPTO. DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ATENCION CIUDADANA	355 Tintes, pinturas y colorantes	15,000.00
0003-0002-0002-0001 DEPTO. DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ATENCION CIUDADANA	369 Otros productos metálicos n.c.	1,234.24

0003-0002-0003-0001 DEPTO. TECNICO DE GESTION DE RIESGO	249 Mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria	34,000.00
0003-0002-0003-0001 DEPTO. TECNICO DE GESTION DE RIESGO	291 Servicio de Ceremonial y protocolo	41,000.00
0003-0002-0003-0001 DEPTO. TECNICO DE GESTION DE RIESGO	355 Tintes, pinturas y colorantes	6,000.00
0003-0002-0003-0001 DEPTO. TECNICO DE GESTION DE RIESGO	396 Repuestos y accesorios	10,000.00
0003-0002-0004-0001 ALCALDES AUXILIARES	241 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	15,000.00
0003-0002-0004-0001 ALCALDES AUXILIARES	255 Servicios técnicos y profesionales	10,000.00
0003-0002-0004-0001 ALCALDES AUXILIARES	311 Alimentos y bebidas para persona	10,000.00
0003-0002-0005-0001 DEPTO. DE INVESTIGACION Y ESTADISTICA MUNICIPAL	322 Prendas de vestir y calzado	15,000.00
0003-0002-0005-0001 DEPTO. DE INVESTIGACION Y ESTADISTICA MUNICIPAL	355 Tintes, pinturas y colorantes	50,000.00
0003-0002-0006-0001 Depto. ORNATO, PARQUES Y BOULEVARES	311 Alimentos y bebidas para personas	11,000.00
0003-0002-0006-0001 Depto. ORNATO, PARQUES Y BOULEVARES	322 Prendas de vestir y calzado	90,000.00
0003-0002-0007-0001 DEPTO. DE CEMENTERIO	333 Productos de arte gráficas	13,000.00
0003-0002-0007-0001 DEPTO. DE CEMENTERIO	359 Otros productos químicos n.c.	40,000.00
0003-0002-0007-0001 DEPTO. DE CEMENTERIO	384 Piedra, arcilla y arena	10,000.00
0003-0002-0008-0001 DEPTO. DE ABASTOS Y MERCADOS	322 Prendas de vestir y calzado	50,000.00

0003-0002-0008-0001 DEPTO. DE ABASTOS Y MERCADOS	333 Producto de arte gráficas	4,000.00
0003-0002-0008-0001 DEPTO. DE ABASTOS Y MERCADOS	351 Elementos y compuestos químicos	15,000.00
0003-0002-0008-0001 DEPTO. DE ABASTOS Y MERCADOS	355 Tintes, pinturas y colorantes	6,000.00
0003-0002-0008-0001 DEPTO. DE ABASTOS Y MERCADOS	364 Herramientas menores	10,000.00
0003-0002-0009-0001 DEPTO. DE PROMUCA	243 Mantenimiento y reparación de equipos de construcción	100,000.00
0003-0002-0009-0001 DEPTO. DE PROMUCA	315 Madera, corcho y sus manufacturas	9,970.00
0003-0002-0009-0001 DEPTO. DE PROMUCA	355 Tintes, pinturas y colorantes	20,000.00
0003-0002-0009-0001 DEPTO. DE PROMUCA	365 Material de seguridad	50,000.00
0003-0002-0009-0001 DEPTO. DE PROMUCA	396 Repuestos y accesorios	60,000.00
0003-0002-0010-0001 DEPTO. DE DESECHOS SOLIDOS	322 Prendas de vestir y calzado	27,490.00
0004-0002-0001-0001 DIRECCION INFRAESTRUCTURA	256 Servicios técnicos y profesionales de informática	10,000.00
0004-0002-0001-0001 DIRECCION INFRAESTRUCTURA	322 Prendas de vestir y calzado	8,555.75
0004-0002-0001-0001 DIRECCION INFRAESTRUCTURA	355 Tintes, pinturas y colorantes	3,000.00
0004-0002-0002-0001 DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	255 Servicios técnicos y profesionales	70,000.00
0004-0002-0002-0001 DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	322 Prendas de vestir y calzado	23,603.00
0004-0002-0002-0001 DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	334 Artículos de caucho	5,000.00
0004-0002-0002-0001 DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	355 Tintes, pinturas y colorantes	18,000.00

0004-0002-0002-0001 DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	364 Herramientas menores	26,000.00
0004-0002-0002-0001 DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	396 Repuestos y accesorios	50,000.00
0004-0002-0002-0001 DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	224 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	60,000.00
0006-0002-0001-0001 DIRECCION DE PREVENCION	229 Otros alquileres y derechos n.c.	16,500.00
0006-0002-0005-0001 DEPTO. DE SEGURIDAD/POLICIA MUNICIPAL/ VIALIDAD Y SEÑALIZACION	239 Otro mantenimiento y reparaciones n.c.	120,000.00
0006-0002-0005-0001 DEPTO. DE SEGURIDAD/POLICIA MUNICIPAL/ VIALIDAD Y SEÑALIZACION	243 Mantenimiento y reparación de equipos de construcción	119,115.41
0006-0002-0006-0002 SECCION DE SEMAFOROS	239 Otro mantenimiento y reparaciones n.c.	200,000.00
0008-0001-0004-0001 DEPTO. DE MANTENIMIENTO	224 Alquiler de maquinaria, equipos y medios de transporte	20,000.00
0010-0002-0003-0001 DEPARTAMENTO REGULACION DE INGRESOS	225 Alquiler de equipo de computación	148,000.00
Total		3,700,000.00

Haciendo un total de **L. 3,700,000.00 (Tres Millones Setecientos Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gastos No. 511 (Jubilaciones) de la Gerencia de Desarrollo Humano.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 16 de noviembre 2017. **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO** Alcalde Municipal; *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Buenos días*

señor Alcalde, buenos días compañeros, visitas y medios de comunicación, secunda la moción presentada por usted señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias, buenos días señor Alcalde, compañeros regidores, invitados especiales, medios de comunicación, quiero secundar la moción siempre basado en Ley, que las transferencias sean de gasto corriente a gasto corriente, de gasto capital a gasto capital y de gasto corriente a gasto capital, basado siempre en los artículos 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula, y que esto no incremente el presupuesto actual, si es así con todo gusto secundo la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Así es doctor, muchas gracias, ¿A Discusión? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba la moción de transferencias? Aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Armando Calidonio Alvarado en relación a Transferencias.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **Resuelve:** **Autorizar** a la Gerencia Financiera realizar las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2017 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia de Tecnología

L. 200,000.00 del objeto de gastos No. 259 (Otros Servicios técnicos y profesionales de Capacitación N.C.) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 241 (Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Oficina y Otros) ambos de la Gerencia de Tecnología.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

2. Gerencia de Competitividad

L. 185,000.00 del objeto de gastos No. 251 (Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad) de la Gerencia de Competitividad que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos

No. 291 (Servicios de Ceremonial y Protocolo) de Comunicación e Imagen Municipal.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

3. Gerencia de Infraestructura

L. **12,500,000.00** del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbanos) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas), para lo cual deberá hacerse una disminución en el renglón presupuestario No. 46620171221 (Construcción de Vías y Sistemas) del Plan de Inversión,

L. **3,000,000.00** del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbanos) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas), para lo cual deberá hacerse una disminución en el renglón presupuestario No. 4662017127 (Construcción y Supervisión paso a Desnivel en primera y segunda calle primer anillo de Circunvalación) del Plan de Inversión,

Haciendo un total de L. **15,500,000.00 (Quince Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** a los objetos de gasto siguientes:

L. **5,000,000.00** al objeto de gastos No. 466 (Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbanos) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas), para lo cual deberá hacerse una ampliación en el renglón presupuestario No. 46620171223 (Mejoramiento de Vías de Concreto Asfáltico) del Plan de Inversión,

L. **3,500,000.00** al objeto de gastos No. 466 (Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbanos) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas), para lo cual deberá hacerse una ampliación en el renglón presupuestario No. 46620171224 (Mejoramiento de Vías de Concreto Hidráulico) del Plan de Inversión,

L. **7,000,000.00** al objeto de gastos No. 466 (Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbanos) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas), para lo cual deberá hacerse una ampliación en el renglón presupuestario No. 46620171225 (Mejoramiento de Vías No Pavimentadas) del Plan de Inversión.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

4. Auditoria Interna

L. **5,000.00** del objeto de gastos No. 226 (Alquiler de Fotocopiadoras) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 392 (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza) ambos de Auditoria Interna.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

5. Gerencia Financiera

L. **200,000.00** del objeto de gastos No. 224 (Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte) del Centro de Capacitación Honduras Corea,

L. **100,000.00** del Objeto de Gastos No. 231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) de la Escuela Técnica Sampedrana,

L. **100,000.00** del Objeto de Gastos No. 229 (Otros Alquileres y Derechos N.C.) del Departamento de Peaje,

Haciendo un Total de L. **400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 161 (Beneficios y Compensaciones Varias) de la Gerencia de Desarrollo Humano.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

6. Gerencia Financiera

L. **200,000.00** del Objeto de Gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas) del Departamento de Cultura y Turismo,

L. **100,000.00** del Objeto de Gastos No. 293 (Retribuciones por Actuaciones Artísticas) de la Dirección de Prevención,

L. **100,000.00** del Objeto de Gastos No. 323 (Acabados Textiles) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización,

L. **100,000.00** del Objeto de Gastos No. 355 (Tintes, Pinturas y Colorantes) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización,

L. **100,000.00** del Objeto de Gastos No. 366 (Productos de Metal) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización,

L. **100,000.00** del Objeto de Gastos No. 367 (Materiales de Guerra) del Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización,

L. **300,000.00** del Objeto de Gastos No. 396 (Repuestos y Accesorios) del

Departamento de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización, Haciendo un total de L. 1,000,000.00 (Un Millón de Lempiras Exactos) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gastos No. 265 (Comisiones y Gastos Bancarios) de Gastos Financieros.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

7. Gerencia Financiera

L. 7,000,000.00 del objeto de gastos No. 454 (Adquisición de Equipos para Señales y Comunicaciones Diversas) de la Sección de Semáforos que será transferido Cuenta Capital a Cuenta Capital al objeto de Gastos No. 454 (Adquisición de Equipos para Señales y Comunicaciones Diversas) del Departamento de Peaje.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

8. Gerencia Financiera

Unidad	Objeto de gasto	Monto a disminuir
0001-0001-0001-0001 CORPORACION MUNICIPAL	311 Alimentos y bebidas para personas	22,000.00
0001-0001-0001-0001 CORPORACION MUNICIPAL	322 Prendas de vestir y calzado	11,280.00
0001-0001-0001-0001 CORPORACION MUNICIPAL	336 Textos de enseñanza	3,800.00
0001-0001-0001-0001 CORPORACION MUNICIPAL	343 Llantas y neumáticos	10,260.00
0001-0001-0001-0001 CORPORACION MUNICIPAL	394 Utensilios de cocina y comedor	2,240.00
0001-0002-0001-0001 TESORERIA MUNICIPAL	352 Productos farmacéuticos y medicinales	2,500.00
0002-0001-0002-0001 VICE-ALCALDIA	291 Servicio de ceremonial y protocolo	200,000.00
0002-0001-0002-0001 VICE-ALCALDIA	311 Alimentos y bebidas para personas	100,000.00
0002-0001-0002-0001 VICE-ALCALDIA	322 Prendas de vestir y calzado	100,000.00
0002-0001-0002-0001 VICE-ALCALDIA	333 Productos de arte grafica	60,000.00

0002-0001-0002-0001 VICE-ALCALDIA	355 Tintes, pinturas y colorantes	10,000.00
0002-0001-0002-0001 VICE-ALCALDIA	399 Otros materiales y suministros n.c.	300,000.00
0002-0001-0004-0001 DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	225 Alquiler de equipo de computación	200,000.00
0006-0002-0005-0001 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD/ VIALIDAD/ SEÑALIZACION	323 Acabados textiles	150,000.00
0002-0001-0004-0001 DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	259 Otros productos técnicos y profesionales	100,000.00
0002-0001-0004-0001 DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	333 Productos de arte graficas	200,000.00
0002-0001-0004-0001 DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	341 Cueros, pieles y sus productos	4,800.00
0002-0001-0004-0001 DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	343 Llanta y neumáticos	25,000.00
0002-0001-0004-0001 DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	396 Repuestos y Accesorios	150,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	243 Mantenimiento y reparación de equipos	30,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	255 Servicios técnicos y profesionales	30,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	263 Imprenta, publicaciones y reproducciones	40,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	272 Viáticos nacionales y otros gastos	10,500.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	291 Servicio de ceremonial y protocolo	30,000.00

0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	299 Otros servicios no personales, n.c.	30,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	343 Llantas y neumáticos	12,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	355 Tintes, pinturas y colorantes	40,000.00
0002-0002-0001-0001 OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES (ECOSOCIAL)	359 Otros productos químicos n.c.	16,000.00
0002-0002-0002-0001 OFICINA PLANIFICACION Y GESTION POR RESULTADOS	229 Otros alquileres y derechos n.c.	20,000.00
0003-0001-0001-0001 GERENCIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	333 Productos de arte gráficas	1,351.60
0003-0001-0001-0001 GERENCIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	359 Otros productos químicos n.c.	1,800.00
0003-0001-0001-0001 GERENCIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	396 Repuestos y accesorios	50,000.00
0003-0002-0001-0001 DIRECCION DE PARTICIPACION COMUNITARIA	241 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	25,000.00
0003-0002-0001-0001 GERENCIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	255 Servicios técnicos y profesionales	25,000.00
0003-0002-0002-0001 DEPTO. DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ATENCION CIUDADANA	255 Servicios técnicos y profesionales	15,000.00
0003-0002-0002-0001 DEPTO. DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ATENCION CIUDADANA	322 Prendas de vestir y calzado	50,000.00

0003-0002-0002-0001 DEPTO. DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ATENCION CIUDADANA	355 Tintes, pinturas y colorantes	15,000.00
0003-0002-0002-0001 DEPTO. DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ATENCION CIUDADANA	369 Otros productos metálicos n.c.	1,234.24
0003-0002-0003-0001 DEPTO. TECNICO DE GESTION DE RIESGO	249 Mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria	34,000.00
0003-0002-0003-0001 DEPTO. TECNICO DE GESTION DE RIESGO	291 Servicio de Ceremonial y protocolo	41,000.00
0003-0002-0003-0001 DEPTO. TECNICO DE GESTION DE RIESGO	355 Tintes, pinturas y colorantes	6,000.00
0003-0002-0003-0001 DEPTO. TECNICO DE GESTION DE RIESGO	396 Repuestos y accesorios	10,000.00
0003-0002-0004-0001 ALCALDES AUXILIARES	241 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	15,000.00
0003-0002-0004-0001 ALCALDES AUXILIARES	255 Servicios técnicos y profesionales	10,000.00
0003-0002-0004-0001 ALCALDES AUXILIARES	311 Alimentos y bebidas para persona	10,000.00
0003-0002-0005-0001 DEPTO. DE INVESTIGACION Y ESTADISTICA MUNICIPAL	322 Prendas de vestir y calzado	15,000.00
0003-0002-0005-0001 DEPTO. DE INVESTIGACION Y ESTADISTICA MUNICIPAL	355 Tintes, pinturas y colorantes	50,000.00
0003-0002-0006-0001 Depto. ORNATO, PARQUES Y BOULEVARES	311 Alimentos y bebidas para personas	11,000.00
0003-0002-0006-0001 Depto. ORNATO, PARQUES Y BOULEVARES	322 Prendas de vestir y calzado	90,000.00
0003-0002-0007-0001 DEPTO. DE CEMENTERIO	333 Productos de arte gráficas	13,000.00

0003-0002-0007-0001	359	40,000.00
DEPTO. DE CEMENTERIO	Otros productos químicos n.c.	
0003-0002-0007-0001	384	10,000.00
DEPTO. DE CEMENTERIO	Piedra, arcilla y arena	
0003-0002-0008-0001	322	50,000.00
DEPTO. DE ABASTOS Y MERCADOS	Prendas de vestir y calzado	
0003-0002-0008-0001	333	4,000.00
DEPTO. DE ABASTOS Y MERCADOS	Producto de arte gráficas	
0003-0002-0008-0001	351	15,000.00
DEPTO. DE ABASTOS Y MERCADOS	Elementos y compuestos químicos	
0003-0002-0008-0001	355	6,000.00
DEPTO. DE ABASTOS Y MERCADOS	Tintes, pinturas y colorantes	
0003-0002-0008-0001	364	10,000.00
DEPTO. DE ABASTOS Y MERCADOS	Herramientas menores	
0003-0002-0009-0001	243	100,000.00
DEPTO. DE PROMUCA	Mantenimiento y reparación de equipos de construcción	
0003-0002-0009-0001	315	9,970.00
DEPTO. DE PROMUCA	Madera, corcho y sus manufacturas	
0003-0002-0009-0001	355	20,000.00
DEPTO. DE PROMUCA	Tintes, pinturas y colorantes	
0003-0002-0009-0001	365	50,000.00
DEPTO. DE PROMUCA	Material de seguridad	
0003-0002-0009-0001	396	60,000.00
DEPTO. DE PROMUCA	Repuestos y accesorios	
0003-0002-0010-0001	322	27,490.00
DEPTO. DE DESECHOS SOLIDOS	Prendas de vestir y calzado	
0004-0002-0001-0001	256	10,000.00
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	Servicios técnicos y profesionales de informática	
0004-0002-0001-0001	322	8,555.75
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	Prendas de vestir y calzado	
0004-0002-0001-0001	355	3,000.00
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	Tintes, pinturas y colorantes	
0004-0002-0002-0001	255	70,000.00
DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	Servicios técnicos y profesionales	
0004-0002-0002-0001	322	23,603.00
DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	Prendas de vestir y calzado	
0004-0002-0002-0001	334	5,000.00
DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	Artículos de caucho	

0004-0002-0002-0001 DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	355 Tintes, punturas y colorantes	18,000.00
0004-0002-0002-0001 DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	364 Herramientas menores	26,000.00
0004-0002-0002-0001 DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	396 Repuestos y accesorios	50,000.00
0004-0002-0002-0001 DEPTO. DE DISEÑO MUNICIPAL	224 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	60,000.00
0006-0002-0001-0001 DIRECCION DE PREVENCION	229 Otros alquileres y derechos n.c.	16,500.00
0006-0002-0005-0001 DEPTO. DE SEGURIDAD/POLICIA MUNICIPAL/ VIALIDAD Y SEÑALIZACION	239 Otro mantenimiento y reparaciones n.c.	120,000.00
0006-0002-0005-0001 DEPTO. DE SEGURIDAD/POLICIA MUNICIPAL/ VIALIDAD Y SEÑALIZACION	243 Mantenimiento y reparación de equipos de construcción	119,115.41
0006-0002-0006-0002 SECCION DE SEMAFOROS	239 Otro mantenimiento y reparaciones n.c.	200,000.00
0008-0001-0004-0001 DEPTO. DE MANTENIMIENTO	224 Alquiler de maquinaria, equipos y medios de transporte	20,000.00
0010-0002-0003-0001 DEPARTAMENTO REGULACION DE INGRESOS	225 Alquiler de equipo de computación	148,000.00
Total		3,700,000.00

Haciendo un total de **L. 3,700,000.00 (Tres Millones Setecientos Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 511 (Jubilaciones) de la Gerencia de Desarrollo Humano.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 167 (16/11/2017).- La Señora Secretaria

Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informe Físico y Financiero Acumulado del III del trimestre 2017 Gobierno Local.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Damos por recibido el Informe Físico y Financiero Acumulado al III Trimestre 2017 Gobierno Local? Se da por recibido.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido Informe Físico y Financiero Acumulado al III Trimestre 2017 Gobierno Local por unanimidad de votos.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Dar por recibido el Informe Físico y Financiero Acumulado al III Trimestre 2017 del Gobierno Local.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Unidad de Supervisión de Concesiones y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 167 (16/11/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la aprobación del avance del Informe Físico y Financiero Acumulado de los proyectos del III Trimestre 2017 Gobierno Local.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** **MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS:** **CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que La Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero Acumulado de los Proyectos del Tercer Trimestre del año 2017 del Gobierno Local.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción

para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe** El Informe del Avance Físico y Financiero Acumulado de los Proyectos del Tercer Trimestre del año 2017 del Gobierno Local.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 16 de noviembre de 2017.- **Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal**; *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Buenos días señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión Moción? ¿Se Aprueba? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la Moción presentada por el Señor Alcalde referente al Avance del Informe Físico y Financiero Acumulado de los Proyectos del III Trimestre 2017 de Gobierno Local.- La Corporación Municipal unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia RESUELVE: La Corporación Municipal en pleno Aprueba El Informe del Avance Físico y Financiero Acumulado de los Proyectos del Tercer Trimestre del año 2017 del Gobierno Local.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.*

Punto No. 07, Acta No. 167 (16/11/2017).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Aprobación de la Rendición de Cuentas de Gobierno Local Acumulada al III Trimestre 2017.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.-*

CONSIDERANDO: Que El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que La Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local Acumulada al Tercer Trimestre del año 2017.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local Acumulada al Tercer Trimestre del año 2017.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 16 de noviembre de 2017.- **Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal;** *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.-El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Sí señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a Aprobación de la Rendición de Cuentas del Gobierno Local Acumulada al Tercer Trimestre del año 2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** La Corporación Municipal en pleno **Aprueba** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local Acumulada al Tercer Trimestre del año 2017.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y*

demás fines.

Punto No. 08, Acta No. 167 (16/11/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Ampliación Presupuestaria.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto. **Considerando:** Que según proyección presupuestaria para el ejercicio fiscal 2017 se ha sobrepasado la recaudación presupuestaria en ciertas cuentas, misma que asciende a la cantidad de **L. 105,333,691.97 (Ciento Cinco Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Un Lempiras con Noventa y Siete Centavos).**- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2017 por la cantidad de **L. 105,333,691.97 (Ciento Cinco Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Un Lempiras con Noventa y Siete Centavos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2017
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 10

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
					TOTAL	105,333,691.97
1					INGRESOS CORRIENTES	105,131,610.40
1	11				INGRESOS TRIBUTARIOS	95,490,822.38
1	11	112			IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (Establecimientos Industriales)	3,146,159.86
1	11	112	2	11	MATANZA DE GANADO, PREPARACION Y CONSERVACION DE CARNES	177,174.59
1	11	112	11	11	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,705,673.72
1	11	112	15	11	INDUSTRIA DE LA CONFECCION Y SASTRERIA	51,239.11
1	11	112	19	11	FABRICA DE CALZADO	117,261.60
1	11	112	21	11	FABRICA DE ARTICULOS DE MADERA, EXCEPTO PAPEL CARTON	77,302.10
1	11	112	25	11	FABRICACION DE ABONOS Y PLAGUICIDAS	79,991.84
1	11	112	26	11	FABRICACION DE RESINAS SINTETICOS	101,530.68
1	11	112	28	11	FABRICACION DE PRODUCTOS	152,500.12

					FARMACÉUTICOS	
1	11	112	29	11	FABRICACIÓN DE JABONES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	210,472.51
1	11	112	32	11	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO	31,161.66
1	11	112	35	11	INDUSTRIA BÁSICA DE HIERRO Y ACERO	35,569.49
1	11	112	37	11	FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS	406,282.44
1	11	113			IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (Establecimientos Comerciales)	26,995,720.39
1	11	113	2	11	ALMACENES	1,121,818.09
1	11	113	15	11	PUESTOS DE VENTA DE ARTICULOS USADOS (ROPA,ZATOS,ETC)	1,792,137.60
1	11	113	24	11	COOPERATIVAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD COMERCIAL	24,081,764.70
1	11	114			IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	4,084,645.86
1	11	114	14	11	DISCO MÓVILES Y CONJUNTOS MUSICALES Y ALTOPARLANTES	5,761.44
1	11	114	23	11	MOLINOS QUE PRESTAN SERVICIOS A PARTICULARES	2,164,481.76
1	11	114	31	11	RENTA DE AUTOMÓVILES	356,923.80
1	11	114	37	11	OPERADORES DE TURISMO	606,724.58
1	11	114	38	11	VENTA DE CELULARES, TARJETAS, ACCESORIOS Y OTROS	912,277.59
1	11	114	39	11	RENTA DE VIDEOS	38,476.69
1	11	116			IMPUESTO SOBRE EXTRACCION Y EXPLOTACION DE RECURSOS	161,257.78
1	11	116	2	11	ARENA Y GRAVA	161,257.78
1	11	118			TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	32,481,689.65
1	11	118	1	11	AGUA POTABLE	32,481,625.05
1	11	118	18	11	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	64.60
1	11	119			DERECHOS MUNICIPALES	28,621,348.84
1	11	119	2	11	INHUMACIONES Y EXHUMACIONES	127,146.00
1	11	119	5	11	LICENCIAS PARA BAILES Y SERENATAS	127,168.00
1	11	119	7	11	MATRICULA DE MARCAS DE HERRAR	5,504.00
1	11	119	8	11	MATRICULA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	6,614,443.02
1	11	119	18	11	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y DEMOLICIÓN	19,693,251.84
1	11	119	19	11	MEDIDAS Y REMEDIDAS DE TERRENOS Y EDIFICACIONES	406,801.00
1	11	119	25	11	LICENCIA PARA BUHONEROS	7,000.00
1	11	119	28	11	LICENCIA PARA EXTRACCIÓN DE RECURSOS (LEÑA, MADERA, ARENA, GRAVA, ETC.)	1,640,034.98
1	12				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,640,788.02
1	12	120			MULTAS	226,252.30
1	12	120	4	11	POR OPERAR UN NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACIÓN	69,560.00
1	12	120	6	11	POR NEGARSE A PROPORCIONAR INFORMACIÓN AL PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD	5,000.00
1	12	120	12	11	MULTA POR CONEXION CLANDESTINA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	151,692.30
1	12	121			RECARGOS	281,747.00
1	12	121	2	11	POR SERVICIOS MUNICIPALES	281,747.00
1	12	122			RECUPERACION POR COBRO DE IMPUESTOS Y DERECHOS EN MORA	538,189.55
1	12	122	2	11	IMPUESTO PERSONAL	538,189.55
1	12	123			RECUPERACION POR COBRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EN MORA	6,465,579.77
1	12	123	5	11	BOMBEROS	6,465,579.77
1	12	125			RENTA DE PROPIEDADES	2,129,019.40
1	12	125	3	11	TERRENOS	258,999.40
1	12	125	6	11	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	1,870,020.00
2					INGRESOS DE CAPITAL	202,081.57
2	22				VENTA DE ACTIVOS	202,081.57

2	22	220			VENTA DE BIENES INMUEBLES	181,483.52
2	22	220	4	11	DOMINIO PLENO	181,483.52
2	28				OTROS INGRESOS DE CAPITAL	20,598.05
2	28	280			INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	20,598.05
2	28	280	3	11	REINTEGROS, DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS Y TASAS	20,598.05

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
				4				TOTAL	105,333,691.97
								BIENES CAPITALIZABLES	98,868,112.20
				4	46			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	98,868,112.20
0004	0002	0003	0001	4	46	469	11	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	98,868,112.20
<i>Ampliación el R/P Construcción de Vías y Sistemas</i>									
				5				TRANSFERENCIAS	6,465,579.77
				5	54			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	6,465,579.77
0010	0003	0008	0001	5	54	543	11	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,465,579.77
<i>Transferencia a Bomberos</i>									
									0.00

Fecha: 10 de Noviembre 2017

ALCALDE (SA)

FIRMA Y SELLO

SECRETARIO (A)

FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 y 98 numeral 4 de la Ley de Municipalidades, 178 y 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, 16 de noviembre del 2017.

Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal; *tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: Gracias señor Alcalde, hable con el doctor Claudio Rojas porque no entiendo el carácter de la moción, ya que el año fiscal no ha terminado, el año fiscal va terminar el 31 de diciembre, y entonces tenemos una moción de reducción de impuestos, porque no se han alcanzados los impuestos presupuestados en impuestos y tasas que es 98,868,112.20 que vamos a reducir al presupuesto, entonces le decía yo al doctor Claudio Rojas, que como íbamos hacer un incremento al presupuesto si el año fiscal no ha terminado, ósea que al 31 de diciembre si esos impuestos se incrementan de lo que se han obtenido y los otros disminuyen más, vamos a tener que hacer otra, cuando normalmente lo que se hace es que lo que queda del Presupuesto, se*

ajusta con el Recurso de Balance el próximo año, es lo que hemos hecho siempre; pero me dice el, lástima que no está acá, que es por solicitud del Departamento de Gobernación y Justicia, entonces no me queda muy claro que antes de terminar el año fiscal, estemos haciendo aumentos y después vienen disminuciones, y el año fiscal no ha terminado y no sabemos cuánto va incrementar al final del año y cuanto también puede disminuir estos impuestos, entonces me queda una duda razonable en ese sentido.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Yo le explico doctor, en el manejo de los sistemas y del presupuesto que estamos manejando ahora por parte de la Secretaria de Gobernación nos hacen una serie de peticiones para poder estar ajustados al sistema que están ellos, y nosotros lo que estamos haciendo es solamente asegurándonos de que vaya conforme a lo que ellos nos están pidiendo, al final de los finales en los rubros que tenemos más tenemos que ajustarlos y luego en los rubros que tenemos menos tenemos que disminuirlos, para poder presentarlos en forma y que cuadren de acuerdo a lo que nos están pidiendo; esto es un tema al final prácticamente de forma, de manejo, yo estoy de acuerdo que antes se hacía completamente al final, ahora tenemos que ir ajustándolo en tiempo; son solicitudes que nos hacen para que podamos nosotros presentar después las Rendiciones conforme a lo que nos solicitan, han habido un montón de cambios al respecto y tengo que decirles que a veces inclusive nos mandan a decir otras cosas de regreso y es a veces un poquito difícil para nosotros, al final de los finales no afecta en lo que es nuestra operación, pero si afecta en lo que es realmente en los informes; de hecho hay unos informes que hemos presentado conforme a lo que nos han dicho y después nos ha tocado en esta Corporación volverlos a corregir, porque una persona técnica en el lugar nos dijo que había que corregirlos de otra manera; entonces lo que estamos tratando es cumplir con lo que nos están pidiendo, no es algo que afecte el formato global, son más que todo de forma y no de fondo, no me extrañaría que después nos vinieran a pedir después otros temas, pero son solicitudes técnicas por parte de esos equipos; tiene la palabra la regidora abogada Gloria Milian.-* **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** *Muy buenos días señor Alcalde, regidores, comunicadores y personas que nos visitan, referente a esa moción que se está presentando, ya que no tengo muy en claro lo que se está*

solicitando, por lo tanto por ahora no lo podré aprobar, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Si, Alcalde, entendiendo que es un tema de forma y no de fondo y son solicitudes de la Secretaria de Estado, me permito secundar la moción presentada, porque comprendo que no tiene nada en particular.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Solamente consultar, como se trata de un ajuste previo al ajuste que debe de hacerse al final del año fiscal, si ¿se le puede cambiar el nombre y ponerle temporal o ajuste previo? Para que la gente no crea que es el final.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entiendo, no es ajuste final, lo que pasa es que inclusive los enunciados y la manera que los tenemos que aprobar, quiero decirles que hasta eso nos mandan de cómo quieren que digan los puntos, pero es un tema, como les digo eminentemente de forma a una solicitud, si ustedes leen la moción que hemos presentado hoy del avance del informe físico, para poner otro ejemplo, nos mandan el texto que ellos quieren que diga casi con punto y coma; entonces al final no afecta nuestra ejecución presupuestaria, ni afecta nuestro trabajo, sino que es un tema meramente de requisitos de poder asegurarnos que dentro del concepto del equilibrio financiero, se muestren estas palabras; tiene la palabra el regidor abogado Ítalo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde, obviamente como no ha terminado el año, podríamos volver hacer otra moción, pero tampoco eso afecta el presupuesto en ningún sentido y entendemos que es un tema de forma por exigencia de ellos, y como parte de la Administración Pública estamos regidos por las disposiciones que ellos emitan, así como también como Finanzas y otras instituciones del Estado, entonces es solo establecer que probablemente si los ingresos mejoran también, muy probablemente tengamos que hacer otro ajuste y eso es lo que queríamos evitar, pero si es un tema de requisitos y exigencia de ellos, entendemos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, esto al final no afecta la ejecución presupuestaria, ni los

reportes, solamente es un tema de poder cumplir con los requisitos que nos pide la Secretaria de Gobernación y Justicia en los reportes que tenemos que presentar nosotros; ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba con las consideraciones realizadas por la regidora abogado Gloria Milian? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por mayoría de votos, consignando el voto en contra de la regidora abogada Gloria Milian, la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en relación a la Ampliación Presupuestaria.- La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra de la regidora abogada Gloria Milian y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2017 por la cantidad de L. **105,333,691.97 (Ciento Cinco Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Un Lempiras con Noventa y Siete Centavos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2017

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 10

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CODIGOS			DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
		CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
					TOTAL	105,333,691.97
1					INGRESOS CORRIENTES	105,131,610.40
1	11				INGRESOS TRIBUTARIOS	95,490,822.38
1	11	112			IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (Establecimientos Industriales)	3,146,159.86
1	11	112	2	11	MATANZA DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	177,174.59
1	11	112	11	11	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,705,673.72
1	11	112	15	11	INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN Y SASTRERÍA	51,239.11
1	11	112	19	11	FABRICA DE CALZADO	117,261.60
1	11	112	21	11	FABRICA DE ARTICULOS DE MADERA, EXCEPTO PAPEL CARTÓN	77,302.10
1	11	112	25	11	FABRICACIÓN DE ABONOS Y PLAGUICIDAS	79,991.84
1	11	112	26	11	FABRICACIÓN DE RESINAS SINTÉTICAS	101,530.68
1	11	112	28	11	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	152,500.12
1	11	112	29	11	FABRICACIÓN DE JABONES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	210,472.51
1	11	112	32	11	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO	31,161.66
1	11	112	35	11	INDUSTRIA BÁSICA DE HIERRO Y ACERO	35,569.49
1	11	112	37	11	FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS	406,282.44
1	11	113			IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (Establecimientos Comerciales)	26,995,720.39
1	11	113	2	11	ALMACENES	1,121,818.09
1	11	113	15	11	PUESTOS DE VENTA DE ARTICULOS USADOS (ROPA,ZATOS,ETC)	1,792,137.60
1	11	113	24	11	COOPERATIVAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD COMERCIAL	24,081,764.70

					IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	
1	11	114				4,084,645.86
1	11	114	14	11	DISCO MÓVILES Y CONJUNTOS MUSICALES Y ALTOPARLANTES	5,761.44
1	11	114	23	11	MOLINOS QUE PRESTAN SERVICIOS A PARTICULARES	2,164,481.76
1	11	114	31	11	RENTA DE AUTOMÓVILES	356,923.80
1	11	114	37	11	OPERADORES DE TURISMO	606,724.58
1	11	114	38	11	VENTA DE CELULARES, TARJETAS, ACCESORIOS Y OTROS	912,277.59
1	11	114	39	11	RENTA DE VIDEOS	38,476.69
1	11	116			IMPUESTO SOBRE EXTRACCION Y EXPLOTACION DE RECURSOS	161,257.78
1	11	116	2	11	ARENA Y GRAVA	161,257.78
1	11	118			TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	32,481,689.65
1	11	118	1	11	AGUA POTABLE	32,481,625.05
1	11	118	18	11	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	64.60
1	11	119			DERECHOS MUNICIPALES	28,621,348.84
1	11	119	2	11	INHUMACIONES Y EXHUMACIONES	127,146.00
1	11	119	5	11	LICENCIAS PARA BAILES Y SERENATAS	127,168.00
1	11	119	7	11	MATRÍCULA DE MARCAS DE HERRAR	5,504.00
1	11	119	8	11	MATRÍCULA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	6,614,443.02
1	11	119	18	11	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y DEMOLICIÓN	19,693,251.84
1	11	119	19	11	MEDIDAS Y REMEDIDAS DE TERRENOS Y EDIFICACIONES	406,801.00
1	11	119	25	11	LICENCIA PARA BUHONEROS	7,000.00
1	11	119	28	11	LICENCIA PARA EXTRACCIÓN DE RECURSOS (LEÑA, MADERA, ARENA, GRAVA, ETC.)	1,640,034.98
1	12				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,640,788.02
1	12	120			MULTAS	226,252.30
1	12	120	4	11	POR OPERAR UN NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACIÓN	69,560.00
1	12	120	6	11	POR NEGARSE A PROPORCIONAR INFORMACIÓN AL PERSONAL AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD	5,000.00
1	12	120	12	11	MULTA POR CONEXIÓN CLANDESTINA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	151,692.30
1	12	121			RECARGOS	281,747.00
1	12	121	2	11	POR SERVICIOS MUNICIPALES	281,747.00
1	12	122			RECUPERACION POR COBRO DE IMPUESTOS Y DERECHOS EN MORA	538,189.55
1	12	122	2	11	IMPUESTO PERSONAL	538,189.55
1	12	123			RECUPERACION POR COBRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EN MORA	6,465,579.77
1	12	123	5	11	BOMBEROS	6,465,579.77
1	12	125			RENTA DE PROPIEDADES	2,129,019.40
1	12	125	3	11	TERRENOS	258,999.40
1	12	125	6	11	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	1,870,020.00
2					INGRESOS DE CAPITAL	202,081.57
2	22				VENTA DE ACTIVOS	202,081.57
2	22	220			VENTA DE BIENES INMUEBLES	181,483.52
2	22	220	4	11	DOMINIO PLENO	181,483.52
2	28				OTROS INGRESOS DE CAPITAL	20,598.05
2	28	280			INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	20,598.05
2	28	280	3	11	REINTEGROS, DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS Y TASAS	20,598.05

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
				4				TOTAL	105,333,691.97
								BIENES CAPITALIZABLES	98,868,112.20
				4	46			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	98,868,112.20
0004	0002	0003	0001	4	46	469	11	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	98,868,112.20
Ampliación el R/P Construcción de Vías y Sistemas									
				5				TRANSFERENCIAS	6,465,579.77
				5	54			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	6,465,579.77
0010	0003	0008	0001	5	54	543	11	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,465,579.77
Transferencia a Bomberos									0.00

Fecha: 10 de Noviembre 2017

ALCALDE (SA)

FIRMA Y SELLO

SECRETARIO (A)

FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 y 98 numeral 4 de la Ley de Municipalidades, 178 y 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 167 (16/11/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Disminución Presupuestaria.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto. **Considerando:** Que en revisión realizada por el Departamento de Programación y Presupuesto en la Proyección Presupuestaria de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2017 no se recaudara las cuentas relacionadas al Servicio de Agua Potable(Venta), Lotes de Cementerio, Contribución por Mejoras Municipales, e Intereses

Bancarios, con lo presupuestado a lo que resta del año.- **Considerando:** Que se debe de cumplir con el principio de Ley establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades inciso 1 y 178 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, donde la proyección de la disminución debe ser igual tanto en el presupuesto de Ingresos como el de Egresos. **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Disminución al Presupuesto del año fiscal 2017 por la cantidad de **L. 98,868,112.20 (Noventa y Ocho Millones Ochocientos Mil Ciento Doce Lempiras con Veinte Centavos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2017
DISMINUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 02
ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
					TOTAL	98,868,112.20
1					INGRESOS CORRIENTES	32,481,625.05
1	11				INGRESOS TRIBUTARIOS	32,481,625.05
1	11	114			IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	32,481,625.05
1	11	114	33	11	SERVICIO DE AGUA POTABLE (VENTA)	32,481,625.05
2					INGRESOS DE CAPITAL	66,386,487.15
2	22				VENTA DE ACTIVOS	1,500,000.00
2	22	220			VENTA DE BIENES INMUEBLES	1,500,000.00
2	22	220	3	11	LOTES DE CEMENTERIO	1,500,000.00
2	23				CONTRIBUCION POR MEJORAS	56,886,487.15
2	23	230			CONTRIBUCION POR MEJORAS	56,886,487.15
2	23	230	1	11	CONTRIBUCION POR MEJORAS MUNICIPALES	56,886,487.15
2	28				OTROS INGRESOS DE CAPITAL	8,000,000.00
2	28	280			INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	8,000,000.00
2	28	280	2	11	INTERESES BANCARIOS	8,000,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
								TOTAL	98,868,112.20
				4				BIENES CAPITALIZABLES	98,868,112.20
				4	46			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	98,868,112.20
0004	0002	0003	0001	4	46	469	11	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	98,868,112.20

Fecha: 10 de
Noviembre del 2017

ALCALDE (SA)
FIRMA Y SELLO

SECRETARIO (A)
FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 y 98 de la Ley de Municipalidades, 178 y 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, 16 de noviembre del 2017. **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal**; *tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: Gracias, viendo que es un requisito, que va en conjunto con la moción anterior que fue una ampliación, y ahora tenemos una disminución y que es un requisito técnico solicitado por la Secretaria de Gobernación y Justicia, pues, secundo la moción presentada para poder cumplir con las exigencias en cuanto a las Rendiciones de Cuentas y las disminuciones de ingresos y egresos conforme se vayan presentando.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra la regidora abogada Gloria Milian.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Muy buenos días, como esto corresponde a la moción presentada en el Punto No. 08, igual no lo voy aprobar ya que no tengo muy en claro algunos conceptos que se presentan en esta presente moción por lo que no lo voy aprobar, muchas gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra el regidor abogado Ítalo Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Gracias Alcalde, si, solo dejar claro mi opinión, es un tema de criterio, no técnico, es el criterio que ellos tienen.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba? Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por mayoría de votos, consignando el voto en contra de la regidora abogada Gloria Milian, la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en relación a la Disminución Presupuestaria.- La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra de*

la regidora abogada Gloria Milian y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar a la Gerencia Financiera realizar una Disminución al Presupuesto del año fiscal 2017 por la cantidad de **L. 98,868,112.20 (Noventa y Ocho Millones Ochocientos Mil Ciento Doce Lempiras con Veinte Centavos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2017
DISMINUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 02
ASIGNACIONES A DISMINUIRSE**

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
					TOTAL	98,868,112.20
1					INGRESOS CORRIENTES	32,481,625.05
1	11				INGRESOS TRIBUTARIOS	32,481,625.05
1	11	114			IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	32,481,625.05
1	11	114	33	11	SERVICIO DE AGUA POTABLE (VENTA)	32,481,625.05
2					INGRESOS DE CAPITAL	66,386,487.15
2	22				VENTA DE ACTIVOS	1,500,000.00
2	22	220			VENTA DE BIENES INMUEBLES	1,500,000.00
2	22	220	3	11	LOTES DE CEMENTERIO	1,500,000.00
2	23				CONTRIBUCION POR MEJORAS	56,886,487.15
2	23	230			CONTRIBUCION POR MEJORAS	56,886,487.15
2	23	230	1	11	CONTRIBUCION POR MEJORAS MUNICIPALES	56,886,487.15
2	28				OTROS INGRESOS DE CAPITAL	8,000,000.00
2	28	280			INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	8,000,000.00
2	28	280	2	11	INTERESES BANCARIOS	8,000,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
								TOTAL	98,868,112.20
				4				BIENES CAPITALIZABLES	98,868,112.20
				4	46			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	98,868,112.20
0004	0002	0003	0001	4	46	469	11	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	98,868,112.20
									0.00

Fecha: 10 de
Noviembre del 2017

ALCALDE (SA)
FIRMA Y SELLO

SECRETARIO (A)
FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 y 98 de la Ley de Municipalidades, 178 y 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de

Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

*Punto No. 10, Acta No. 167 (16/11/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como Punto moción que será presentada por el regidor Luis Cardona.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, hemos recibido una solicitud de parte de la empresa Juegos Mecánicos Montoya Aguilar, vemos que ellos tienen intenciones de instalarse y por eso me permito presentar la siguiente moción: **Exposición de Motivos.- Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.- **Considerando:** Que la Municipalidad dentro de sus atribuciones esta la promoción del turismo, la cultura, **la recreación**, la educación y el deporte.- **Considerando:** Que en el artículo 225 del Plan de Arbitrios se establece el procedimiento y los montos a pagar para obtener el Permiso de Operación para la Instalación de Juegos Mecánicos.- **Considerando:** Que para recibir permisos para juegos mecánicos en el casco urbano, el interesado pagará Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00) para la instalación y operación de juegos mecánicos, excepto en el mes de Junio o fracción de mes; el trámite del permiso se realizará ante la Corporación Municipal.- **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que: **PRIMERO:** Se Autorice el permiso para la instalación y operación a los **Juegos Mecánicos Montoya Aguilar** en la primera calle avenida Juan Pablo II contiguo a DIUNSA, a partir del 01 de diciembre del 2017 al 25 de enero 2018; **dicha autorización es única y exclusivamente para juegos mecánicos y/o juegos permitidos por la Ley, ES***

TERMINANTEMENTE PROHIBIDO CUALQUIER TIPO DE JUEGO DE AZAR.- **SEGUNDO:** Que los **Juegos Mecánicos Montoya Aguilar** proceda a realizar en concepto de pago por la emisión del permiso para la instalación y operación para los meses de diciembre 2017 y parte de enero 2018, la cantidad de Cien Mil Lempiras exactos (L.100,000.00), tal como lo establece el Plan de Arbitrios 2017.-**TERCERO:** Se Instruya a las diferentes dependencias de la Municipalidad de San Pedro Sula para que presten la colaboración y auxilio a los **Juegos Mecánicos Montoya Aguilar** para obtener las respectivas directrices, condiciones y permisos para operar conforme a Ley.- **CUARTO:** Los **Juegos Mecánicos Montoya Aguilar** designa un apoyo económico por la cantidad de L. 50,000.00 (**Cincuenta Mil Lempiras Exactos**) para Obras Sociales de la **IGLESIA CATÓLICA HERMANAS DE JESUS BUEN SAMARITANO** en reconocimiento a su loable labor como institución dedicada a atender con amor a 54 niños y niñas en condiciones de discapacidad como espina bífida, hidrocefalia, parálisis, que han sido abandonados por sus padres en Hospitales o en Casas Hogar, y no tienen familiares.- **QUINTO:** El Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/Justicia Municipal en conjunto con el Departamento de Seguridad/Policía Municipal/ Señalización Vial serán los encargados de hacer velar y respetar lo establecido en el presente acuerdo corporativo y demás actuaciones establecidas conforme a Ley. **SEXTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. Fundo la moción en los artículos funda la presente moción en los artículos 12, 13 numeral 12 y 25 de la Ley de Municipalidades, 225 del Plan de Arbitrios 2017, 48, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, San Pedro Sula, Cortes, 16 de noviembre del 2017.- **LIC. LUIS CARDONA REGIDOR MUNICIPAL.-** *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor doctor Jose Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Muy buenos días señor Alcalde, compañeros regidores, visitas, quiero secundar la moción presentada por el honorable regidor Luis Cardona.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias doctor, tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- El Señor Regidor*

*Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID: Muy buenos días a todos, señor Alcalde, compañeros Corporativos, visita presente, yo voy apoyar la moción, la voy a secundar, solamente que tenemos que tener cuidado de que no se vayan a dar juegos de azar, porque disimuladamente en los juegos mecánicos se dan disimuladamente los juegos de azar, porque a veces el negocio de ellos no es tanto los juegos mecánicos, sino los juegos de azar, tengamos previamente cuidado de eso, porque por hacer una labor social podríamos incurrir en otras responsabilidades, entonces si tuviéramos ese tacto, ese cuidado, no habría ningún problema de acompañar la moción porque en el fondo la intención es buena, entonces acompaño la moción con esta condición señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: De acuerdo totalmente abogado; Luis Cardona tiene la palabra.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Si señor Alcalde, en relación a eso podemos incluir “y los Juegos permitidos por la Ley”, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Yo creo que tenemos que decir “y los Juegos permitidos por la Ley” y lo podemos subrayar también recordando también “que es terminantemente prohibido cualquier tipo de juego de azar”, de esa forma somos enfáticos y creo que eso es un punto muy importante; tiene la palabra el regidor abogado Ítalo Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Sí, que en el Acuerdo se pueda agregar que se instruya a la Policía Municipal para que dé estricto cumplimiento.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Perfecto, ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba la moción con las consideraciones realizadas por los compañeros regidores? ¿Se Aprueba? Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presenta por el regidor licenciado Luis Cardona, con las consideraciones realizadas por los compañeros regidores.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor licenciado Luis Ernesto Cardona López con las consideraciones realizadas por los regidores abogado Héctor Samuel Madrid y abogado Ítalo Godoy Mendieta, en consecuencia RESUELVE: **PRIMERO:** Se Autoriza el permiso para la*

instalación y operación a los **Juegos Mecánicos Montoya Aguilar** en la primera calle avenida Juan Pablo II contiguo a DIUNSA, a partir del 01 de diciembre del 2017 al 25 de enero 2018; **dicha autorización es única y exclusivamente para juegos mecánicos y/o juegos permitidos por la Ley, ES TERMINANTEMENTE PROHIBIDO CUALQUIER TIPO DE JUEGO DE AZAR.**- **SEGUNDO:** Que los **Juegos Mecánicos Montoya Aguilar** procedan a realizar en concepto de pago por la emisión del permiso para la instalación y operación para los meses de diciembre 2017 y parte de enero 2018, la cantidad de Cien Mil Lempiras exactos (L.100,000.00), tal como lo establece el Plan de Arbitrios 2017.- **TERCERO:** Se Instruye a las diferentes dependencias de la Municipalidad de San Pedro Sula prestar la colaboración y auxilio a los **Juegos Mecánicos Montoya Aguilar** para obtener las respectivas directrices, condiciones y permisos para operar conforme a Ley.- **CUARTO:** Los **Juegos Mecánicos Montoya Aguilar** designan un apoyo económico por la cantidad de **L. 50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras Exactos)** para Obras Sociales de la **IGLESIA CATÓLICA HERMANAS DE JESUS BUEN SAMARITANO** en reconocimiento a su loable labor como institución dedicada a atender con amor a 54 niños y niñas en condiciones de discapacidad como espina bífida, hidrocefalia, parálisis, que han sido abandonados por sus padres en Hospitales o en Casas Hogar, y no tienen familiares.- **QUINTO:** El Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/Justicia Municipal en conjunto con el Departamento de Seguridad/Policía Municipal/ Señalización Vial serán los encargados de hacer velar y respetar lo establecido en el presente acuerdo corporativo y demás actuaciones establecidas conforme a Ley. **SEXTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 11, Acta No. 167 (16/11/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor

abogado Héctor Samuel Madrid.- El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID: Buenos días de nuevo, señor Alcalde quisiera no en carácter de moción, sino que aprovechar este espacio de mociones, para solicitar a la autoridad que corresponda dentro del término Municipal, dentro de la autoridad administrativa, y en este caso sería a DIMA la División Municipal de Medio Ambiente para que se rinda un informe pormenorizado de todo lo que se ha actuado en la construcción del parque en el Rio Armenta, yo tengo claro, aquí la documentación, hay un malestar de los ciudadanos del sector Armenta por el uso de la Rivera del Rio para la construcción del parque; hay una Ley, un Decreto Legislativo que es el 94-2015 que contiene Parques para una Vida Mejor que tiene relación con una Fundación Vive Mejor; yo tengo ya construido todo lo que es la parte documental, sé que también se suscribió un acuerdo en base a ese Decreto Legislativo, pero tomando en cuenta que nosotros como Corporativos somos la máxima autoridad de la Ciudad y tenemos que velar por los intereses totales de los ciudadanos y en este caso también del Medio Ambiente, entonces lo propongo en carácter de moción, no sé si alguien va acompañar la moción, pero si quiero decirles es que lo propongo en carácter de moción que se rinda un informe de manera urgente, para la próxima sesión donde la autoridad de DIMA la División Municipal de Medio Ambiente nos incluya totalmente sobre todo lo que se ha actuado, para tener claro que hemos actuado en base a Ley, porque aparte de que los ciudadanos están muy molestos, entendemos que debemos salvaguardar el medioambiente, yo llegue al rio, y el único rio que tiene agua cristalina en San Pedro Sula, que tiene agua potable y que sus cuencas hidrográficas arriba no han sido dañadas ni contaminadas es el rio Armenta, entonces en relación a esto, al construir el Parque sobre la Rivera se está impidiendo el paso a los niños, en esta etapa previa de construcción, aparte de que está totalmente Militarizado, entiendo que hay un descontento de la población; entonces la Rivera del rio está siendo prácticamente utilizada por la construcción, pido realmente que se instruya por medio de la Corporación a la División Municipal de Medio Ambiente (DIMA) para que nos rinda un informe, y nos curemos en salud, porque aquí estamos para hacer las cosas correctamente, pero para que por lo menos atendamos la petición porque este es un patrimonio turístico y cultural de San Pedro Sula, muchas gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:

Tiene la palabra la regidora abogada Gloria Milian.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Si, muy buenos días, la comunidad de Armenta se abocaron a nosotros solicitando que se les informe realmente lo que está sucediendo, porque se está construyendo en la mera zona de amortiguamiento del Rio Armenta, y ese es el malestar de ellos, porque consideran que esa es una zona de protección del mismo rio y se empieza a deforestar toda la zona, y por lo tanto estoy secundando la moción del señor regidor Samuel Madrid, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, Luis Cardona tiene la palabra.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias Alcalde, en efecto yo creo que es oportuna la moción del abogado Madrid, sin embargo estoy en la capacidad de comentar previo al informe que lo que hay allí es un mal entendido y se debe brindar la información correcta a la gente; sin duda alguna se está llevando a cabo la construcción, pero es importante indicar que no es que se va a deforestar la zona, pero yo creo que es oportuno solicitar el informe y por eso también me permito secundar la moción presentada por el abogado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Hay una norma que deberían de aplicar, porque están usando la orilla del rio para trabajar y hay una ordenanza expresa que indica que el área de trabajo a tal distancia del margen del nivel promedio de aguas del rio, entonces sería bueno que se alejaran para causar menos molestia y cumplir la Ley.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias Arquitecto, ¿A discusión moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid? ¿Se Aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid, en base al artículo 28 numeral 5 de la Ley de Municipalidades que indica que los Regidores pueden pedir información a la Alcaldía en las diferentes dependencias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Abogado Samuel Madrid?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID:** Solo pido que se aclare que sea de efecto inmediato, y

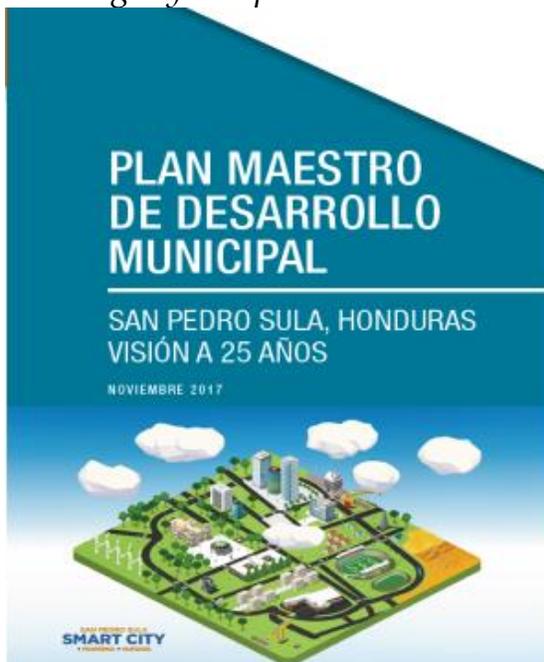
quisiera que en la próxima reunión que tengamos comparezca, para darle una satisfacción al pueblo.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid y en consecuencia **RESUELVE:** Que la División Municipal de Medio Ambiente (DIMA) proceda a informar los alcances de la obra que se desarrolla en la Rivera del Rio Armenta concerniente a la construcción de un Parque Recreativo para una Vida Mejor.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, División Municipal de Medio Ambiente, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 12, Acta No. 167 (16/11/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: Quiero hacer entrega de un informe de las actividades realizadas por mi persona en las diferentes Comisiones.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Damos por recibido el informe de las actividades realizadas por el regidor doctor Juan Carlos Zuniga? ¿Se da por recibido? Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se da por recibido el informe de las actividades realizadas por el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe que presenta el regidor doctor Juan Carlos Zuniga de las diferentes actividades realizadas en las Comisiones que representa.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 13, Acta No. 167 (16/11/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Bueno compañeros y compañeras, una de las decisiones más importantes de esta Corporación Municipal en esta administración y nuestro legado como Corporación Municipal a San Pedro Sula

es dejarle un Plan Maestro de Desarrollo Municipal a la Ciudad con una visión de 25 años, ha sido una decisión de esta Corporación Municipal que ha tomado a bien aprobarla y que por un periodo de trece meses se ha estado trabajando con diferentes especialistas de un Consorcio que ganó la Licitación el Consorcio IBI Group-FOA Consultores-Saybe y Asociados, compañías de Honduras, de México y de Canadá, y que dichos especialistas no se circunscriben únicamente a trabajar en estos temas en esos países, sino que están en muchos más países; su trabajo es bastante profundo, y el día de hoy como hemos venido haciéndolo y tomando en consideración que la Licitación Pública Nacional e Internacional tiene términos y ellos lo han venido cumpliendo detalladamente con los términos; el día de hoy tenemos la presentación y entrega del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, tomando en consideración que en esta presentación, se hará la debida discusión que corresponde y luego cualquier reunión adicional para hablar de diferentes temas, si el día de hoy hay algún punto álgido, importante, profundo a detalle que se necesite, pues este es el espacio, pero que también significa desde el punto de vista nuestro y desde el punto de vista del Consorcio el poder asegurarnos de que el Plan Maestro tenga los componentes, tenga la profundidad, tenga el sustento técnico de cada uno de los componentes, de cada uno de los ejes, de cada uno de los pilares de dicho documento; el día de hoy le vamos a dar la palabra al Consorcio para que haga la presentación global y mi sugerencia ante ustedes compañeros Corporativos es que podamos escuchar la presentación global y que luego pasemos a los temas específicos donde tenemos algunas dudas; he hablado con algunos Corporativos y tienen algunas dudas razonables en base a sus criterios a cerca de algún punto que no es de forma, sino que de fondo y creo que el día de hoy se puede ver en detalle para que lo podamos discutir, lo importante es que este documento es altamente técnico, es un documento también de mucha formalidad al igual que lo es la Corporación y la Ciudad y que podamos en conjunto construir la finalización de este proceso para que en su momento, lo antes posible, ya que no sería el día de hoy, pero que podamos convocar en la siguiente sesión para poder hacer la aprobación del mismo, por lo cual el día de hoy la idea es que hagan la presentación y de acuerdo a la discusión lo demos por recibido, como parte de los requisitos que corresponden, de igual manera no es que está completamente en piedra, entonces vamos a pasar primero por la presentación y para que tengan una guía el

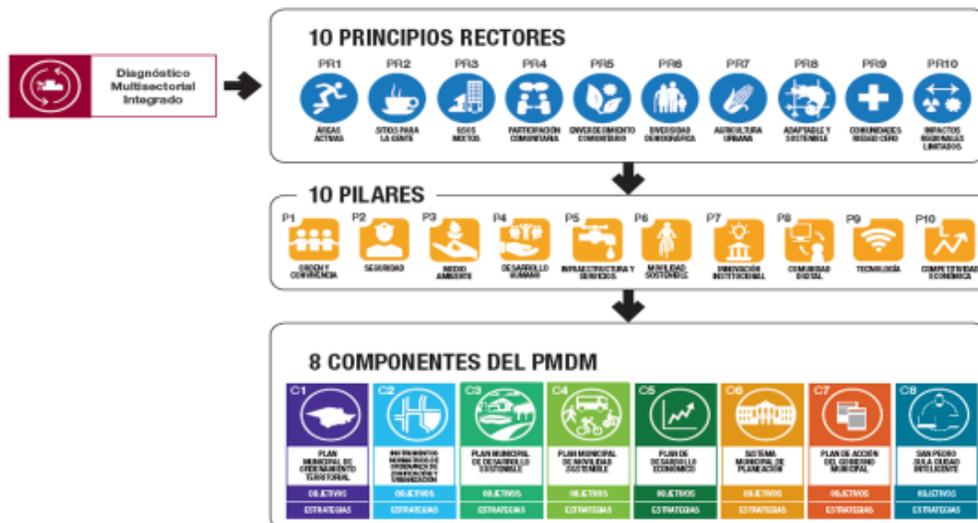
documento que se les entrega es un resumen ejecutivo para cada uno que se les presenta, para que podamos tener una guía en la presentación que va hacer el Consorcio; tiene la palabra los representantes del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal.- **El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Buenos días, antes que nada agradecerles a todos ustedes, creo que esta es la tercera, cuarta comparecencia, el día de hoy haremos una explicación, una exposición de los distintos temas del Plan Maestro, sus componentes, y bueno, creemos que esta es una iniciativa que ustedes han impulsado y estamos abiertos a cualquier pregunta en el tema que corresponde; bueno se está entregando una serie de documentos que involucran 8 componentes, un diagnostico multisectorial, estos documentos están fijados en 10 principios rectores y diez pilares; dentro de los principios rectores tenemos las áreas activas, sitios para la gente, usos mixtos, participación comunitaria, enverdecimiento comunitario, diversidad demográfica, agricultura urbana, adaptable y sostenibilidad, comunidades riesgo cero, impactos regionales limitados; En los pilares tenemos orden y convivencia, seguridad, medio ambiente, desarrollo humano, infraestructura y servicio, movilidad sostenible, innovación institucional, comunidad digital, tecnología y competitividad económica;



SAN PEDRO SULA Y LA ZMVS



ESTRUCTURA DEL PMDM



Los ocho componentes que abarcan a partir de un diagnóstico multisectorial integrado, distintos temas que tienen una conectividad entre sí mismos, son temas interdependientes, quizás esta sea una característica particular del trabajo que se ha realizado en el Plan Maestro, que tiene una concepción integral; el primer componente habla del **Plan Municipal de Ordenamiento**

territorial acompañado de sus instrumentos normativos, Ordenanza de Zonificación y Urbanización y los Reglamentos correspondientes; el tercer tema tiene que ver con un **Plan de Desarrollo Sostenible** que incorpora y es el marco de las condicionantes y de las propuestas de ordenamiento territorial, sobre todo en el tema de riesgo, la interdependencia entre ambas las condiciones que hay que respetar, el cuidado que debe tener del patrimonio natural y los riesgos zonificados para la definición de los usos y el desarrollo futuro y ordenado en el tema territorial; el **Plan de Movilidad** también es un tema interdependiente, depende de las definiciones y de los lineamientos de crecimiento de la ciudad; el **Plan de Desarrollo Económico** es el que determina la dimensión y la intensidad de las actividades de los distintos sectores; el Sistema Municipal de Planeación es fundamental y tiene que ver con todo el tema de planeación y seguimiento de este Plan; el Plan de Acción de Gobierno Municipal tiene que ver con el tema de Gobernanza y el tema presupuestario que es fundamental y se ha hecho el esfuerzo y se han tenido las reuniones suficientes como para garantizar que el Plan va ser realizable en los términos de las posibilidades presupuestales del Municipio y las participaciones centrales, de las asociaciones Publico Privado, y de los privados por si mismos; finalmente el concepto fundamental de todos los componentes, que es transversal y tiene que ver con el tema de **Ciudad Inteligente**, dentro de los objetivos y componentes del Plan Maestro podemos encontrar grandes cajas, la primera tiene que ver con la planeación y la renovación del Desarrollo Urbano, el segundo que debió ser el primero que es el marco de todo lo que se está proponiendo, es el tema de Medio Ambiente y Sostenibilidad, tercer tema Componente de Competitividad y Desarrollo Económico, cuarto tema que estaba como un sub producto dentro del Plan y lo hemos subido al nivel de producto que tiene que ver con el tema de Movilidad y Transporte, y finalmente el tema de Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza dentro de los temas sectoriales; en el tema principal Ciudad Inteligente y es un tema transversal y que esta intrínscico en todos los componentes con distintos aspectos que van a ver en la exposición que viene; bueno, todo esto fue dentro de un proceso de participación, incluyente, intensivo, la idea es reflejar en él, todas las opiniones de los distintos sectores y actores claves; otro aspecto importante en distintos sectores de la comunidad:



LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA te invita al:

HACKATHON

RETO SMART CITY SAN PEDRO SULA 2017

27 HORAS
CONSTRUYENDO SOLUCIONES INNOVADORAS PARA UNA CIUDAD INTELIGENTE

Fecha límite para enviar propuestas:
2 de agosto de 2017
Hasta las 12:00 A.M. (hora local)

Selección final de los participantes:
7 de agosto de 2017

Si tu proyecto es seleccionada como finalista serás invitado a participar en el Hackathon, el cual se llevará a cabo en Centro de Convenciones Copantl, iniciando el jueves 10 de agosto a las 9:00 A.M. y finalizando el viernes 11 de agosto a las 12:00 P.M.

Envíanos tu propuesta a: https://rebrand.ly/hackathon_retosmartcity

Logos: SAN PEDRO SULA (Open, Order, Prosperity), SMART CITY (Iniciativa + Tecnología), IBI, FOA Consultores, and a logo for '7 años de innovación'.



LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA te invita al:

FORO UNIVERSITARIO PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL, SAN PEDRO SULA VISION A 25 AÑOS

NUEVA FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:
1 de agosto de 2017
Hasta las 11:59 P.M.

SELECCIÓN FINAL DE LOS PARTICIPANTES:
2 al 3 de agosto de 2017

Invitamos a toda la comunidad universitaria a participar con propuestas, iniciativas y acciones, a fin de contribuir en la planificación, orientación y definición del desarrollo ordenado del Municipio de San Pedro Sula.

Si tu ponencia es seleccionada como finalista serás invitado a presentarla en el Centro de Convenciones Copantl, el día miércoles 9 de agosto entre 8:00 A.M y 1:00 P.M.

Envíanos tu propuesta a: <https://rebrand.ly/forouniversitario>

Logos: SAN PEDRO SULA (Open, Order, Prosperity), SMART CITY (Iniciativa + Tecnología), IBI, FOA Consultores, and a logo for '7 años de innovación'.

MISIÓN Y VISIÓN DEL PMDM

MISIÓN

Planificar, orientar y definir el desarrollo ordenado del municipio de manera sostenible, participativa e incluyente, teniendo como fin primordial el ser humano, mejorando su calidad de vida; generando condiciones de crecimiento y modernidad para transformar a San Pedro Sula en una ciudad inteligente, resiliente, responsable con el medio ambiente y más competitiva.



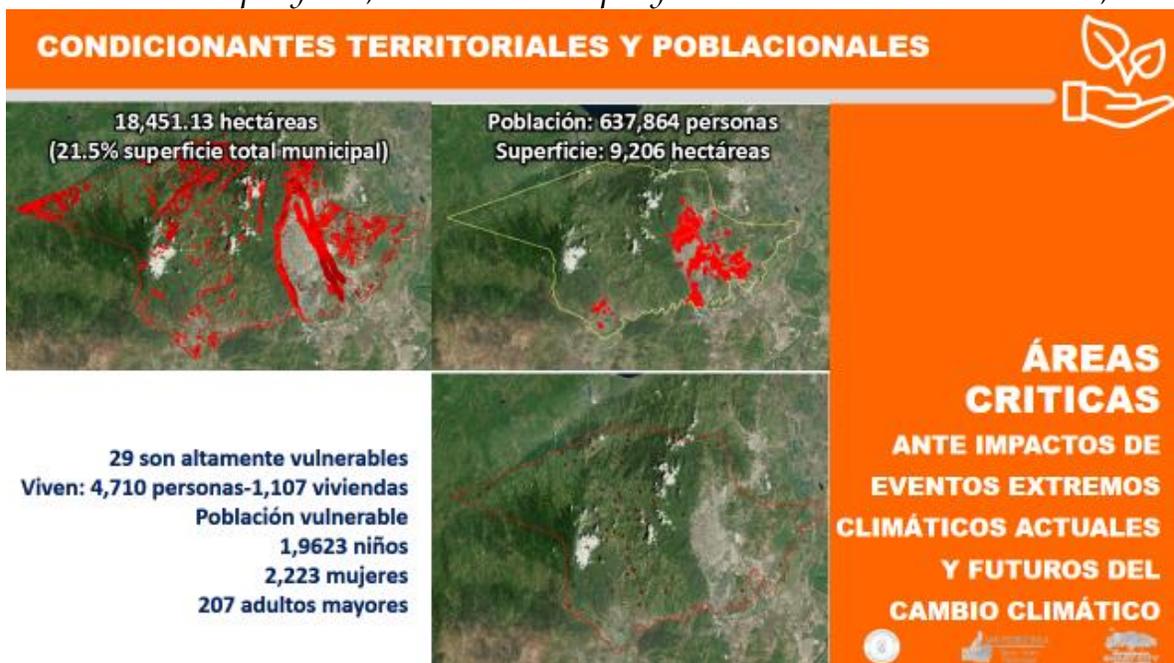
VISIÓN

San Pedro Sula, ciudad referente en la región, con altos índices de desarrollo humano, innovación tecnológica, atractiva, infraestructura moderna, ordenada, ambientalmente responsable, sostenible, con servicios públicos y sistemas modernos de movilidad, espacios públicos de calidad, cultura ciudadana positiva, sana convivencia y recreación colectiva, economía dinámica y un gobierno municipal responsable, eficaz, eficiente, transparente y cercano al ciudadano

Plan Maestro de Desarrollo Municipal de San Pedro Sula

*Un componente fundamental y yo creo que hace la diferencia además de ser un Plan de Desarrollo Integral, es la propuesta de un proceso continuo de análisis, revisión de resultado y reformulación del Plan Maestro de Desarrollo Municipal; la idea es que todas las propuestas tengan una revisión y un seguimiento en forma permanente y además de ese seguimiento tenga los mecanismos para cuando existan desviaciones poder analizarlas, valorarlas y reformularlas para que el Plan tenga una vida durante los veinticinco años; este es un proceso fundamental y seguramente todo el Corporativo y la instancia que se propone para ello va actuar en forma permanente; la idea es que durante los veinticinco años esta guía que se plantea hoy en día, tenga una vida y un rejuvenecimiento permanente; bueno a continuación los voy a dejar con la exposición del tema ambiental y cambio climático con la doctora Rosalía Gómez.- **La Señora del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, ROSALIA GOMEZ:** Buen día, un gusto poder estar con ustedes, yo solamente lo que les quiero enfatizar es un poco cuales son las consideraciones vitales para este proyecto, que ya las hemos hablado mucho con ustedes, y que hay que estar poniendo atención en ellas y quiero decirles algo muy personal, yo me enamore de su proyecto, estamos muy felices de estar aquí, entonces voy a dar inicio a mi exposición; solo para enmarcar que todo el instrumento que va a dirigir esta en función de la Ley, de todos los instrumentos legales que tienen a*

nivel nacional, considerando los instrumentos locales, de los que ya hemos hablado y que algo que no deben de olvidar es que es un instrumento de planeación, regulación y operación para la toma de decisiones y que debe de generar instrumentos legales y administrativos, y que toda la visión está basada en una idea de desarrollo sostenible en un marco de territorialidad y que considera estrategias de adaptación y mitigación para regir la vulnerabilidad social y ambiental actual y futura, y que los principios que están rigiendo estos instrumentos está en una base de principios precautorios para prevenir si a futuro puedan suceder cosas; preventivos en términos de que los instrumentos actuales estén considerando esquemas de pronóstico; solidaridad, congruencia entre instrumentos administrativos y legales, los ordenamientos territoriales, los ordenamientos turísticos, subsidiaridad cuya finalidad sea la preservación del patrimonio cultural y natural, así como la provisión de vivienda, enmarcarles un punto que nos parece muy importante que después puedan ustedes proceder a considerar sobre el límite que el Municipio tiene, hay una consideración que deberán plantear con el Gobierno Central sobre la definición específica del límite, porque lleva unas pequeñas diferencias entre los dos límites municipales y que si estamos hablando de una cantidad de área importante, en otro sentido también manejables, que la población que se estuvo manejando durante todo el proyecto, considerar las proyecciones de Gobierno Central;



Otro de los temas que debemos siempre estar considerando, que ya se los

habíamos planteado, son las áreas vulnerables, que se manejarían como áreas críticas de atención que ustedes ya las han conocido y estamos hablando de esquemas de superficie a niveles municipales, la realidad urbana que tenemos y las localidades rurales que están marcadas ya con una idea de cuantas personas, cuántas viviendas, niños y mujeres pueden ser afectados, los datos ya los conocen; en otro sentido también enmarcar que las condicionantes de la recarga de Acuíferos que es un tema muy sensible, estuvo siempre considerado, y que eso nos permitió hacer una zonificación específica de las áreas que deben estarse preservando a futuro, pensando que el crecimiento urbano debe estar contextualizado en este sistema; con esa idea tuvimos la oportunidad de reconocer cual era la condición a nivel municipal y quiero ponerlo en la mesa un poco, de que en este momento ustedes están teniendo un aprovechamiento por el Centro Urbano del 14.2% de la superficie total, y que de la protección estamos hablando del 71.3% de las áreas que ustedes tienen actualmente, muy relevante, y les explico porque; dentro de las condicionantes territoriales que también se tomaron en cuenta, tenemos visiones regionales de como comparten, no solo la parte de los Acuíferos, sino también los corredores biológicos cómo se comportan dentro del esquema de su Municipio con la realidad Nacional y como también, estamos hablando de que las condicionantes naturales están enfatizando la forma en cómo debemos concebir el crecimiento urbano, entonces tenemos que al menos 7.4% del suelo urbano tienen restricciones que deberán ser consideradas en las reglamentaciones correspondientes; las áreas críticas como ya las estuvimos viendo mucho antes, nos enmarcaron cual puede ser la realidad a futuro con esa visión de cambio climático, ya la hemos platicado bastante, solo enfatizar que el asunto de la perspectiva futura del agua, va a delimitar mucho la condicionante de recarga; con esa idea, la propuesta del modelo de ordenamiento hacia futuro que delimito mucho la situación de cuales son las perspectivas de alcance de la territorialidad de la ciudad, nos permite enmarcar que estamos hablando que el aprovechamiento de los Centros Urbanos se aumentaría a cumplir un 19.5%, lo que quiero decir es que es un 5% mas durante la superficie urbana y que las zonas de protección están cubriendo el 70.2% entonces tenemos un equipamiento en ese sentido, que es importante que ustedes lo tengan enmarcado; muy rápidamente nada mas enmarcarles que con esta importancia del Merendón en términos de la recarga del Acuífero, estamos

reconociendo ya, que esta área tiene una superficie de 37,917.15 hectáreas;



69 comunidades se encuentran allí y tenemos 406.7 km de vías en esa zona; resulta importante enmarcar también que definimos algunas zonas de oportunidad para esta área protegida donde se ve la oportunidad esquemas de plantaciones forestales y pequeñas zonas de actividad agrícola; como ustedes han de recordar hicimos un análisis específico para las cuestiones que tienen que ver con el crecimiento urbano hasta las zonas del Merendón, e hicimos algunas propuestas que las veremos más adelante sobre cómo enfocar el camino hacia tener mejores condiciones en el Merendón; una de las opciones es la preferencia en potencializar el desarrollo de esos polígonos urbanos que están haya arriba; también tenemos muy enmarcadas las zonas de vulnerabilidad, hay que tener en contexto que hay 18 localidades que se encuentran consideradas como de alta vulnerabilidad que hay que atender, hay una condicionante muy importante para la agro forestación en términos de relación de instalación de viveros y de reforestación y la oportunidad para desarrollar turismo, turismo científico y ecoturismo; como bien recuerdan para la prevención y la mitigación de desastres naturales tenemos ya una estructura de la propuesta, solo enmarcar que hay dos programas que son relevantes y se deben estar identificando, el programa de Hospital Seguro y el de Alerta Temprana para prevenir cualquier efecto; en términos de manejo de residuos sólidos quiero darle la palabra a la Ingeniero Diana Betancourt.- **La Ingeniero DIANA BETANCOURT:** Muy buenos días

tengan todos, muchas gracias por la oportunidad, básicamente a nosotros nos correspondió hacer el análisis sobre la situación actual del manejo de residuos sólidos en el Municipio y también plantear una propuesta integral que cuyo propósito principal es modernizar completamente el servicio, porque sabemos que tenemos una empresa privada que inicio hace un año, que hace parte del trabajo, pero todavía el Municipio tiene enormes retos en la gestión de residuos sólidos, con nuestra propuesta estamos planteando la implementación de un Plan Director para la gestión integral de Residuos Sólidos en el Municipio;

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS



ACCIONES RESIDUOS SÓLIDOS

Diseño e implementación de Plan Director para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con participación de todos los sectores del municipio, para modernizar manejo de residuos y eliminar los problemas sanitarios y ambientales que afectan la calidad de vida de los sampedrano

- Política y Reglamento de residuos sólidos municipales
- Creación de unidad técnica de residuos sólidos, fortalecimiento de DIMA y Unidad de Concesiones



creo que entre los retos principales que nosotros tenemos en el Municipio, es : Primero: recolectamos los residuos domésticos de manera mezclada, aquí no se separa en el origen; la gran mayoría del sector industrial y comercial realmente no hace buen manejo de sus residuos, tampoco tenemos ofertas muy estructuradas para el manejo de residuos especiales, de residuos de construcción y demolición y de residuos peligrosos; tenemos más de 40 botaderos o vertederos irregulares en la ciudad, sabemos que en este momento Sulambiente tiene como la tarea hacer la limpieza de esos botaderos y la Municipalidad también tiene una propuesta para convertir esas áreas en áreas de recreación, pero eso sí, tenemos que garantizar que en los próximos años no va tener la ciudad botaderos de este tipo; también otro reto que tenemos es que nuestro relleno sanitario con las mejoras que se hicieron el año pasado, tiene una vida útil proyectada de 12 años, entonces necesitamos plantear una solución sostenible

para ese sitio; mucha de la basura que se deposita y que estamos acumulando en ese Relleno, tiene un gran potencial para ser reconvertida y aprovechada, entonces estamos incorporando ese punto; y el otro tema que es fundamental, que yo le daría prioridad número 1, es el tema de la educación, a nivel de las Escuelas, Centros Educativos y a nivel de la población en general, porque no estamos educados para el manejo de residuos; allí nuestro planteamiento es que realmente debemos de ver todo el tema ambiental con un componente muy fuerte en el tema de Residuos Sólidos.- **La Señora del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, ROSALIA GOMEZ:** Ahora, con este pequeño antecedente les hicimos una síntesis de los programas que estuvimos planteando, tenemos 13 grandes programas, que involucran todo lo que hemos estado hablando aquí y esos 13 grandes programas estén especializados como ustedes pueden ver, en donde se van a estar aplicando cada uno de ellos;

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Gestión de políticas ambientales para el desarrollo sostenible municipal en San Pedro Sula	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de políticas ambientales territoriales. • Encausar políticas de diversificación agroproductiva hacia la agroindustria y silvicultura • Control del crecimiento urbano y de asentamientos rurales • Protección de ecosistemas naturales con o sin decreto gubernamental para que se mantengan los servicios ambientales • Restaurar las zonas degradadas por erosión, deforestación y plagas • Concientización y educación ambiental en todos los sectores del municipio
2. Gestión de políticas ambientales hídricas para el desarrollo sostenible municipal en San Pedro Sula	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de políticas hídricas territoriales. • Desincentivar la pérdida de capacidad de infiltración de agua de lluvia por sellamiento del suelo, aplicando restricciones al cambio de uso del suelo • Protección de áreas de recarga de acuíferos vinculados a zonas de alta infiltración • Protección de avenidas derivadas de ZRM hacia la ciudad
3. Reducción de la vulnerabilidad a eventos extremos ante el cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones de adaptación basada en ecosistemas, considerando las anomalías temperatura y precipitación, actuales y futuras ante el cambio climático • Implementar acciones para incrementar la resiliencia de asentamientos rurales a eventos extremos actuales y futuros ante el cambio climático • Fundamentación de la resiliencia económica ante el cambio climático • Fortalecimiento de las capacidades de la municipalidad ante el cambio climático



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
4. Cusuco, Cuyamel-Omoa y la Zona de Reserva El Merendón (ZRM); Presente y Futuro de San Pedro Sula	<ul style="list-style-type: none"> • Compatibilización de las herramientas de gestión de las áreas naturales protegidas Cusuco, Cuyamel-Omoa y Zona de Reserva El Merendón • Establecimiento de acuerdos de trabajo en las áreas de vinculación entre áreas protegidas nacionales y la ZRM • Promover educación ambiental en la población rural que habita en las áreas protegidas • Valoración de los servicios ecosistémicos • Establecer mecanismos de pagos por servicios ambientales • Mecanismo financiero para aplicación del plan de manejo de la ZRM • Promoción de estudios e investigaciones para el mejor entendimiento de la dinámica hídrica de la zona prioritaria de captación hídrica • Monitoreo de los ecosistemas y corredores biológicos • Transferencia de potencialidad de uso urbano de los predios localizados dentro de la ZRM
5. Recuperación y conservación de humedales de San Pedro Sula	<ul style="list-style-type: none"> • Declaratoria como áreas relevantes de humedales, con base a la Convención de Ramsar como Humedal continental de agua dulce a la Laguna Jucutuma, Campisa y El Carmen • Definir las áreas de protección de crecidas de los cuerpos lagunares restringiendo los usos urbanos • Promover estudios sobre las condiciones de las lagunas, verificando su potencial para funcionar como vasos reguladores de avenidas de agua • Las zonas prioritarias de recarga de acuíferos se deberán declarar como áreas núcleo prestadoras de servicios ambientales hídricos • Considerar como zonas especiales las áreas vinculadas a la infraestructura de pozos en la zona urbana de San Pedro Sula, como es el caso de los campos Sunseri y Chamelecón



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
6. Monitoreo de calidad del aire municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un inventario de emisiones de fuentes fijas • Realizar un inventario de emisiones de fuentes móviles • Reducir contaminantes atmosféricos de fuentes fijas y móviles • Reducir contaminación por gases de efecto invernadero (GEIs) • Implementar un Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire en San Pedro Sula • Fortalecer el monitoreo, la medición, el control, la normatividad y las responsabilidades para la gestión
7 a. Gestión integral para el manejo de residuos sólidos en áreas urbanas	<ul style="list-style-type: none"> • Política y reglamentos • Fortalecimiento institucional • Actualización de información • Educación ambiental • Mecanismos de aprovechamiento y disposición final • Gestión de RS especiales, peligrosos e inertes
7b. Gestión integral para el manejo de residuos sólidos en áreas rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción en la fuente • Reciclaje con enfoque 3R • Separación, procesamiento y recolección • Manejo sustentable de los residuos sólidos • Capacitación y entrenamiento • Comunicación y difusión • Respuesta a contingencias • Monitoreo y medición
8. Construcción Amigable con el Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Promover reglamentos de construcción que consideren las condiciones de vulnerabilidad y capacidad de infiltración de los predios • Evitar la construcción en zonas con alta vulnerabilidad a derrumbes e inundaciones • Inclusión de diseño bioclimático en el reglamento de construcción del Municipio de San Pedro



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
9. Liderazgo de DIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de programas de actualización y capacitación. • Diseño de: <ul style="list-style-type: none"> -Programa de contratación de personal administrativo y operativo en diferentes modalidades: base, honorarios y externos. -Programa de adquisición de equipo, maquinaria y vehículos. -Programa de adquisición de equipo informático, de comunicación y redes. • Establecer un programa permanente de gestión de recursos para inversión • -Gestión de recursos para la operación -Fideicomiso y/o Patronato
10. San Pedro Sula Ciudad Inteligente y Verde	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un modelo ambiental dentro del esquema del centro de comando de la Ciudad Inteligente para el monitoreo ambiental y la aplicación de acciones de alerta temprana
11. Monitoreo ambiental complementando el concepto de ciudad inteligente	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de una línea base de indicadores ambientales del municipio de SPS • Generar una base de datos actualizada de todos los estudios e investigaciones realizadas del municipio en materia ambiental. • Diseño de una plataforma digital que monitoree el comportamiento de las descargas, calidad de agua de pozo, informes de cumplimiento de medidas ambientales, Evaluaciones de Impacto ambiental, geoportales existentes y otros estudios ambientales. • Monitoreo de los indicadores ambientales de agua, suelo emisiones, residuos, biodiversidad, etc; para la toma de decisiones municipales.



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
12. Fortalecer el marco legal e institucional para la gestión ambiental eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar capacidades técnicas, tecnológicas y de liderazgo del ente regulador. • Actualizar la reglamentación urbana, de acuerdo a las necesidades del municipio. • Equipamiento para el monitoreo ambiental. • Modificar el proceso de contratación del personal de DIMA incluyendo evaluación de conocimientos teóricos y prácticos que aseguren la permanencia del personal calificado. • Verificar que los proyectos y los negocios del municipio cumplan con consideraciones ambientales para reducir su potencial impacto negativo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión de procedimientos de permisos y licencias ○ Reformas al plan de arbitrios ○ Aplicación de criterios para el pago de servicios ambientales
13. Educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Busca la conservación de los ecosistemas, a través de un proceso de concientización social de la problemática ambiental existente y sus formas de solución, contribuyendo a generar valores y nuevas actitudes, a través de la educación formal, no formal e informal



Para la parte de las zonas proyectadas para la recarga hídrica, tenemos 9 programas que se enfocan con la preservación de estas zonas, donde hay dos líneas básicas, desincentivar la perdida de la capacidad de infiltración y la protección de las áreas de protección, esas son las dos grandes líneas; en específico para el espacio urbano, como ustedes recordaran tenemos 13 programas que lo que están buscando en esencia es la aplicación de estudios de

impacto urbano ambiental, como uno de los ejes para poder tener un buen desarrollo sustentable en esta zona, la viabilidad de desarrollos mobiliarios con una visión bien primatica y de protección a la recarga de Acuíferos, la creación y el diseño de corredores verdes, que al menos hay una propuesta de 33 km, la arborización y la reforestación urbana, la designación de áreas de patrimonio forestal urbano, los dragados de ríos en zonas urbanas, la limpieza y el mantenimiento de causes, la concientización social y el manejo de residuos ya que Diana les ha comentado un poco y la gestión de la calidad del aire que beneficiaria directamente a al menos 378mil personas que también están vinculadas con las áreas de vulnerabilidad de la Ciudad.- **La Ingeniero, DIANA BETANCOURT:** *Bueno como les decía, la propuesta básicamente se centra en el diseño y en la implementación de un Plan director, para la gestión integral de residuos sólidos, que se va implementar y se va diseñar de una manera participativa, y el fin principal es modernizar el manejo de los residuos en el Municipio, en este momento nosotros estamos enfocados a brindar servicios básicamente al área urbana, con esta propuesta vamos a incorporar también las zonas rurales; ¿Cuáles son las grandes líneas para la implementación de este Plan Director? Por un lado el Municipio necesita definir una política clara en términos de gestión integral de Residuos Sólidos y por otro lado, aunque el País cuenta con alguna Reglamentación para la gestión de Residuos, consideramos muy importante que el Municipio cuente con su propio reglamento; también estamos promoviendo o proponiendo la creación de una Unidad Técnica para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, sabemos que tenemos 3 unidades, por un lado DIMA que es el ente regulador en materia ambiental que realmente regula y vigila el cumplimiento de las medidas ambientales del operador actual, la Unidad de Concesiones básicamente su papel es asegurar que el contrato de Servicios con Sulambiente se cumpla, y tenemos una Unidad de Desechos Sólidos que en estos momentos la Municipalidad básicamente ha quedado con personas que hacen las labores de barrido de calles y la supervisión, estamos planteando una unidad Técnica, una Unidad que va a manejar, que va impulsar, que va a proponer los componentes que en este momento no se manejan a través del contrato privado;*



ACCIONES RESIDUOS SÓLIDOS

Diseño e implementación de Plan Director para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con participación de todos los sectores del municipio, para modernizar manejo de residuos y eliminar los problemas sanitarios y ambientales que afectan la calidad de vida de los sampedrano

- **Política y Reglamento de residuos sólidos municipales**
- **Creación de unidad técnica de residuos sólidos, fortalecimiento de DIMA y Unidad de Concesiones**



Entonces dentro de los grandes logros que se esperan implementar con este Plan, es proponer gradualmente la separación de residuos en el origen, también eliminar gradualmente cierto tipo de empaquetamiento que se utiliza de manera masiva y que genera grandes problemas tanto en el Relleno como en todas las áreas del Municipio;



ACCIONES RESIDUOS SÓLIDOS

MANEJO DE RESIDUOS CON ENFOQUE EN 3 Rs (Reducción- Reuso-Reciclaje)

- Separación de residuos en el origen
- Eliminación gradual de bolsas plásticas y otros empaquetamientos innecesarios en tiendas, fábricas, supermercados, etc.
- Responsabilidad extendida de productores e importadores para gestión de residuos de: llantas, pilas, baterías, envases plásticos..
- Recipientes ecológicos en parques, plazas, áreas públicas, calles
- Recolección de residuos segregados: orgánicos, inorgánicos, especiales, peligrosos, de construcción y demolición



Por ejemplo el tema de bolsas plásticas y otros empaquetamientos que son innecesarios y que se utilizan de una manera indiscriminada tanto en tiendas,

fabricas, supermercados, en centros comerciales, etc., también queremos incorporar a los productores y a los importadores de productos para que se hagan cargo bajo un concepto de responsabilidad extendida del manejo de residuos de llantas, pilas, baterías, focos, etc., por otro lado estamos proponiendo también la implementación de recipientes ecológicos, ¿Qué significan esos recipientes ecológicos? Son dispositivos que van a tener diferentes cajas para la separación de residuos tanto orgánicos, como plásticos, papel, etc., y en esto estamos planteando todo un programa que gradualmente también va incorporar estos recipientes en todas las áreas verdes, parques, plazas, áreas públicas y calles, obvio esto va estar también proyectado en un cronograma de manera tal, que hayamos implementado el programa educativo y que también tengamos vigente el Reglamento de Residuos Sólidos, porque todo esto debe de ir enmarcado de una simultanea; la recolección de residuos segregados orgánicos, inorgánicos, especiales, peligrosos, de construcción y demolición;

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

ACCIONES RESIDUOS SÓLIDOS



- Educación ambiental
- Reconversión de áreas
- Ampliación del servicio al sector rural
- Modernización de relleno sanitario



bueno otro de los aspectos importantes es que estamos ya previendo que el área que circunda el relleno sanitario actual, es una área que actualmente tiene mucha presión de crecimiento urbano, por lo tanto estamos recomendando que se defina una franja perimetral de protección de un ancho mínimo de 100 metros, que va ser como una franja de seguridad para evitar futuros problemas en las áreas que se desarrollen alledañamente; se está planteando también una expansión futura del relleno, pero que también va estar sujeta a los resultados

de la implementación de un proyecto para generación de Energía Eléctrica con el residuo que se deposita; estamos planteando un área inicial, pero esa área podrá reducirse en el tiempo en la medida que aprovechemos de una manera más efectiva los residuos que van a estar llegando al relleno; en ese mismo sitio se va modernizar completamente el relleno porque se pretende organizar de una mejor forma a los pepenadores que tenemos allí, implementar una estación para separación de residuos, mejorar sus condiciones de salud y de trabajo y también incorporar esta gente de una manera formal en la cadena de separación y aprovechamiento de los residuos en el Municipio; el otro tema que es muy importante, es que estamos proponiendo la incorporación de una línea de servicio de recolección en la Zona de Reserva del Merendón con la idea de que la gente arriba, pueda aprovechar el residuo orgánico para hacer compostaje, aprovechar el residuo que no es orgánico para convertirlo en otros productos o sub productos y los residuos que no se puedan utilizar bajarlos a estaciones de transferencia para que el mismo servicio de recolección Municipal los lleve al relleno sanitario; este es un tema bastante novedoso porque pretendemos tener una cobertura completa de recolección y de mejora de las condiciones tanto ambientales como sanitarias que están derivadas del tema de la generación de residuos; muchas gracias.- **La Señora del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, ROSALIA GOMEZ:** Bueno, retomando un poco la idea de lo que ya Diana enmarco para la Zona de Reserva del Merendón, les planteo que de los grandes programas hay cuatro que se aplican para esta zona y que están considerando como líneas generales el control del crecimiento de las localidades en la zona del Merendón, así como una posibilidad de reubicación cuando sea necesario ante eventos extremos, la definición de tres localidades abrigo, que serían donde llegaría la población, si de darse eventos, que serían Tomala, Calpules y San Jorge; estas localidades estamos proponiendo que requieren al menos una escuela de educación básica bien adaptada que pueda funcionar como Albergue, un Centro de Salud Regional, un Centro Deportivo que también pueda funcionar como Albergue, el mantenimiento de veredas en las mejores condicionantes, sobre todo las que van a las localidades Abrigo, se está planteando una Planta de Composta, como ya Diana lo comento para cada una de las localidades Abrigo y un centro de transferencias para cada una de ellas; la aplicación del Programa Salud estaría beneficiando al menos 6,777

familias;

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA	NOMBRE	POB. TOTAL
Movimiento temporal por riesgo a albergues en localidades abrigo Localidad abrigo Tomalá	San Antonio de Las Palmas	163
	San Isidro	156
	San Cristóbal	202
Cero crecimiento sin oportunidad de servicios/reubicación corto plazo. Localidad abrigo Tomalá	Santa Margarita o Guanales	231
	La Fortuna	224
Cero crecimiento sin oportunidad de servicios/reubicación mediano y largo plazo. Localidad abrigo Tomalá	La Coronilla	51
	Cerro Will	32
	La Estrella	146
Cero crecimiento sin oportunidad de servicios.	La Virtud	85
	Santa Teresa	515
	Chotepe	1,576
Consolidación	Hacienda Buenos Aires	0
Total		3,341



ECOTURISMO

- Centros de educación ambiental
- Jardines botánicos
- Campamentos temporales

AGROTURISMO

- Visitas guiadas a viviendas rurales con producción de artesanías, manejo de huertas, viveros
- Uso de ecotecnología para dotación de infraestructura agua, electricidad y residuos líquidos/sólidos

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

- Tipo de público
- Mensaje
- Estrategia de comunicación
- Canales o medios de comunicación

MECANISMOS DE ALERTA TEMPRANA

Para la Reserva del Merendón estamos hablando de que hay 3,341 personas que son las que están bajo condicionantes de ponderabilidad alta que habría que estar considerando como una estrategia prioritaria a involucrar; otras de las actividades que hemos reconocido, que ya les había comentado, es la realización de actividades de Ecoturismo, que pueden ser a través de Centros de Educación Ambiental, Jardines Botánicos, Campamentos Temporales de Ecoturismo con visitas guías a viviendas y uso de tecnología, y la aplicación de estrategias de comunicación para que las personas estén informadas cuales son las situaciones que se pueden estar enfrentando para establecer mecanismos de alerta temprana en la Zona de Reserva del Merendón; de manera muy rápida y muy general, nada más plantearles que estos programas están enmarcados a objetivos de estrategias específicas, tenemos los trece grandes objetivos que están definiendo los trece grandes programas, los objetivos nada más rápidamente les voy a comentar cuales son: 1. Gestión de políticas ambientales para el desarrollo sostenible municipal en San Pedro Sula, 2. Gestión de políticas ambientales hídricas para el desarrollo sostenible municipal en San Pedro Sula, 3. Reducción de la vulnerabilidad a eventos extremos ante el cambio climático, 4. Cusuco, Cuyamel- Omoa y la Zona de Reserva El Merendón (ZRM); Presente y Futuro de San Pedro Sula, 5. Recuperación y conservación de humedales de San Pedro Sula; 6. Monitoreo de calidad del aire municipal; 7ª. Gestión integral para el

manejo de residuos sólidos en áreas urbanas; 7b. Gestión integral para el manejo de residuos sólidos en áreas rurales; 8. Construcción Amigable con el Ambiente; 9. Liderazgo de DIMA; 10. San Pedro Sula Ciudad Inteligente y Verde; 11. Monitoreo ambiental complementando con el concepto de ciudad inteligente; 12. Fortalecer el marco legal e institucional para la gestión ambiental eficiente; 13. Educación ambiental; muchas gracias.- **El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Quizás antes de Rubén, quisiera yo cerciorarme y todos ustedes debieron haber recibido una USB donde están no solo el resumen ejecutivo, sino que todos los componentes del Plan Maestro Desarrollo Municipal, mismos que se están entregando en los términos de originales y copias suficientes en las carpetas impresas y en los medios magnéticos, cada uno de ustedes son los dueños de esto, tienen una USB con todos los componentes para que puedan analizarlo, verlo y apropiarse de él.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Solo una pregunta, ¿las preguntas van a ser al final o cuando se termine cada tema? - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Cuando quieran.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Esta bien, gracias, yo quisiera ver la parte del Medio Ambiente, ya lo habíamos hablado la vez pasada con la doctora; sabemos que lo que queremos en la ciudad, como bien lo han dicho que haya un sistema de Planeación y Regulación para tener una administración sostenible y apegada a la Ley, este es un instrumento precautorio, pero me preocupa una cosa, cuando hablamos del Merendón en este momento, ustedes dicen que tienen 39,915 hectáreas; hace aproximadamente en los 90's teníamos aproximadamente 50mil hectáreas en el Merendón y hace ocho años teníamos 65 comunidades, hoy tenemos 79, a esta velocidad que vamos con la deforestación del Merendón, por el incremento de los asentamientos en el Merendón, con la aprobación de ciertas leyes que no nos han favorecido a conservar y proteger el Merendón, al sello de la ciudad, porque estamos sellando la ciudad de una forma que no es la adecuada, porque no permitimos la filtración de aguas; yo quiero decir que si los estudios que han hecho encaminados, porque todo lo que nos interesa es tener un "Medio Ambiente Sostenible" que no se ha dado, el ambiente ha sido desfavorable para San Pedro Sula, no en esta administración, sino que de muchos años atrás; mi pregunta es a este ritmo que

vamos ¿Cuál va ser a 25 años la disponibilidad de agua de San Pedro Sula? Sabemos que el agua es 80% a 90% subterránea, pero sabemos que la hemos sellado en gran parte de la ciudad y hemos deforestado nuestra principal fuente que es el Merendón, en ese sentido, mi pregunta va orientada en que han hecho un estudio, en el estudio va cuánto producíamos de agua actualmente, sobre todo en los Acuíferos y en los otros pozos que tenemos en la ciudad, ¿Cuánto estamos produciendo en este momento? Y si no tomamos las medidas, como esto es un instrumento precautorio, y si no tomamos las medidas precautorias como instrumento a 25 años estaremos peor que Tegucigalpa que no tiene agua ni el 50% de la población; porque San Pedro Sula gracias a Dios más del 80% de la población tiene la disponibilidad de agua, entonces mi pregunta es ¿Cuánto se está produciendo en este momento de agua en relación a años anteriores? y a 25 años si no tomamos estas medidas que se están presentando como instrumentos precautorios ¿Iremos a tener agua o estaremos peor que la situación de Tegucigalpa? - **La Señora del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, ROSALIA GOMEZ:** Con DIMA hemos estado trabajando muy en coordinación, tenemos los datos ya de los volúmenes actuales, no recuerdo los datos específicos, pero si nos daban una idea muy clara de que tenemos una pequeña reserva todavía actualmente, en términos de esa idea; dentro de las propuestas que estamos realizando, si estamos haciendo una propuesta de un estudio muy específico para hacer ese tipo de cálculo, porque no necesitamos hacer algo muy concreto; y el otro esquema es que obviamente la deforestación de lo que está sucediendo en el Merendón es una condicionante de toda la recarga, entonces por eso nosotros creemos que esas zonas deben de ser declaradas como áreas prioritarias de conservación, de protección para la recarga hídrica y ese condicionamiento te permite hacer otro tipo de planteamiento sobre el futuro; Diana ¿Tienes alguna idea exactamente de los datos específicos que comenta el doctor? - **La Señora del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, DIANA BETANCOURT:** Ciertamente, los datos que se tienen del aprovechamiento de agua para abastecimiento de la Ciudad, son bastantes dramáticos, en los últimos 30 años los principales campos de pozo que tiene la ciudad, han tenido un abatimiento drástico que no solamente intrínsecamente ligado al tema del sellamiento del suelo, sino que como bien mencionaba Rosalía, hemos tenido también condicionantes regionales

derivados del cambio climático, el efecto del niño y el efecto de la niña, que también afectan la recarga del Acuífero; por ejemplo si ustedes recuerdan en el año 2015 y 2016 casi, no llovió y eso bajo las tablas frías de los niveles de agua a nivel subterráneo bajaron dramáticamente; nosotros necesitamos reforzar el tema de la protección de la Zona del Merendón; el Merendón yo siempre digo que es el patrimonio natural que tiene este Municipio y es la principal fuente de recarga del Acuífero de la Ciudad, recordemos que nosotros aprovechamos apenas el 33% a 34% del agua superficial para abastecer la Ciudad y más del 65% del agua que usamos se extrae de pozos, es una situación que realmente debemos llamar la atención y siempre lo he dicho y lo seguiré diciendo la decisión de haber cambiado los límites de la Zona de Reserva del Merendón ha sido un precedente negativo para el Municipio, ¿Por qué? Porque estamos exponiendo al desarrollo las zonas de mayor vulnerabilidad a la recarga del Acuífero; vamos a tener riesgos enormes de sellar las zonas fracturadas, que es allí donde el agua penetra hacia el suelo, entonces tenemos que regular ese desarrollo de esas zonas, porque eso si va tener un impacto directo; y otro punto importante, no estamos controlando el aprovechamiento de agua del sector industrial, uno de los problemas más grandes que tiene el campo de Pozos de Sunseri, es que tenemos un sector industrial aguas arriba, que hace una extracción indiscriminada de agua y nos ha bajado los niveles de manera permanente; tenemos que poner mucha atención en regular esos aspectos.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Quería preguntarle doña Diana, si ya tienen ustedes el impacto que se está provocando la elevación de la Cota 200 a la Cota 400, ¿Si lo tienen? Y ¿Qué recomendación dan al respecto? Aunque hay un decreto legislativo, pero así como todo se decreta también se puede derogar, entonces ¿Sí aquí hay algunas recomendaciones técnicas ambientalistas de ustedes? Con respecto a esto, porque la factura que se le está pasando al pueblo Sampedrano va ser enorme, no la estamos viendo ahorita, pero la vamos a ver en los próximos diez años, y no hay preocupación de nadie, entonces queremos saber si dentro de la parte que ustedes manejan, sé que Rosalía es la experta también, quería ver cuales sugerencias tienen o que recomiendan, porque algo hay que hacer por la Ciudad, aquí en este país suceden muchas cosas, que aunque se legalicen son actos deshonestos en contra de los intereses colectivos; el interés colectivo pasa por segundo plano cuando el interés

particular prevalece sobre esto; entonces esa acción desmedida de crecimiento económico que va dirigida a esa zona es contrario a lo que se ve al costado, al margen del río, lo que algunas personas llaman invasiones, y con respecto a la parte ambiente, entonces en base a eso, quisiera saber si hay alguna recomendación técnica de ustedes, ¿Cuál es el impacto que está causando esto? Y que recomiendan, porque aquí hay que ser sinceros, porque hay que recomendar lo que corresponda, no importa a quien afecte o no afecte, porque siempre van a ver grupos económicos, pero siempre van a ver grupos bastantes vulnerables que no tienen quien los represente.- **La Señora del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, ROSALIA GOMEZ:** Bueno, nada más yo le quiero comentar algunas cosas, la estrategia considero toda la parte técnica que fundamenta, entonces un segmento de la parte urbana que estaba vinculada con la Cota 200, quedo como áreas de amortiguamiento, son zonas de protección en zonas urbanas, y eso quedo como espacio de amortiguamiento, para no llegar hacia el Merendón; en otras zonas lo que estamos haciendo son propuestas de esquemas de muy baja densidad, porque algunos ya tenían algunas situaciones en particular y van a ser zonas especiales que van a requerir estudios especiales para ver cómo garantizar que la situación ambiental tenga alguna garantía de su preservación; esas zonas son zonas importantes que hay que verlo todo en un sentido global, no podemos particularizar tan específicamente algunas zonas, pero lo que si hay que entender, es que donde hay que hacer estudios, hay que hacer estudios para poder garantizar la recarga, garantizar la conservación.- **La Ingeniero, DIANA BETANCOURT:** Quiero agregar algo más, el año pasado yo colabore con la Municipalidad desde mi perspectiva como representante del Colegio de Ingenieros Civiles en la elaboración de un Reglamento Especial para la Zona de Influencia del Campo de Pozos de Sunseri; en ese documento se está planteando una serie de soluciones técnicas que implican entre otras, el uso de pavimentos permeables, la regulación del uso del suelo en términos de los índices de ocupación, la eliminación de alcantarillas pluviales, sino que se promueva la recarga directa del agua que cae en esa zona, y como parte del análisis que hicimos en este estudio actual, en este Plan es que esas recomendaciones técnicas que se plantearon para el área de influencia del campo de pozos, también se trasladen a la zona Noroeste, que es la zona que a partir de Armenta hacia el límite Norte

del Municipio que fue liberado, ahí tenemos una proporción muy grande de área que se liberó como resultado del cambio de la Ley y se está promoviendo que se implementen sistemas para infiltración artificial de aguas hacia el Acuífero, entonces todo eso deberá de estar reglamentado en las directrices que se deban emitir para el desarrollo de esa zona, como dijo Rosalía por esa razón en el Plan esa área se delimita como una zona de tratamiento especial, es una zona de desarrollo especial que no va tener las directrices comunes y corrientes, sino que directrices estrictamente reguladas para no minimizar el impacto de deterioro hacia el Acuífero; esos son unos de los aspectos que si lo analizamos con bastante detalle.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Buenas, cuando ustedes hablan también se menciona que la zona de los Acuíferos, esas zonas que va por Campisa ¿Esa se está incluyendo como zona de protección?- **La Señora del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, ROSALIA GOMEZ:** Esta como una zona de conservación, con un Plan parcial para esa zona también con este tipo de regulaciones tenemos un polígono de actuación especial.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Porque a nosotros nos llamó bastante la atención las personas que están pidiendo sobre el asunto del Rio Armenta, ellos argumentan que la población que viven allí son sumamente humildes, pero ellos dicen que “nosotros hemos cuidado por muchos años, hemos sembrado, cuidado” incluso no permiten que la gente construya casas en la zona de reserva donde está el rio y todo eso, cuando miran que una persona quiere construir le dicen: “no, no, nosotros no permitimos que habiten allí, porque van a destruir el rio, a ensuciarlo y van a destruir toda esa zona de protección”, entonces eso es lo que llama la atención que como es posible que se va a permitir hacer un parque en la zona de la recarga del rio, y la población es la que cuida, protege y es la que se le debe apoyar y no permitir ese tipo de situaciones que se están dando, gracias.- **La Señora ROSALIA GOMEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Lo tenemos como un Polígono Especial, ahorita que avancemos se los planteo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el señor regidor doctor Juan Carlos Zúniga Monge.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Yo quisiera ver si ustedes tienen más o menos una idea, aquí la

mayoría de los pozos de uso de agua subterráneos son privadas, no son municipales, si ¿Hicieron un conteo de estos? si anteriormente estos acuíferos que se podía medir por ejemplo el acuífero de Sunseri, ¿Cuánto es la producción de agua que estamos teniendo ahorita por minuto y anteriormente cuánto era? Para saber si está disminuyendo o estamos iguales para tomar como usted dice las precauciones correspondientes a tiempo como el instrumento que nos están dando en este momento.- **La Ingeniero DIANA BETANCOURTH:** Si ese dato lo tenemos bastante actualizado, yo trabajaba en la División Municipal de Aguas cuando esos pozos perforados en 1988 más o menos por esa época; cada pozo son cuatro pozos que está concentrado en esa zona de Sunseri, cada pozo en aquel entonces tenía el rendimiento de 100 litros por segundo, hoy por hoy las últimas mediciones que ha hecho Aguas de San Pedro en los cuatro pozos juntos andan en una producción promedio de 156 litros por segundo, eso nos debe de llamar francamente a una alerta enorme sobre cómo ha disminuido la capacidad productiva de esos pozos. ¿Qué va a pasar? No es que no vamos a tener agua en los acuíferos, vamos a tener que invertir más, para profundizar los pozos y eso va significar un reto enorme para el Municipio, para poder acceder a un servicio que de por sí va ser más caro, vamos a necesitar bombas más potentes, entonces es allí donde nosotros debemos de poner atención; regular aquellas acciones tanto privadas como de la población que están afectando nuestras fuentes de agua; entonces es en la situación que tenemos definitivamente hay que ejercer un control más estricto en el aprovechamiento yo siempre he dicho que el sector industrial debe de tener y debemos de promover incentivos al sector industrial por así decirlo porque no hacer cosecha de aguas lluvias, porque no aprovecha el agua lluvia cuando aquí llueve tenemos una producción de agua que llega casi a los 1000 mm al año y no hay incentivos de ningún tipo, para ellos es mucho más fácil porque no les cuesta casi nada la extracción del agua subterránea, entonces si hay que establecer este tipo de medidas porque estamos poniendo en riesgo un recurso tan vital para la productividad del municipio para el bienestar social principalmente, gracias. - **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Buenos días Ingeniera mucho gusto, concretamente me gustaría saber su opinión sobre la normatividad que teníamos antes en el 46-90 ahora en el tres 334-2013 acerca de la posición del Plan Maestro sobre la obligatoriedad

de los sampedranos de derogar o permitir ese decreto, en opinión de muchos sampedranos es lesivo para los intereses de la ciudadanía de San Pedro Sula, ¿Cuál es su opinión? - **La Ingeniero DIANA BETANCOURTH:** En realidad dentro del Plan Maestro no se plantea la derogación, definitivamente no se plantea la derogación, sino más bien la implementación de una serie de medidas para minimizar el impacto de ese nuevo marco legal que tenemos, particularmente yo le puedo dar mi opinión como técnico, si yo tuviera la posibilidad de tomar una decisión yo lo derogaría, pero nosotros estamos hablando por parte de lo que es la posición técnica del Plan; ¿Porque razón? porque nosotros lo estamos viendo en este momento los cambios de los límites que está afectando la zona urbana, pero si nosotros revisamos más allá ese Plan, ese plan el mismo está promoviendo el desarrollo agroforestal y sirvo pastoril dentro de la zona y que significa eso que vamos para cambiar el uso de suelo y eso pone en riesgo enormemente al recurso hídrico y al área de reserva del Merendón que no solamente tiene una función que en generación de agua, sino que tiene una multifunción ambiental esa sería mi posición como técnico individual no lo estoy hablando en nombre del Consorcio. - **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** No me refiero a que se recomiende derogar el instrumento este, es decir derogar el decreto, porque estaría como fuera de su competencia pero pueden opinar técnicamente, pueden recomendar volver a la normativa anterior que era más amigable con el ambiente, eso sí lo puede hacer. - **La Señora ROSALIA GOMEZ, Representante del Consorcio PMDM:** No creo que sea parte de las propuestas, lo tomaremos en cuenta para incorporarlo. - **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Para Diana ¿La cuenca hídrica del Merendón están siendo deforestadas desde la orilla del río hacia las montañas, han dejado ustedes en los estudios del Plan de Desarrollo Municipal cuantos metros de protección tiene que tener cada cuenca y como vamos a cuidar esa deforestación? porque actualmente se están haciendo carreteras nuevas allí y eso no es conveniente porque esas carreteras sirven para despejar el bosque y sacar la madera y ¿Cómo piensan cuidar las montañas para que no sigan siendo depredadas como están siendo en este momento? Actualmente ustedes saben que los ríos actualmente han sido deforestados desde la orilla del río, entonces quiero saber ¿Cuántos metros desde la orilla del río

*hacia la montaña va a tener la protección de las cuentas hídricas? - **La Ingeniero DIANA BETANCOURTH:** Nosotros tenemos una Ley Forestal en el país vigente, esa Ley Forestal establece que en las zonas rurales en la zona de montañas la mínima protección debe de ser de 150 m a cada lado, tomando en cuenta el eje central del cauce, 150 como mínimo, si tenemos nacimientos de agua entonces la protección debe de ser 250 perimetral a la redonda, claro esos límites muy pocas veces se respetan yo creo que es muy importante establecer un mecanismo para tener una guarda forestal, un equipo de vigilancia que realmente protejan de una manera más efectiva la aplicación de esas regulaciones y que podamos tener mejores condiciones en términos del bosque y las áreas de protección de nuestro cauce. - **La Señora ROSALIA GOMEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Nada más para enfatizar, tenemos ya definidas las Micro Cuencas del Merendón con eso DIMA va a trabajar y también va a estructurar programas específicos por micro cuencas que van a permitir el análisis que nos va a ayudar a garantizar las cuencas hídricas y reducir el impacto sobre las áreas de crecimiento de los ríos. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Rosalía considero que hay situaciones que no son facultades de ustedes que no están dentro de su competencia por ejemplo la parte legislativa no son facultades de ustedes, pero en la conservación del medio ambiente y la preservación de la vida misma de nosotros y nuestras futuras generaciones deben estar por encima de cualquier interés económico y yo confío en la honorabilidad de cada uno de ustedes y de los miembros de este Consorcio y creo que aparte de cualquier situación de remuneración económica que haya o no por parte de un trabajo técnico, debe prevalecer el interés por la vida, considero que se han quedado cortos en el aspecto de ese Decreto porque tenían que haberse hecho algunas recomendaciones técnicas con respecto a ese Decreto, ya que se le está haciendo largo y con todo respeto lo digo y lo estoy haciendo de manera genérica porque no le quiero faltar el respeto a ningún miembro, mi respeto y mi consideración para ustedes; de repente en este país ya sabe uno las cosas como se manejan considero que hay algo que hay que hacer al respecto, yo estoy muy preocupado yo soy un ciudadano preocupado hoy mañana y siempre por esa elevación de la cota 200 y la cota 400 incluso en este país hay que bendecir y rendirle pleitesía a los que han promovido ese Decreto y con ello desplegado ese bosque, incluso*

*muchos hasta son candidatos y quieren postularse a muchas cosas, situación que no es pertinente a ustedes, pero si lo quiero hablar de una manera general algo hay que hacer, que recomendaciones técnicas, no podemos obviar y pasar de lado algo que está dañando al pulmón de San Pedro Sula entonces yo quisiera saber si en el Plan de Desarrollo Municipal existe en alguna parte algo que establezca claramente el mecanismo para salvaguardar, ese hierro, esa puñalada que le pegaron a San Pedro Sula y al Medio Ambiente.- **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Respondiendo un poco a la pregunta que nos hace en la propuesta de zonificación y uso de suelo de la Ordenanza de Zonificación que es el instrumento que va a regir el desarrollo urbano independientemente si se deroga o continúe el Decreto, las áreas que salieron de la poligonal anterior en la zonificación están consideradas como áreas de protección natural y de interés municipal en las cuales no se va poder intervenir en la construcción de edificaciones eso sería la aportación del plan.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias, me gustó su intervención cuando dijo que vino a San Pedro Sula y se enamoró de las ciudad, créame que no es muy difícil enamorarse de esta ciudad es muy cosmopolita para todos. Yo quiero felicitar al Consorcio y a todos los que participaron es un proyecto bastante grande felicitar al Señor Alcalde y el apoyo de todos los Regidores que nos aprestamos para que este proyecto se llevará a cabo, también quiero reconocer el enorme esfuerzo que se hizo y el trabajo que es bastante amplio y es un instrumento que vamos a dejarlo para 25 años son muchas generaciones las que van a vivir y podrán disfrutar este proyecto que hoy tengo en las manos y está USB que tengo en el bolsillo, la que será de bastante utilidad para todas las generaciones que vienen; yo quisiera pedirles a ustedes que profundizaran un poco más porque veo que hacen diagnósticos hacen presunciones, posibilidades y hace sugerencias de repente las hacen al corto, mediano y largo plazo hay algunas situaciones donde hay que ser bien enfáticos porque en esta Corporación nos dedicamos a nuestro trabajo y ponemos todos nuestro esfuerzo para tomar como pauta este plan, por eso pido que traten de poner recomendaciones específicas, que es lo que hay que hacer en algunas cosas puntuales, aquí lo que más les recomiendo y lo que está esperando la población de San Pedro Sula es saber con certeza qué pasara con el Merendón que pasara con los acuíferos, que pasara con la viabilidad de la ciudad cuando*

ustedes ya terminen, porque están a punto de culminar este proyecto, por favor traten de ser específicos y decirnos esto es lo que hay que hacer y no solamente nos den posibilidades quizás sugerencias; nosotros quisiéramos tomar como pauta algunas recomendaciones específicas y luego nosotros en Corporación tal vez la podamos modificar para que ustedes sea un instrumento muy útil para resolver algunos problemas puntuales por favor, nuevamente mis agradecimientos sinceros y felicitarles por todo ese trabajo arduo que han hecho.-

La Señora ROSALIA GOMEZ, Representante del Consorcio PMDM: Nada más para ponerlo como tema de mesa muchas de las recomendaciones están específicas en el programa, los grandes problemas de los que le hable tienen ya acciones específicas para cortos, medianos y largos plazos que ya son listas enormes de cosas que se tienen que ir trabajando, entonces cuando tengan la oportunidad de visualizar el material que le estamos entregando para poder encontrar allí uno de esos esquemas y obviamente se les hace las recomendaciones que creen conducentes.-

El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Sólo para darle continuidad he estado revisando y ya voy por la página 106 y todavía no he encontrado no sé si está en algún apartado especial.-

La Señora ROSALIA GOMEZ, Representante del Consorcio PMDM: Hay algunas cuestiones que no se incluyeron pero en el documento de la parte ambiental del Plan Municipal en la última de acciones prioritarias allí están todos estos temas.-

El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: es decir ¿Aquí no está?.-

La Señora ROSALIA GOMEZ, Representante del Consorcio PMDM: Muy probablemente no, porque es un resumen y no las incluimos todas.

El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Muchas gracias.-

El Señor PATRICIO MIRANDA, Representante del Consorcio PMDM: Quizás es muy bueno hacer un énfasis lo que tienen ustedes impresos es un resumen ejecutivo que retoma las cosas más importantes y las grandes líneas que están referenciadas en el plan pero ya en la USB tienen ustedes a detalle cada uno de los temas y el esfuerzo ha estado en generar todas las soluciones, recomendaciones y lineamientos para que cada uno de los temas en forma integral que es lo suficientemente sólido entonces ese es el objeto que además del resumen que permite tener una vista general una visión general de orientación de cada uno de los temas del contenido los cuales está en el detalle en la USB en cada

componente.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Mire por la importancia y trascendencia de este documento nosotros creemos que se debe de incluir el tema del Merendón de manera específica, esto como una recomendación técnica para que nosotros podamos seguir el camino que nos convenga pero necesitamos un punto donde apoyarnos y no podemos pasar por alto este tema, este tema es muy importante porque no puede ser visto de lado y con una importancia secundaria así que nosotros solicitamos que se incluya ese tema con la importancia que se debe.- **La Señora ROSALIA GOMEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Los cuatro programas de los que les hablaba que están para aplicarlos al Merendón están en la parte final de su USB esas acciones programáticas están allí definidos, nada más recordemos que algunas acciones específicas para el Merendón van a estar repartidas con el eje de varios programas debe de reconocerse.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perdón que les interrumpen, tal vez sea importante que en este momento se busque el lugar exacto del documento en la USB donde están el número de página, el componente de todo para que al final de la presentación podamos ver allí en el documento, porque creo que si es muy importante para que todos estén claros y apunten y tengan y nos da más tiempo para avanzar al final de la presentación presenta en el plan y ellos ya tengan esa información más puntual por favor.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** En el Plan de Desarrollo Municipal, ¿Ustedes están poniendo un plan para proteger las cuencas con tanques de propano utilizar para poder proteger las montañas del Merendón si están incluidas en el plan de desarrollo municipales y como se va hacer? - **La Señora ROSALIA GOMEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Estamos incluyendo un esquema de análisis a través de microcuencas que fue el acuerdo con DIMA para poder enfocar el plan de manejo que les va a permitir hacer un análisis específico por cada microcuencas, está funcionando y derivado de eso deberá de hacerse estudios específicos por microcuenca y se esquematizan por cada microcuencas las condicionantes que pueden tener en términos de la necesidad de reforestación o en términos de la idea de vulnerabilidad, que esos son los temas; que la vulnerabilidad no sólo puede ser en términos de la afectación social sino de la afectación ambiental que pueda tener las avenidas o

cuestiones de ese esquema. Entonces todos los datos básicos para cada microcuencas ya están explicados frente a los problemas y darles la información donde están y el otro esquema es que ya en conversación con la gente de DIMA ellos planteaban una serie de posiciones sobre como el plan de manejo que eso ya sería parte de la estructura final que DIMA va a realizar y se está recopilando toda esta información y finalmente ya es parte de su plan de manejo.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** En términos de vigilancia, como en el Plan de Desarrollo Municipal vamos a proteger esas cuencas porque recuerde que antes existía la fundación PASTOR FASQUELLE que cuidaban las cuentas hídricas y se cuidaban las montañas porque ellos tenían guardias forestales y durante duró la fundación PASTOR FASQUELLE esas montañas no las depredaron y se cuidaron bien porque yo visito bastante esa zona y me gustaría saber en la parte de vigilancia en el Plan de Desarrollo Municipal está implementado esto.- **La Señora ROSALIA GOMEZ, Representante del Consorcio PMDM:** En el esquema de fortalecimiento de DIMA hay varias acciones que se están planteando y una de esas es mejorar la condición del personal y la estructura de DIMA y estaba sugerido un esquema para como una guardia forestal , pero no tenemos una propuesta en específico como funcionaria esa guarda forestal eso ya sería una evaluación posterior.- **El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Yo creo que ustedes hablaron desde un inicio que este es un instrumento precautorio, pero no comparto la opinión del Honorable Regidor del Arquitecto Milla, donde yo sí creo que deben de dejar conceptos puntuales sobre todo lo que más nos aflige a la población de San Pedro Sula que es el tema que se tocó y se ha estado tocando en la preservación y conservación del Merendón todos sabemos lo que significa el Merendón para San Pedro Sula además que es una bendición tener esa cordillera allí, es nuestro pulmón, es nuestra fuente hídrica y además una de protección contra cualquier situación adversa como por ejemplo huracanes en ese sentido. Y todos los que hemos vivido en esta ciudad las últimas décadas de nuestra vida hemos visto poco a poco como ha ido mermando, como se ha ido poblando y como desafortunadamente ha sufrido eventos que nunca pensábamos que iba a suceder como las modificaciones al decreto pero que se presentaron. En ese caso creo yo que si deben de quedar cosas puntuales para que no se vuelva a dar un evento

como en el que se presentó en el 334 al cambiarse el 46-90 y como yo le decía y usted ya lo sabe Ingeniera Betancourt que en el 46-90 hablábamos de 50.000 ha y en este momento estamos hablando de 39.000 y así como vamos; otra cosa es que si dejan cosas puntuales con los pozos DIMA tiene la capacidad de medir cuánto es la utilización de los pozos de uso industrial que son privados todos y si van a dejar que sigamos así como estamos o habrá algún cambio, es importante destacar que todas las empresas productoras de agua en el país están localizadas en San Pedro Sula, y si seguimos así cuantos nos va a afectar ya con lo que usted nos mencionó es preocupante al decirnos que los cuatro pozos producían más de 400 ml por segundo y ahora entre los cuatro solo producen 176 estamos hablando que ni la mitad se produce, como esto nos va a perjudicar a 25 años si no tomamos medidas puntuales; por ejemplo en mi caso yo como médico prevengo ciertas cosas en mis pacientes en el ejemplo a mis pacientes yo le digo esto no lo haga pero cuando ya está el problema debo actuar . Entonces aquí hay dos cosas este es un instrumento precautorio pero es un instrumento que nos sirve para actuar ya en ciertas situaciones, porque estamos viendo que se nos viene así como cuando yo veo a un paciente que viene desencadenando una presión arterial o una enfermedad cardiaca cuando éste ya la tienen yo tengo que actuar pero precautoriamente yo le tengo que decir haga la dieta al ejercicio, no se estrese pero si ya tiene un problema hay que operarlo. Entonces yo creo que hay que dejar conceptos puntuales precautorios y medidas a tomar ya o si es un instrumento que en lo que vamos a dejar como vía para las próximas generaciones tenemos que dejar las vías precautorias pero también los conceptos puntuales que debemos de trabajar lo que nos queda en esta administración y las que vengan inmediatamente.- **La Ingeniero DIANA BETANCOURTH:** Voy aprovechar aquí para hacer una recomendación más de carácter de incidencia política que esta Corporación puede tener a nivel de Gobierno; en el 2010 el Gobierno de Honduras emitió una nueva Ley General de Aguas y con esa ley General de Aguas el Gobierno exige tener control de toda las aguas Nacionales con esa ley la gran mayoría de los grandes consumidores industriales del Municipio dejaron de pagarle a la Municipalidad de San Pedro Sula una tasa municipal que la municipalidad creó desde los años 1994 y 1995 y se fueron a registrar sus pozos a la Dirección General de Recursos Hídricos de Tegucigalpa ese es un factor externo que pasó con eso, debilitó todo el esfuerzo

que la municipalidad de San Pedro Sula venía haciendo desde hace más de 20 años y ese impacto no solamente afectó este municipio también está afectando Villanueva, está afectando San Manuel, está afectando La Lima a todo el sector del Valle de Sula donde el área industrial los empresarios privados aprovechan el agua subterránea. Yo participé en algún momento dentro de la red de agua y saneamiento e hicimos una propuesta de reforma de la ley porque no puede ser que los municipios sólo estén viendo que el Gobierno de Honduras cobra un canon cuando el esfuerzo y la protección para la recarga de los acuíferos lo hacen los municipios; entonces los municipios quedaron al margen de cualquier tipo de control. Entonces yo creo que sería muy bueno con el liderazgo que tienen ustedes como Corporación Municipal que puedan retomar ese tema y promoverlo ante el Gobierno Central y aliarse con los demás municipios del Valle para que se haga esa reforma de ley y que el control de aprovechamiento de agua lo hagan los municipios donde especialmente aquellos municipios que tienen sus planes de manejo del Recurso Hídrico para protegerlo porque eso tiene un costo y si las municipalidades no pueden cobrar ninguna tasa por ese aprovechamiento subterráneo como van a financiar esas inversiones de protección? ese es un poco el enfoque que nosotros le dimos a la reforma del año en los puedo proporcionar una copia de ese planteamiento pero sí sería muy bueno que ustedes lo impulsaran porque eso les va a dar mayor fuerza para poder ejercer un control en el sector industrial.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Vista la importancia del tema yo quiero sugerir algo al Consorcio que podamos capitular o reestructurar el plan de movilidad urbana sostenible o municipal sostenible así como tenemos los diferentes planes que podamos estructurar una presentación especial de impacto del Decreto 46-90 y del Decreto 334-2013 y que tengamos claridad en los impactos que tienen y en lo que nosotros podemos actuar. De igual manera que se incluya en esa presentación puntual que se va recopilar lo que ya está en el plan, no es que se va hacer nada nuevo, y que recapitulemos, que agarremos los componentes, los pilares, los ejes rectores para que en una presentación resumen veamos eso y que veamos también el punto de vista de producción de agua, que dicho sea será algo histórico, para que nos quede completa claridad y que pongan de referencia los números de página y todo donde están esos temas dentro del documento, para que nosotros tengamos un elemento que nos ayude con eso;

por otro lado, definitivamente ese tema ya lo habíamos hablado en las reuniones el impacto de la ley nacional de aguas ya lo habíamos platicado y definitivamente vamos necesitar eso para poder hacer esas propuestas y hacer una presentación técnica a las autoridades de Gobierno Central y retomar el tema. A mí me gustaría también que dentro de todo esto y como se ha hablado del aprovechamiento del agua que no es malo por ejemplo si uno tiene un carro lo cuida es una cosa pero que no lo use es otra, son dos cosas muy diferentes, me parece muy importante también que dentro de esa misma presentación que estamos hablando es decir así como se está hablando del manejo adecuado del Merendón, también se debe plantear el manejo adecuado de los recursos hídricos del Municipio y luego evaluar el impacto de la industria de bebidas y cómo podemos hacer para que ellos tengan un compromiso claro, como digo yo se tiene que usar pero no se tiene que abusar y debemos de medir el impacto; entonces el Plan Maestro como mide esto y que realmente nos da a nosotros para poder manejar esos temas, entonces eso podría ser mi sugerencia para poder recopilar el día de hoy para que lo podamos ver puntualmente de manera muy técnica y bien estructurada.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Para cerrar este tema a mí me parece que debe de incluirse también obligatoriamente el tema del saneamiento de Chamelecón y toda la cuenca de Chamelecón; que sugieran cual será el plan de manejo, porque si los llevo allí a ver de dónde se saca el agua para una gran parte de los sampedranos, yo les garantizo que nadie se iría a lavar los dientes ni a bañarse porque tendrán temor de bañarse con esa agua.- El rio de Chamelecón se ha convertido en un rio de aguas negras y de aguas industriales, en el lugar de Chotepe, sin embargo nosotros estamos haciendo extracción de esas aguas para consumo y eso está violentando el compromiso que tiene este país en el marco del concurso de las naciones donde se va respetar el tema del agua; entonces nosotros queremos que específicamente se refieran a ese tema en el documento y que nos digan cual es la forma de hacerlo y nosotros mediante un argumento técnico solido podamos tener los argumentos necesarios para poder hacer lo que corresponda y recuperar la calidad del agua que necesitamos.- **El Señor PATRICIO MIRANDA, Representante del Consorcio PMDM:** Es correcto, dentro de la misma intención lo que va a proceder hacer el equipo es prepararles inmediatamente una referencia de cada uno de los temas para que

los puedan abarcar en una presentación muy precisa y además con señalamiento de dónde está cada una de esas respuestas en el plan; creo que es bueno y también se debe resaltar que en el tema de la ciudad inteligente hay todo un procedimiento de monitoreo que va de la mano y va en la misma concordancia de las preguntas que he escuchado. Segundo imaginemos que el plan tenga los mecanismos para ir readecuando en el tiempo o cuando el rumbo esperado se derriban y se necesite volverlo a colocar en su curso, también está previsto ese mismo mecanismo y se ha pensado y se ha colocado allí un elemento fundamental ya que es reorientar las decisiones en función del contexto del cual no podemos ignorar, porque como todos sabemos estamos en un contexto de medio cambiante en forma continua y las condiciones de estos cambios a veces nos van a obligar a buscar nuevas alternativas; quizás mientras el equipo prepara esa presentación sobre esos temas para que los tengan por lo menos referenciados y ustedes pueden sentirse tranquilos vamos a continuar con la presentación si ustedes lo permiten con el tema de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que de otra manera a partir de esta condicionante y de estas estrategias definen en términos estratégicos un Plan de Desarrollo Urbano ordenado y además es la madre de ese planteamiento estratégico una serie de documentos como la nueva ordenanza y los reglamentos respectivos que permiten que esas propuestas se transformen en documentos que permitan normar y reglar cada uno de los aspectos que está proponiendo.- **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Buenos días a todos nuevamente, vamos a utilizar un poco en cuanto al tema del diagnóstico ya por todos entendido y vivido diariamente en la ciudad de San Pedro Sula; y tenemos los factores que han intervenido y han tenido interés en la mejora de la ciudad de San Pedro Sula que son la Corporación Municipal, las Autoridades Nacionales, la clase empresarial, la clase Intelectual que abarca a las escuelas y colegios sumado a la sociedad en general que buscaron una mejor San Pedro Sula. El Plan de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano se sustenta en un marco jurídico legal que comprende básicamente la Ley de Municipalidades, el Plan de Ordenamiento Territorial, la ley General del Medio Ambiente y la última guía metodológica para la generación de ordenamiento territorial. Como ya lo vimos anteriormente el plan de estudio es el ámbito municipal que representa 856 km² ¿cuál es la importancia que tiene San Pedro

*Sula a nivel nacional y regional? A nivel nacional en la segunda ciudad con mayor concentración de población, lo que genera grandes demandas debido a esta población y grandes problemáticas; en el ámbito de la Zona Metropolitana del Valle es la principal ciudad ofertante que permite servicio para el resto de las 3027 localidades que integran esta zona. Asimismo es la ciudad con mayor participación en varios temas como en la población, la PEA y un tema muy importante y destacado es el hecho de que cada dos actividades económicas en la zona metropolitana una se ubica en el territorio Sampedrano; asimismo cuenta con una accesibilidad y conectividad en los sistemas terrestres con tres corredores que la vinculan con la región de la zona metropolitana y con el ámbito nacional. De igual manera en el tema de acceso a la productividad hay que resaltar la importancia que tiene el Aeropuerto ubicado dentro del territorio municipal y que es el de mayor número de pasajeros a nivel nacional, asimismo otro tema que ya hemos visto anteriormente en la presentación que hizo el equipo del medio ambiente es la importancia del suelo en ese aspecto San Pedro Sula aporta el 27.8% del suelo caracterizado como área protegida en la zona metropolitana. El tema visto de manera regional es el hecho de que en el 5% de este territorio de la zona metropolitana se concentran entre el 70 y 90% de la población total de la región; como ya vimos anteriormente con el equipo de medio ambiente el 87.4% del suelo tiene un uso urbano sin embargo tiene un impacto y condicionantes que también se verán anteriormente en temas de riesgo. Como les mencionaba anteriormente el hecho de que el 70% del territorio municipal ha tenido un impacto negativo por parte de la actividad humana. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Este impacto negativo del 70% en el territorio municipal, pudiera profundizarlo más por favor.- **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** se observa en la simbología las acciones que ha tenido la actividad humana en el territorio la alteración como les mencionaba por la actividad comercial o el aprovechamiento de uso, la deforestación, la ganancia del agua por el aprovechamiento de la actividad humana, la permanencia antropométrica, la permanencia de vegetación y los suelos que no han tenido un impacto que son suelos en recuperación y en revegetación. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** es decir básicamente allí se toma en cuenta el impacto negativo por ejemplo cualquier calle cualquier*

construcción.- **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Así es la actividad agrícola, el Desarrollo Urbano, la deforestación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Ósea que en otras palabras, se acepta que el territorio de San Pedro Sula está intervenido por el hombre.- **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Así es, digamos desde un impacto muy pequeño hasta grandes impactos; es por eso la importancia del Plan Maestro para disminuir y minimizar en lo mayor posible este impacto negativo. Como les comentaba anteriormente el modelo de crecimiento de la marca urbana históricamente ha sido un modelo de crecimiento expansivo generando para la sociedad una mala calidad del espacio público y para la Municipalidad costos elevados para la prestación y dotación de infraestructura, equipamientos y servicios.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Al respecto de lo que usted acaba de mencionar hemos estado esperando que este instrumento del Plan Municipal de Desarrollo esté disponible para toda la ciudadanía con ansias, porque resulta que el instrumento que tenemos actualmente no se adapta ni a los tiempos ni a las necesidades de San Pedro Sula en mi vida privada y profesional como constructor, estoy gestionando algunos proyectos en los que se necesita contar con los permisos y en algunos casos hemos decidido esperar ya que sabemos la calidad del trabajo y la experiencia que tendrá el PMDM. Hemos estado en contacto con la gente de la municipalidad y muy a mi pesar me informaron hace como tres días de que el cuadro que habían hecho sobre el tamaño de los lotes que debe de seguirse en las diferentes organizaciones que se hacen en la ciudad, se parece a lo que tenemos actualmente, entonces al respecto yo tengo algunas observaciones. La normativa que tiene actualmente San Pedro Sula es una normativa obsoleta, ya no es conveniente a los intereses de San Pedro Sula y algunos proyectos de vivienda que ha liderado el Gobierno Central y que ha querido echar a andar en todo el país, no se han podido ejecutar en San Pedro Sula porque la normativa actual impide ese tipo de desarrollo, con la normativa actual no se están haciendo proyectos de ese tipo en San Pedro Sula, con la normativa actual el sampedrano que vivía aquí, el que nació acá, el que trabaja aquí, el que estudio aquí se tiene que ir a vivir a otro municipio donde puede encontrar una vivienda más barata, se tiene que ir a un lugar más peligroso dentro del municipio donde la tierra es

suficientemente barata para vivir o se tiene que ir a invadir un lugar para poder vivir porque no hay otra forma. Y eso realmente es lamentable porque eso ha dado origen al fracaso de esos proyectos; cuando en mi calidad de Vicepresidente del Colegio de Arquitectos solicite un espacio pero no me fue dado y después lo solicite mediante un grupo organizado de la gente que trabaja en el diseño y la planificación de la ciudad y tampoco logramos ese espacio y eso equivale como a querer normar el transporte de pasajeros o de carga sin contar con la gente que va a manejar esas unidades o querer explicar a la gente que tiene que usar al quirófano sin entrenamiento, pero el asunto que me preocupa a mí es el consumo de tierra de los proyectos que se hagan en San Pedro Sula, porque así lo dice la norma nos vamos a quedar sin tierras para construir es decir no estamos siendo eficientes en el uso de la tierra, estamos consumiendo más tierra de la que necesitamos y cuando consumimos más tierra de la que necesitamos estamos haciendo más caros los proyectos y los hacemos menos accesibles a la gente y estamos demostrando que nosotros como urbanistas no somos eficientes en el uso de la tierra y que no podemos tener por eso un buen negocio, tampoco se convierte en un buen negocio, entonces viendo que algunos de ustedes son mexicanos, que tienen experiencia en México y que yo conozco los proyectos que hay en México y ese es un modelo totalmente diferente al que quieren implementar acá.- A mí me ha gustado mucho esa norma que tienen en México es lo máximo, eso no sólo se lo deberían dar a las urbanizaciones de aquí sino que ese es el consumo de tierra que se debería de seguir pero aquí estamos consumiendo el doble de la tierra que se necesita para hacer los mismos proyectos; cada vez en cada proyecto estamos dando menos calidad de vida porque estamos destinando una buena parte del precio que paga la gente para que pague por un terreno que no van ocupar en vez de darle mejor calidad de casas, mejor calidad de vida, mejor calidad de servicios porque la norma actual sólo sirve para comprar el terreno y el dinero no se invierte en la calidad de la vivienda que es el modelo mexicano y en eso es que nos deberíamos de involucrar acá. A mí me da pesar de haber hablado hace dos o tres días con la gente y sentir que tenemos los mismos resultados que teníamos desde hace tiempo entonces veo que el tiempo ha pasado y no veo temas como el ingreso de la gente, capacidad del pago de la gente y el tema del buen vivir hace que nosotros estemos desarrollando proyectos que no son correctos, entonces tenemos ese resultado de

*un crecimiento expansivo un crecimiento alocado estamos consumiendo más tierra de la que necesitamos para hacer lo mismo y no podemos seguir así precisamente eso es lo que debemos de evitar; entonces a mí me parece que además de la relación directa con el que compró una casa que es mala y la está pagando muy caro por algo que no va ocupar también el municipio se vea afectado porque necesita construir kilómetros y kilómetros más de tuberías, de sistemas y de calles para atender la misma población porque no hay conciencia de densificación y no hay nada, el otro día ustedes hablaron que habían considerado la densificación y yo no opine al respecto pero por dentro lo aplaudí pero en el cuadro que me mostraron hace poco me extrañó que no era así, entonces me siento desconcertado, porque este es un tema que incide directamente y específicamente en la economía de la ciudad, estamos gastando más recursos para hacer lo mismo, ósea la ciudad sale caro estar haciendo ese tipo de proyectos a la gente le sale caro estar comprando ese tipo de proyectos. Y le quiero citar algunos proyectos de México y ustedes los han de conocer muy bien porque ustedes se mueven en ese ámbito; en el proyecto de Colinas de San Patricio tienen terrenos 75 m² con una excelente casa que tiene todos los servicios bien amueblada y nosotros aquí estamos al doble, el terreno más pequeño aquí es de 164 o 162 m; los Jardines de Montebello 67-50; Villas de las Fuentes 38 metros nada más que esas casas son de 2 y 3 pisos pero el terreno es pequeño; Montecarlo de 60 m; Punta Palermo 54 m; Villa de San Martín 61 - 20; Bosques de Ibiza 80 metros, y eso es lo que hacen ustedes allá entonces yo quisiera que nosotros tuviéramos una norma acá que no esté reñida con el tema económico, que no está reñida con el tema de inversión y entonces me sorprendió ese cuadro y esa cuestión de crecimiento expansivo va a seguir igual si este plan sigue así, actualmente piden en un proyecto 164 m y no puedo tener ni 1 m menos, ese proyecto así no da para hacerlo con esa área y ellos me dicen que eso es lo que están viendo.- **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Debo de adelantar un poco a la estrategia en ese sentido el hecho de estado delimitación de esta superficie o predio mínimo es para garantizar y aportar al plan de sostenibilidad, aportar también al hecho de poder tener una mayor área libre que permita la permeabilidad del suelo y no continuar sellando el suelo del área urbana; conocemos bien los proyectos que usted mencionó en México, son predios mucho menores pero el hecho es que la*

superficie o área libre también es menor y el suelo por la condición del acuífero que en este caso tiene el suelo Sampedrano, no se presenta en esos predios en México y aquí el aporte o el hecho de definir este lote mínimo de 162 m para el caso de San Pedro Sula es para aportar a la permeabilidad del suelo. En otro sentido también se está definiendo en la Ordenanza las áreas mínimas para el diseño arquitectónico de vivienda, porque tampoco es recomendable vivir como se dice en mi pueblo "en un huevo" porque la calidad de vida también demanda superficies estándares y antropométricas en el diseño de la cocina, del comedor, de la recámara, del baño esas son los dos aportes que tenemos en ese sentido y también la política de densificación como usted bien lo comentó aprovechar los lotes baldíos dentro de la actual área urbana que son o suman aproximadamente 2000 hectáreas que considerando la proyección de población hemos calculado los suficiente estos solares baldíos para cubrir esa demanda a futuro.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Fijese que nosotros estamos al revés aquí, entiendo lo que usted dice pero eso no funciona si usted quiere tener lotes más grandes para hacer casas pequeñas y baratas, eso no funciona en lo absoluto, porque resulta que usted tiene que seguir las leyes universales del mercado o sea ese mercado no es capaz de comprar esas casas, no tiene la capacidad económica para hacerlo; porque el terreno es muy caro es muy grande y entonces no lo van a comprar; esas áreas que no se desarrollan para ese tipo de gente que las puede pagar terminan siendo invadidas y entonces nosotros quedamos peor todavía porque quedamos con áreas invadidas y ni la ley ni la autoridad se mete con esa gente porque solamente dicen que son ilegales, entonces lo ideal aquí es que pueden hacer lo que quieran pero el mercado formal ese si tiene que cumplir con todas las regulaciones y en verdad ya no pueden cumplir con las regulaciones porque sino los terrenos se ocupan, se invaden entonces a nosotros de nada nos sirve tener un modelo y decir que bueno que tenemos esto grandes solares y vamos a tener una gran permeabilidad en este suelo, que bueno por los acuíferos entonces si nosotros podemos tener dentro de los repartos zonas más densas con áreas públicas más grandes para tener el mismo efecto; entonces no estoy de acuerdo con ustedes porque el asunto es que algunas cosas no funcionan aquí como allá aquí no hay quien saque los invasores de las tierras, sino las desarrollan se invaden y entonces el valor de la tierra se va, el apetito de la gente por vivir en

un lugar se extingue y entonces estamos teniendo cada día una ciudad con menos calidad, cada día la autoridad lo que demuestra es que tiene muy poca fuerza para sacar la gente de las invasiones porque no se puede.- El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM: Yo creo que aquí y desde el punto de vista global los principios que rigen la propuesta tienen justamente los ingredientes que son deseables y que usted ha señalado la densificación, el tema del riego, el tema de sostenibilidad, el aprovechamiento de infraestructura existente; también están relacionados con las mejores prácticas en términos de los programas de vivienda y de los distintos segmentos particularmente el segmento social, creo que en forma particular lo mejor de esos temas obedecen a estrategias óptimas y tienen obviamente un proceso de consulta que se ha hecho con la mayoría de los involucrados, donde hemos tenido reuniones con el Colegio de Arquitectos, con los principales desarrolladores del municipio, quiero que lo veamos igual que el tema ambiental, es decir debemos verlo en forma particular para tener una respuesta satisfactoria y continuamos así con la propuesta general, no sé si eso sería lo más adecuado en beneficio de poder continuar con la exposición. - El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH: Mire las cosas generales salen de las cosas específicas le estoy hablando de este tema porque es importante. - El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM: No, indudablemente.- La respuesta que está dando el maestro aquí es una respuesta de estrategia general, el tema particular de densidad, yo creo que merece una atención específica, por lo que si hay un elemento particular que considerar de forma específica lo podemos ver en detalle más adelante para que usted quede satisfecho.- El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH: Usted tuvo al alcance la ordenanza actual, para que los urbanizadores que hay aquí en San Pedro Sula pudieran realizar los últimos proyectos que están haciendo y tuvieron que cambiar la zonificación porque no se podía con la zonificación que había, era la única forma entonces cada vez que hay que hacer un proyecto de esos hay que cambiar la zonificación y toda la ciudad tiene la misma norma y ahora la reviso y veo que no dejan un concepto claro , talves si claro desde el punto de vista de ustedes; pero no tiene aplicación práctica entonces lo que debemos de hacer es dejar áreas generales, áreas comunes para que puedan tener ese tipo de filtración

o recarga que se necesita; pero los cambios los tenemos que proponer ahorita en el documento.- El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM: La propuesta es ver ese problema de manera particular y no quede usted con ninguna duda, la intención es justamente manejarlo en un sentido que sea incluyente la participación pero como es un tema muy específico es decir muy a detalle, es necesario estudiarlo bien para ver la argumentación; los planes deben ser adecuados a la realidad y esa realidad tiene que tener un estudio de factibilidad, de lo contrario es un simple planteamiento teórico que no va a tener posibilidad de aplicarse. - El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM: Yo quisiera intervenir en el sentido de que desde un principio las primeras observaciones que hicimos acerca del crecimiento de la ciudad, nos dedicamos a ver en un satélite como había crecido la ciudad desde 1974, entonces íbamos viendo el puntito de cómo se iba creciendo bajo ciertas normas pero en el momento en que se abre la avenida del este, el crecimiento de la ciudad se viene hacia toda la avenida del este, ¿qué ha generado todo eso? Una gran cantidad de lotes baldíos 35.000 puede ser más probablemente sean 42.000 en toda la zona céntrica, donde están todos los servicios, después comparamos con algunas otras ciudades del mundo donde hay controles y mirábamos que las ciudades no crecen de esta manera como creció San Pedro Sula, sino que van creciendo de poco hacia los lados y mucho hacia arriba, la idea es precisamente evitar este crecimiento expansivo que no le conviene a nadie porque se van agotar rápidamente las tierras, sino crecer y favorecer el crecimiento hacia arriba y bueno toda la extensión allí está el ejercicio desde 1974 estaría en color rojo y ver si se puede activar eso, donde veíamos por ejemplo este es el esquema en color rojo 1974, 1984 hacia atrás estas son las fotos satelitales desde 1984 hasta el año 2017 nos muestran que la ciudad va creciendo y hacia dónde se va encaminado; aquí podemos ver el crecimiento básicamente cuando aparece esta avenida del este, es cuando se corre hacia este lado y posteriormente hacia arriba cada vez que se abre una avenida se va el desarrollo hacia ese lado. Ahora si podemos ver el otro crecimiento por ejemplo en este caso ustedes van a ver la misma intensidad en el tiempo y empieza a correr y ustedes pueden observar que la ciudad no se modifica está creciendo hacia arriba y algunos lotes se van ocupando pero se mantiene la misma estructura de la ciudad, eso lo mirábamos con la intención de crecer de una

manera ordenada y crecer hacia arriba aprovechando toda la gran cantidad de tierra que hay alrededor que suma casi el doble de la superficie ocupada hasta la actualidad. - **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Mire lo que usted dice es cierto se han creado un montón de lotes vacíos y la ciudad se ha ido para lugares nuevos, porque en esos lotes que están allí vacíos no se puede construir porque la norma de construcción es demasiado exigente, retiros inmensos, el uso de construcción es exageradamente alto eso lo convierte en un terreno poco aprovechable y entonces van a otro. Eso es lo que estamos haciendo y vamos a generar que la ciudad sea inmensamente grande con un montón de hoyos. - **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** La intención es inhibir ese tipo de crecimiento y favorecer el crecimiento hacia arriba, ese crecimiento está en el plan y aumenta el número de niveles que anteriormente estaban restringidos, se favorece la política de la ocupación y se sugiere pues el favorecimiento de la política del crecimiento vertical y de alguna manera los predios vacíos que están siendo ocupados se verían desincentivados pues a mantener un predio inútil allí durante mucho tiempo.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Mire si se cambia la norma en esos terrenos vacíos se van a ocupar, o sea no se usan porque no se cambia la norma, es demasiado caro construir allí, es impráctico, es antieconómico no se puede construir allí, por eso hay que cambiar la norma y en lo nuevo si ustedes dejan la norma así como la tienen entonces va a causar mayores problemas y vamos a tener un hoyo allí y es carísimo tener una ciudad así. - **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Sobre el mismo tema y hablando del uso del suelo y como lograr el mejor uso del mismo, tengo una pregunta, por ejemplo aquí los urbanizadores lo que dan al municipio como áreas verdes o como áreas para ser utilizadas como áreas múltiples es el 15% y con eso se trata de evitar lo que decimos nosotros el sello asfáltico y para mejorar la permeabilidad de los suelos, en otros lugares ¿cuánto es el porcentaje que dan las urbanizadoras para áreas verdes o áreas múltiples en el lugar donde está construyendo? ustedes saben cuánto es el porcentaje en otros lugares? por ejemplo en México o en otros países cuanto es este porcentaje que debe ceder la Urbanización? - **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** La propuesta en la ordenanza es de reducirla al 10% y obligar al

desarrollador a implementar programas en estas áreas para acondicionar espacios de convivencia para el desarrollo de los habitantes de ese proyecto de urbanización. - **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Por ejemplo en México, ¿Cuánto es? - **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Se da el 10%. - **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Así es bajo el mismo mecanismo se obliga al desarrollador en esa área a desarrollar un espacio público para la convivencia de los habitantes. - **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** ¿Pero fuera del 10%? Es decir las áreas múltiples que el desarrollador tiene que acondicionar como por ejemplo una cancha de tenis, una cancha de fútbol, una cancha donde van a ser las fiestas de la urbanización están fuera de ese 10% de área verde o está dentro del mismo 10%? - **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Está dentro del mismo 10%. - **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** A mi criterio no lo veo bien, porque más bien aquí en San Pedro Sula ha ocurrido un fenómeno y todos los que somos de San Pedro Sula y hemos crecido en diferentes barrios y colonias lo hemos visto, es que nosotros crecimos y en todos lados al menos a una cuadra, teníamos una cancha de fútbol completa aproximadamente 1000 varas cuadradas, donde todos jugábamos fútbol grandes y pequeños en forma simultánea unos por un lado y otros por otro lado y todo eso ha desaparecido, ahora encontrar una cancha de fútbol y jugar libremente ya no existen y las que quedan son bendecidos, lo que se ha hecho ahora a título personal son las áreas de futbolito privadas, entonces hemos visto como se ha venido reduciendo las áreas verdes de los diferentes barrios y colonias y aldeas del municipio de San Pedro Sula y con la nueva política creo que se nos reducirían más las áreas verdes, yo creo que no estamos favoreciendo a nadie porque se nos viene ya los de las ciudades cerradas, urbanizadas, ya con un perimetraje pequeño donde apenas tienen una pequeña franja para caminar, porque no todos usan las áreas múltiples, cuando hablamos de áreas múltiples estamos hablando que va haber un salón donde puedan celebrar cumpleaños, donde puedan el fin de semana salir y cocinar hacer una fiesta, jugar tenis etc. entonces no es lo mismo un 15% de áreas verdes que permitan un mayor esparcimiento aunque la gente sólo salga a caminar, lo que tenemos que definir es que se puede hacer con en ese 15%, ya que se pueden

*hacer áreas a beneficio de toda la comunidad si la comunidad quiere que se haga una cancha de fútbol se hace, si la comunidad quiere que se haga por ejemplo un centro comunitario se hace pero es a lo que la comunidad solicita pero ese 15% no va definido, nosotros ya lo tenemos definido en el Plan de Arbitrios pero no el urbanizador ya que únicamente tiene que dar el 15% del área verde pura. Entonces yo creo que la reducción no es favorable, por lo menos yo que no soy urbanizador así pienso, no sé si me aceptaran los demás mi opinión, pero como ciudadano no lo veo correcto porque afectamos las áreas verdes, que debe de dar la urbanización.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Así como lo veo yo también, yo tampoco soy urbanizador pero he estado viendo este tema muy de cerca y también tengo mi punto de vista al respecto independientemente de lo que dice el plan maestro. Yo lo que he visto en la ciudad es que hemos recibido nosotros como municipalidad las áreas verdes pero prácticamente ninguna está desarrollada, entonces lo que a mi parecer procede, y no estoy hablando por el plan maestro, sino es mi pensamiento personal es que en vez de darnos el 15% nos van dar un 10% pero desarrollado eso compensa y nos va a quitar el problema a nosotros como Municipalidad de desarrollarlo porque tampoco hemos tenido la capacidad hasta el momento en los últimos 40 años de desarrollarlo, eso me parece que es algo interesante; hay otro tema importante en relación a lo que dice el Arquitecto Milla, yo entiendo también porque yo me fijo en los lugares estratégicos, importantes y bonitos cuando la gente viene de visita me dicen a mi como Alcalde que hay muchos solares baldíos y que eso representa una gran oportunidad de crecimiento, y eso no es cierto, porque no es cierto? el problema es el valor del terreno porque demasiados terrenos están en manos de pocas personas, entonces esas pocas personas que tienen los terrenos hacen invisibles los terrenos, nosotros los vemos pero no podemos ni tocar ni usar porque están distribuidos entre un grupo reducido de familias fuertes y que no quieren vender, que no prestan y que por lo tanto no desarrollan tampoco las propiedades, eso hace que se incremente el valor del 80% de esos terrenos baldíos y eso afecta mucho el desarrollo. Ahora también hay lugares como San Francisco, California y voy a ponerlo como ejemplo porque es el que conozco, con esto no estoy diciendo que podemos comparar la ciudad de San Francisco con San Pedro Sula, porque para empezar ellos tienen un presupuesto de 64 billones de dólares y nosotros*

tenemos 100 millones de dólares desde allí lógicamente no hay comparación; pero me llamo mucho la atención algo en San Francisco cuando estuvimos en reunión con uno de los planeadores de la ciudad, a ellos no les interesa que vaya a vivir más gente a San Francisco y para eso establecen varias regulaciones y normas complicadas que hacen que eso funcione.- Otro punto importante es que el estacionamiento de San Francisco es carísimo, porque ellos incentivan el uso del transporte público. Lo que quiero decir con esto es que nosotros tenemos que ir definiendo y decidiendo hacia dónde vamos, tener una ruta clara de lo que queremos para el Municipio, posiblemente la ruta sea hacer vivienda social en San Pedro Sula o posiblemente hacer vivienda social en los solares baldíos de la parte del primer anillo.- En el tema de edificaciones verticales construir apartamentos que reactiven o lo que se le conoce en el centro de la ciudad como Distrito Comercial, entonces esas transiciones tenemos que ir viendo y definiendo lo que queremos; ahora con lo que dice el arquitecto siento que muchas de esas preocupaciones realmente si están consideradas en el PMDM. creo que es un tema que podemos verlo y de hecho procurar que sea hoy mismo porque el arquitecto tiene bastante experiencia en el tema de desarrollo urbano, hay cosas que definitivamente no todo mundo va estar de acuerdo pero siempre se procurara buscar lo mejor para el Municipio y esa es la parte que nosotros debemos de generar como autoridades, un balance ¿qué queremos como ciudad? Queremos una ciudad más moderna, de más oportunidades, de más inversión y una ciudad competitiva, entonces tenemos que buscar esos temas pero el valor del terreno Arquitecto no sé si usted está de acuerdo, es extremadamente alto demasiado alto pero eso es oferta y demanda, porque su papel de oferta y demanda es decir el que tenía dinero en su momento compró varios terrenos y ha tenido terrenos por toda la vida y eso no está mal porque así es, pero eso está encareciendo el valor de la tierra en la ciudad, por ahora hay que destacar que un elemento que estaba causando este fenómeno era el narcotráfico y eso ya paró porque a esas personas se les han incautado propiedades y el valor de la tierra no se ha movido, se ha mantenido pero considero que ese tema de las tierras que están prácticamente congeladas y que hacen que se duplique el valor de los terrenos baldíos para desarrollo solamente son aproximadamente un 10 o 20% de solares disponibles. Vivienda social es un tema bastante complejo y yo se lo explicaba la vez pasada al ciudadano Presidente vivienda social en San Pedro

*Sula con las condiciones que adquieren las personas que están en los bordos y que quieren estar cerca del Mall, cerca del Rancho el Coco, Cerca del Pedregal, Cerca del Hospital, entonces eso es un poco complicado, considero que las preocupaciones que tiene el arquitecto son válidas, solamente siento que hay que enfocarse puntualmente en esa parte, si hay alguna preocupación puntual y válida hay que revisarla en detalle; pero creo que estamos hablando al final de lo mismo por lo que es importante que compartamos ambos puntos de vista, porque al final se está tratando de ser lo más neutral posible, tomando en cuenta que los miembros del consorcio son completamente ajenos a esta situación pero no ajenos al objetivo fundamental que es que la ciudad crezca, que la ciudad se desarrolle, porque ese es nuestro objetivo final, entonces no sé si podemos buscar puntos de convergencia y buscar puntos que están pendientes, retomando el tema de los terrenos, debemos de buscar una forma en incentivar el desarrollo pero si la gente dice que no pues tendrá que aportar a la ciudad el costo de oportunidad que estamos perdiendo como ciudad de no poder desarrollar esos lugares que son estratégicos; nosotros estamos en pro de la empresa privada pero también la gente tiene que ponerse a trabajar sino no hacemos nada, entonces yo siento que es excelente la discusión, es excelente considerar todos los puntos de vista y siento que convergen en la verdadera esencia de lo que es el plan maestro. **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Me quería referir al 15% y en mi opinión lo que debe de hacerse es hacer un cambio a menos del 15% por el costo o sea nosotros no podemos, si nosotros le ponemos el 15% encarecemos el proyecto entonces ponerle el 10% me parece mejor y exigir que se desarrollen.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Un desarrollo consciente, porque tampoco le vamos a pedir un rascacielos pero algo que haga sentido.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Claro, pero en esa cuestión se tienen que considerar forzosamente lotes más pequeños para casas unifamiliares tienen que considerar la cuestión de densificación obligatoriamente, porque los terrenos que tenemos en los espacios que han quedado tienen dos inconvenientes uno es tierra demasiado cara y la gente y los dueños no están dispuestos a cederla al menos que la puedan vender al precio que ellos quieren, pero eso va a suceder dentro de 20 años y la segunda es que esos terrenos tiene una penalidad en el impuesto*

catastral pero ínfima es decir muy pequeña que tiene en gran confort a los dueños de esos terrenos, cuando considero que se debería de tener una penalidad fuerte por no desarrollar esos terrenos porque si no los pueden desarrollar que lo vendan creo que puede quedar así. - **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM** Si veo que tenemos más coincidencias que diferencias, lo que hay que hacer es el entendimiento del espíritu y revisar si hay algún detalle; por eso yo sugeriría tomar esa experiencia y se compatibiliza con todo el trabajo que se había hecho anteriormente con todos los desarrolladores y enriquecer ese trabajo, tenemos que tener un análisis puntual y particular del tema porque veo que hay muchas más coincidencias en lo general y a lo mejor hay necesidad de explicación más detallada; creo que hay una coincidencia en el 10% es irracional que alguien tenga un predio a un costo muy alto cuando es un costo de oportunidades es como tener capital enterrado, para los negocios es absurdo, yo creo que justamente debemos de ver y yo diría que hoy para que no quede ninguna duda en cuanto a este tema en particular, no sé si eso ayuda a que fortalezcamos cualquier detalle que existiera respecto a esa situación particular de los predios y las necesidades que se está planteando; creo que la ordenanza nueva, primero que nada es una visión integral en términos de los riegos donde sí y donde no está acorde con ciertas condiciones; creo que eso no se había hecho nunca el enlace entre la parte ambiental y la parte urbana y la mediación en función de la calidad de vida de las personas entonces si esos tres predicamentos coinciden tenemos que hacer que se fortalezcan.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Sólo quiero hacer una pregunta ¿cuándo hablan de que la lotificadora tiene que entregar desarrollado ese 10% es que ya tienen que definir que creará un parque, área verde?; porque aquí generalmente la dan como área verde como un guamil es decir como un lote sin desarrollar, todo abandonado lo entregan así lo entiendo yo, casi así lo han entregado y están abandonados y por eso tienden a confundirlos y a veces los terminan vendiendo como si fueran lotes es lo que ha pasado aquí casi siempre en la ciudad de San Pedro Sula porque lo dan como abandonados.- **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** En la ordenanza está especificado que tiene que desarrollar un proyecto de beneficio para la población.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Explicarle, es

más dárselo a la colonia como ya entregado y que ellos continúen ya se lo damos bien desarrollado y definido este es el parque este es su área verde ya bien arreglado bien bonito y todo y ustedes deben de cuidarlo y continuar dándole mantenimiento, así es lo que yo entiendo.- **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Así es.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Gracias.- **El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Cuando nosotros trabajamos en el ordenamiento territorial aquí como Corporativos el Uso de Suelo estaba dado no sé si ustedes han hecho algún cambio, estoy viendo el cambio del 15% al 10% que eso es discutible porque no todas las desarrolladores la asignan, hubo una área que es el 15% y allí depende de nosotros como autoridad supervisar que ese 15% se dé y que se le dé el uso adecuado no solo tiene la culpa la comunidad sino también nosotros como autoridad. Pero el uso del suelo lo estábamos enmarcando en 3 puntos importantes, el uso que se le va a dar como la misma palabra dice la localización del mismo para dar el valor del mismo y mejoras del mismo en la localidad donde se está desarrollando, hay una variante a esos 3 puntos cardinales en los cuales nosotros trabajamos cuando hicimos el ordenamiento territorial los cambios en esta administración.- **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Si hay cambios la ubicación de esta debe de ser céntrica para la accesibilidad a todos los habitantes y debe no solo incorporar las áreas verdes, sino el equipamiento en los diferentes aspectos de acuerdo a nuestros pronósticos de requerimiento de equipamiento; para el incremento poblacional se deben de garantizar el equipamiento educativo de salud y abastos principalmente más que todo.- **El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Ok, porque como le digo nosotros trabajamos en eso y no es lo mismo un lugar en los sectores donde ustedes han estudiado que en otros y la mayor parte en cuanto a la accesibilidad social se refiere, estamos hablando de escuelas y atención médica y esa no depende de nosotros depende del Gobierno Central, entonces debe de ser una política integral es decir que esté acorde con las políticas nacionales; porque esto ya no depende solo de nosotros si ponemos una escuela o no; y muchas veces depende del gobierno que esta, porque por ejemplo en la administración pasada a nosotros se nos prohibió invertir en salud en el municipio, hasta tuvimos una audiencia de descargo

porque estábamos equipando 15 centros de salud y decían que no era competencia de la Municipalidad sino que era competencia de la Secretaria de Salud y tuvimos que ir a una audiencia de descargo porque estábamos invirtiendo en esos centros de salud, gracias a Dios en este Gobierno no se han dado esos casos, más bien se nos ha permitido fortalecer la salud a través del Macro Distrito de Salud Municipal y se ha permitido invertir también en la educación, fortaleciendo los centros educativos que tenemos nosotros bajo nuestro cargo, que son centros educativos técnicos de alta calidad; entonces esas situaciones adicionales que están poniendo ustedes no son competencia prácticamente del Municipio son competencia de un Gobierno Central, por lo que considero que todo eso debería ir amarrado a la política del desarrollo y de la localidad y sobretodo del mejor uso del suelo.- **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Como bien lo comentas es una visión integral, la ordenanza no especifica que el municipio debe construir cierto equipamiento, se asigna el uso del suelo requerido para ese equipamiento en necesidad de los requerimientos de la población.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** perfecto.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias Doctor, yo quisiera saber si podemos buscar un espacio para hoy en la tarde o para el tiempo que requieran, para que puedan ver en detalle esos temas con el Consorcio, y si tuvieran alguna duda adicional yo voy a incorporar una tercera reunión para que busquemos y tratemos de llevarle a la Corporación algo ya concretamente consensuado y completamente claro y yo sé que no se puede medir el número de páginas pero ¿Cuántas páginas tiene el documento final? ¿Tienen alguna idea? Yo sé que no es tan fácil verlo todo, no sé a qué hora podemos tener esa reunión, por favor si pueden hacer algún espacio en la tarde porque vamos a tener que asegurarnos de que estos temas no queden en el aire.- **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Hoy en tarde sería, ¿A qué horas podrían?- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Yo quisiera que en aras de aprovechar mejor el tiempo posible; si ustedes me permitieran que fuera mañana en la mañana desde muy temprano en adelante.- **El Señor PATRCIO, Representante del Consorcio PMDM:** ¿Siete de la mañana puede ser? **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO**

MILLA FRENCH: Si siete de la mañana está bien, nosotros queremos que esto sea bueno y sabemos que ustedes lo han preparado y que han puesto un gran empeño; pero ustedes se van y nosotros somos los que nos quedamos acá, nosotros en cierto modo tenemos que defender lo que ustedes están haciendo, tenemos que defender los puntos de vista que están allí, pero previamente debemos de conocer bien y sobretodo debemos creer en eso que está allí.- **El Señor PATRICIO, Representante del Consorcio PMDM:** Yo creo que se conjuntan muy bien los intereses y quizás sin ser repetitivo y con total franqueza hemos hecho un esfuerzo por poner todas las opiniones de todos los sectores, hemos puesto mucho esfuerzo en preparar este documento, ese es el interés del grupo, entonces esas cosas no tienen sentido sino se pueden aplicar y para que se puedan aplicar todo tiene que estar consensuado y empujar en el mismo sentido, nosotros nos vamos pero siempre estamos, es decir en los proyectos que nosotros hacemos siempre cuentan con nuestro apoyo, siempre, es una responsabilidad y es una norma de la empresa y con el Consorcio coincidimos en esas mismas normas, entonces creo que lo que hay es una apertura a entender que este es un proceso extraordinariamente valioso y distinto aquí estamos considerando un plan integral que por primera vez considera el medio ambiente, el desarrollo ordenado, la condición de hacer más con menos, de hacer eficientemente las cosas, la palabra ciudad inteligente no es solamente tecnología, es hacer las cosas inteligentemente de manera que cuando una hectárea tiene una masa crítica los servicios y las condiciones de vida de las personas que viven en esa hectárea son mejores que estar en forma diseminada tratando con más hacer menos, la idea es hacer con menos mucho más entonces creo que hay una convergencia total de los intereses y no se preocupen que nosotros siempre vamos a estar apoyando.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Está bien a las siete de mañana.- **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Si está bien, por nosotros esa hora está bien.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Bueno a esa hora va a hacer.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Me gustaría que pasaran las próximas diez laminas un poquito rápido, para que lo mire toda la corporación.- **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Ok, aquí

observamos las consecuencias de un crecimiento desordenado, problemas sociales, segregación, segmentación, discontinuidad en la estructura vial y una mala calidad del espacio público generado por este crecimiento desordenado; así mismo como se mencionaba anteriormente una segregación espacial en relación al fenómeno conocido por ustedes como la línea férrea, asociado a varios aspectos como es el valor del suelo, la calidad de la vivienda, el espacio público y la cobertura de los servicios y del equipamiento, así mismo otro tema importante es la población en bordos que hemos calculado aproximadamente en treinta mil personas las cuales requieren ser ubicadas de manera integral no solo mover espacialmente el problema.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Quisiera hacer una observación allí, porque yo he estudiado muy bien este tema de bordos, allí tienen los más grandes pero faltan otros que están diseminados en la parte central de la ciudad y en la parte baja ¿No sé si los podemos ver? **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Si, digo sumando a la población de los bordos también es la invasión del espacio público por el comercio informal que en la zona centro afecta a aproximadamente a 11.7 hectáreas de superficie conocidas como calles generando aspectos negativos en el margen urbano y contaminación visual, invasión del espacio público como ya lo mencionaba.- La falta de señalización y una priorización del vehículo sobre el peatón, siendo que la necesidad de la ciudad tiene que ser contraria es decir priorizando al peatón, las principales problemáticas son crecimiento desordenado y expansivo fuera de los lineamientos urbanos vigentes, asentamientos urbanos en áreas no aptas para este aprovechamiento, la falta de suelo óptimo, invasión del espacio público generando una mala calidad de la imagen urbana, carencia u oferta de vivienda digna y déficit en ciertas áreas de infraestructura, equipamiento urbano y servicios.- Ligado al modelo de ordenamiento territorial que propone el equipo de medio ambiente se ha considerado este modelo para la zonificación y atender la demanda del suelo del incremento poblacional 2042 que suman 842 mil nuevos habitantes para esa fecha, se ha calculado los requerimientos para este incremento en cuanto agua, energía eléctrica y desechos sólidos para esta población así mismo como para el equipamiento se tiene cuantificado los requerimientos en escuelas, en bibliotecas, en unidades de salud que no necesariamente va a construir el municipio pero si se tiene cuantificadas

cuantas se demandan y como se mencionaba anteriormente de manera integral trabajar con el Gobierno Central para cubrir estos requerimientos futuros.-A partir de nuestras propuestas y cálculos de densidades se requieren aproximadamente 2,238 hectáreas para este crecimiento poblacional el suelo baldío al interior cubre digamos en un escenario optimo se cubriría este requerimiento sin embargo se han considerados áreas fuera de estos baldíos también para el incremento poblacional.-Se ha delimitado un nuevo perímetro urbano la zonificación secundaria se ha definido las áreas de suelo urbano consolidado y no consolidado la zona de suelo urbanizable residencial para la expansión que incluye lo que mencionaba los baldíos y las áreas para futuro crecimiento en un escenario en el que no se puede aprovechar todos estos baldíos la zona de suelo urbanizable para la actividad económica y las zonas de suelo de uso especial, en ese sentido es que se va a dar respuesta a un tema que salió a flote en la exposición de medio ambiente como se observa en la imagen al lado izquierdo se ven varas machas verdes sobre la zona que esta colindante a la poligonal del Merendón, estas áreas verdes que se ven son aquellas que quedaron fuera que anteriormente estaban consideradas en la poligonal y tras el decreto quedaron fuera, sin embargo con la zonificación se está proponiendo esas áreas no tengan ningún impacto, la clasificación se está dando con mucha área natural protegida de interés municipal bajo la política de conservación.- Aquí está la propuesta de uso de suelo son varias categorías como se observa habitacional desde baja densidad hasta alta, actividad comercial, turismo, todos los equipamientos como bien se mencionaban anteriormente no los tiene que desarrollar el municipio, sin embargo se tienen identificados los predios para este equipamiento que de manera integral con el Gobierno Central se deben aprovechar.- Aquí observamos los proyectos de inversión en el tema del ordenamiento territorial básicamente es la dotación de los servicios y el déficit de la población actual y los requerimientos futuros.- Ya de manera muy puntual en temas se establecen acciones como densificaciones en corto y mediano plazo, aprovechamiento de baldíos, zonas de crecimiento también considerados como un escenario en el cual no se puedan aprovechar todos estos baldíos.- Las acciones para aprovechar baldíos es la creación de un banco de información de esto baldíos que incluya datos como ser: quien es el propietario de manera concreta, incrementar la tasa de impuesto predial para aquellos especuladores

en el caso de que se pueda realizar, reducción de la tasa para aquellos que quieran aprovechar en el corto plazo multas o recargos por la subutilización de la infraestructura de servicios públicos, definir un tiempo máximo de tolerancia por la Municipalidad para este aprovechamiento en cuanto a densificación, generación de una ventanilla única para tramites de permisos y autorizaciones delimitación de otras zonas de densificación que ya están incorporadas en este plan, el incremento del número de niveles previo estudio de impacto urbano ambiental para baldíos y nuevos desarrollos verticales.-Así mismo complementarias a estas acciones es consolidar los ejes de transporte masivo, impulsar la diversificación de usos sobre corredores viales, la dotación prioritaria de espacios públicos infraestructura y equipamiento en aquellas áreas donde estamos diversificando, garantizar la calidad de vida del espacio público, el tratamiento paisajístico de estas áreas a diversificar y una herramienta son los fideicomisos de inversión en bienes y raíces.- El eje de desarrollo urbano sostenible busca garantizar la conservación de zonas de valor ambiental como les mencionaba anteriormente, que involucra las áreas que quedaron fuera de la poligonal de reserva del Merendón y otras áreas consideradas, en nuestro análisis la protección de las aguas pluviales y zonas de recarga, aquí se observan están tres manchas rojas que son polígonos de actuación, áreas que por el desarrollo urbano han tenido un impacto pero que todavía tienen rescate por sus condiciones ambientales básicamente en el tema de recarga de acuíferos y en estas áreas están especificando criterios urbanísticos más estrictos para reducir o multar la permeabilidad del suelo; ejemplo de esto es el plan parcial Sunseri que ya se trabajó con DIMA y ya se hizo una zonificación del mismo, otro eje es el desarrollo urbano sostenible garantizar la cobertura total en servicios públicos, como ya se mencionaba anteriormente se tiene calculado el requerimiento de estos servicios de equipamiento y se tiene ubicado las áreas óptimas para la dotación de este mismo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Allí en la parte de atrás están las opciones de ubicación de la ciudad administrativa, hay tres ubicaciones que se han estudiado que podrían ser opciones por tipo de terreno y por todo, cabe la posibilidad de poder hacer un centro cívico que se le llama ciudad administrativa, en donde puedan trasladarse todas las dependencias y hemos ampliado un poco no solamente para las dependencias municipales sino

que para las dependencias de gobierno también, es decir tratar de tener un lugar específico, hay tres lugares que te deja el Plan Maestro como opciones para que nosotros podamos tomar en cuenta.- **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** Así es, en ese tema también se está proponiendo ampliar y renovar la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario y pluvial en aquellas zonas con proceso de diversificación, gestionar reservas territoriales independientemente de los baldíos para la instalación de esta infraestructura de servicios públicos, homogenizar las redes de agua potable de todas las dependencias que tienen injerencia en esta actividad, agilizar los procesos administrativos entre la Municipalidad y los concesionarios de los servicios públicos y definir un ente que se encargue de los procesos de transición entre los concesionarios y la municipalidad.-Otro tema importante es el centro de la ciudad, es decir lo que actualmente ustedes conocen como el distrito comercial, para eso se está proponiendo restauración y aprovechamiento de muebles patrimoniales, actividades culturales y recreativas, bajo el concepto de calles completas, programa de señalización, un rescate de una etimología constructiva tradicional de San Pedro Sula y otros aspectos como paleta de colores, movilidad no motorizada, programa de estacionamientos y el transporte público.- Un tema transversal es el del plan de movilidad que se relaciona a través de un nuevo sistema vial y que vincula a todas aquellas zonas que hemos identificado como de aprovechamiento tanto baldíos como áreas de reserva en caso de poderse aprovechar estos últimos.- Aquí está un esquema de las propuestas de las nuevas vialidades que son las líneas punteadas que se demandan y proponen para una mejor conectividad en el área urbana se tiene ya definidos los hechos de vías unificados para garantizar la priorización hacia la movilidad del peatón, sin dejar de lado la movilidad del transporte público y el vehículo particular, un esquema muy general de lo que es la calle completa que es incluir la zona peatonal universal con accesibilidad universal para aquellas personas con capacidades diferentes, la movilidad motorizada que se refiere a ciclo vías en comparación al auto particular que también tiene derecho dentro de la movilidad, el transporte público, diseño paisajístico que suma a las áreas verdes que se mencionaba anteriormente en la discusión de mobiliario urbano y las actividades esenciales comerciales.- Temas relevantes en la Ordenanza es la adecuación a la normativa vigente del Gobierno central, la modificación de

los índices urbanísticos bajo criterios de diseño ambiental, de diseño bio climático considerado las condicionantes del equipo ambiental y los riesgos que existen en el territorio, la modificación en la tabla de compatibilidad del suelo, nuevo sistema como les mencionaba vial bajo criterios de calles completas, incorporación de mecanismos de transferencias de potencialidades, lineamientos de densificación que vimos anteriormente y aquí hay temas muy puntuales que se nos han solicitado en varias pláticas con diferentes actores de la ciudad unas sanciones más regidas ante el incumplimiento de esta ordenanza esto está tipificado en el artículo 174 de nuestra propuesta la coordinación entre la municipalidad y el Instituto de la Propiedad del Gobierno Central para regularizar la división de predios, ya que actualmente existe una problemática en cuanto a este tema, reglamentar las reservas prioritarias para infraestructura que hemos identificado, fundamentación legal de reglamentos en zonas de recarga hídrica en el plan parcial que les mencionábamos, es un reglamento que ya DIMA tiene elaborado se incorpora a la ordenanza para que se convierta también en ley, el fortalecimiento también de la comisión de urbanismo y obra pública digamos en caso de no implementarse o poderse desarrollar la propuesta del plan que vamos a ver un poco más adelante con el equipo de gobernanza de no darse ese mecanismo hay que fortalecer a la actual comisión de urbanismo y obras públicas y se suma a esta ordenanza y a sus reglamentos complementarios un reglamento de anuncios y publicidad que mejore la calidad de imagen urbana y un reglamento de imagen urbana que mejore los espacios para la población.-

La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: ¿Cuándo habla de artículos a que ley se refiere? **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** A la Ordenanza de Zonificación, nuestra propuesta de ordenanza de zonificación esos artículos **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Ósea que está señalado en la ordenanza para modificarlos sería.- **El Señor RUBEN HERNANDEZ, Representante del Consorcio PMDM:** No, ya están modificados e incluidos esos artículos en específico.- **El señor PATRICIO, Representante del Consorcio PMDM:** Bueno quizás yo voy a ir un poco muy rápido, fundamentalmente ya en el enlace de los elementos y quizás un aspecto muy importante y ya hemos visto mucho de esto después de varios estudios más de trece mil encuestas de destino, estudios

gráficos, aforos etc.; uno de los proyectos que puede ser icono es el impulso al sistema de transporte masivo que se están contemplando tres troncales una restructuración de ruta alimentadora y de rutas complementarias la idea de esto es poder llegar a un sistema que permita mover a la gente eficientemente, con el menor impacto en el medio ambiente, mayor eficiencia en el traslado de personas entre los orígenes y el destino, ahorro de tiempo en los traslados y menores costeos operacionales.- Hemos tenido una serie de estudios y reuniones con los sectores interesados hay una coincidencia en los planteamientos y esos planteamientos tienen que ver con soluciones que de otra manera ya tienen una factibilidad posible de realización y se están tomando además las relaciones y la concordancia también en una coordinación y reunión posible con el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.- También el plan en forma aparte y no está dentro de los documentos hay una cuartilla de sugerencias para fortalecer a nivel nacional la ley de Transporte de este Instituto, los servicios troncales que se están pensado en un inicio para realizarse en corto plazo estamos hablando del 2018, 2019, 2021 involucran un corredor troncal circular uno de norte a sur y uno de este a oeste esos más la restructuración de ruta van a permitir hacer más con menos, disminuir la cantidad de vehículos circulando, tener un transporte más eficiente, un empresario con mejores rentabilidades y un usuario con mejor nivel de servicio, estos solamente son elementos técnicos que se consideran para el dimensionamiento de unidades estamos hablando de 37 unidades, 40 unidades, 28 unidades para cada uno de los corredores, están las demandas diarias, la demanda en la hora máxima, la sección de máxima demanda que permite dimensionar los números de autobuses y la inversión que se tiene que realizar en cada corredor, esto poco puede responder cualquier ingeniería de transporte para efecto de poder garantizar que están determinaciones obedecen a criterios fundamentados.- Una imagen objetivo de lo que se pretende son paradas fijas que se respeten con adecuadas señalización, buses de tecnología euro cinco esto significa con una cantidad mínima de contaminantes, combustible limpio, capacidad para cien pasajeros aproximadamente, esa es la imagen que se está dando, un sistema enlazado y en concordancia con la nueva ley de transporte que permite seguridad al empresario, a los usuarios etc. respecto a los cobros y con pagar con tarjeta no tienen que andar efectivo y el cobro justo del pasaje entonces hay otros temas

que tiene que ver con tarjeta de prepago universal para toda la ciudad, esa es la idea que desde un inicio se daba a conocer, esto involucra una concesión a un particular experto y que en base a la Ley tiene que ser dentro de un fideicomiso y es parte de la propuesta que tienen que hacer los transportistas en conjunto con los tecnólogos y el gobierno, también se debe motivar para lograr mayor participación del municipio en las decisiones de la política de transporte, considerando que son necesidades del municipio y para atender necesidades de las personas que viven en el municipio.- Aquí hay una muestra de ciertos aspectos tecnológicos que permiten primero que nada tener una operación eficiente, poder saber y obtener información en que momento llega un bus o no llega un bus, si hay algún imprevisto tener botones de pánico, cámaras, tener sistema para el cobro de peajes y estar monitoreando el autobús en todo momento y además eso tiene un programa que sugiere la mejor forma de operar para obtener la mayor eficiencia en el despacho de los autobuses.- También hay una propuesta para efectos de la movilidad de carga y que involucra varios aspectos como racionalizar, una red de conectividad, completar la definición de vialidades, minimizar el desplazamiento de cargas y eso tiene varias normas o acciones que se van a sugerir como por ejemplo tener lugares específicos, horarios distintos de las horas pico de modo que los servicios no se afecten.-Y en el transporte de carga es importante después de un análisis de varias opciones en el corto y mediano plazo está un libramiento que no complique la ciudad con los movimientos de carga, hay dos segmentos de carga la que es propia de la logística de la ciudad y aquella que va hacia afuera, esto resuelve en gran parte una carga que ya se está dando en algunas vialidades y que tiene que ver con conflicto en las horas de mayor afluencia.-Esto es uno de los proyectos que van a encontrar el Proyecto Nueva Era que ya está en el inicio y que tiene que ver con la pavimentación de vialidades, creación de un parque lineal y embaulamiento del canal del Sunseri.- También hay una propuesta para efectos de calles completas, todas las calles y todas la vialidades que se desarrollen van a tener ese concepto y eso implica la sana convivencia como ya se dijo en la parte urbana aquí es donde se van trastocando los temas y se van relacionando y todo el equipamiento para el usos seguro, acceso universal y compatibilidad del transporte motorizado y no motorizado.- También hay obras que permiten tener calles en forma continua con un ancho homogéneo y que facilite los niveles de

servicios y la forma de esas avenidas.- Estos son más proyectos también de infraestructura, allí está el programa siglo 20 que involucra varios proyectos.- Hay también una propuesta de estacionamientos públicos en la zona centro donde está la densificación y donde hay todo un programa de peatonalización de equipamientos donde se le devuelve las calles al ciudadano, está la implementación de un sistema de parquímetros en el municipio que lo que busca es tener y contribuir al uso racional del automóvil y mejores condiciones de la movilidad de la ciudad.- Propuesta de estrategia en la terminal de autobuses es otro tema importante lo que se pretende es hacer más racional la vinculación entre los sistemas interurbanos y los sistemas urbanos, se están proponiendo dos nuevas terminales norte y este existe la terminal sur que es la que está hoy en día, eso va a ayudar mucho a facilitar que no se mezclen flujos que complican y a veces no contribuyen al desarrollo de la movilidad dentro de la ciudad.- En lo que es taxis y moto taxis también hay una serie de propuestas todo un diagnóstico podemos identificar que por lo menos hay 5,200 taxis además hay 2,000 taxis ilegales, hay carencias en el control y la reglamentación falta de control en los cobros, la ley no está considerando el uso de los taxímetros por ejemplo algo que es muy fundamental y que es necesario tener y trabajar en incrementar la percepción de seguridad, el usuario hoy en día se siente inseguro en un taxi y peor el que viene de afuera incertidumbre sobre la movilidad segura, la antigüedad y uso de las unidades está superada a lo que definen los fabricantes esos otro tema y en la cuartilla que estamos incluyendo en la ley, lamentablemente se consideran antigüedades máxima que ya están afuera incluso de la vida útil que tiene las unidades desde el punto de vista de los fabricantes, entonces hay que homogenizarlos si queremos un país moderno hay que tener leyes que estén de acuerdo con la movilidad.- Se está recomendando fortalecer el rol municipal y coordinación institucional entre el Instituto Hondureño de Transporte, el Municipio la operación y supervisión eficiente es fundamental ese punto y allí hay que fortalecer la coparticipación y sobre todo la participación que debe de tener el municipio; empadronamiento de las unidades en operación, formalización y eliminación de vías informales, fortalecer la Institución y normativa de control operativo, servicio y seguridad, reducir la antigüedad se propone un programa de re-uso paulatino, implementar acciones tendientes a generar percepciones de seguridad por parte

del usuario, especificación de los conductores, información de usuario, establecimiento obligatorio de taxímetros, información visible y tarifas oficiales e incorporación de tecnologías de servicios eso lo vemos en temas de ciudad inteligente, y yo diría que esto en general si a lo mejor se avanza de una vez hasta pacificación, esto es fundamental y aquí se ha trabajado mucho en muchas propuestas de ciclo vías y hay varios proyectos, el equipo del consorcio tienen varias propuestas que están incluidas en el plan maestro y yo creo que poco a poco van a colocar en correspondencia las tendencias de cómo debe de ser una ciudad inteligente y moderna.- Hay una priorización de todos los proyectos por cada uno de los sectores de acuerdo al impacto que tiene en la población y a los recursos que demandan y además allí están las cifras que permiten tomar decisiones adecuadas, mayor impacto con menor recurso, pero con gran potencial de detonación por ejemplo en promedio un peso de municipio puede significar y detonar nueve veces las inversiones en el sector público a través de la participación privada o público-privada, yo diría que eso en lo general y quizás vamos rápidamente al desarrollo económico de gobernanza.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Yo solo quería preguntar ¿ Si no se ha tomado en cuenta el tren? **El señor PATRICIO, Representante del Consorcio PMDM:** Si, también hay una propuesta, no es una propuesta en términos de desarrollo de un sistema de transporte en términos como se plantearon inicialmente, se hicieron los cálculos y la verdad no es sustentable esa forma de transporte pero se mantiene el derecho de vía y se contempla a futuro una vinculación posible en un tren que puede estar relacionado en el aspecto logístico o turismo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Abogada Milian solamente para ampliar un poco, el estudio indica que para que un proyecto de tren sea factible, esto sucederá dentro de más o menos 15 años, porque no tenemos la suficiente cantidad de personas, entonces pensamos que la ciudad va a evolucionar y en 15 años se va a poder implementar, entonces la parte estratégica es mantener la línea férrea hay usos temporales de esas líneas férreas para poder mantenerlos, porque eso es lo de más valor y por otro lado que la implementación de un sistema de transporte en tren desde que empieza hasta que lo implementan dura en promedio diez años, ósea que en cinco años nosotros vamos a hacer el estudio si así lo decimos, es decir para poder comenzar

y se pueda implementar en el año 15 más o menos, ósea que también si lo ocupáramos hoy estaríamos diez años tarde, si lo queremos hacer estamos cinco años en la avanzada de una u otra manera estamos bien pero es importante centrarse en los usos alternativos que ellos recomiendan.- **El señor PATRICIO, Representante del Consorcio PMDM:** Bueno y aquí en el tema económico aunque es el tema que orienta todo el desarrollo, porque eso impacta en la actividad de la ciudad, en la población y en el proceso migratorio, es un tema que se ha visto sucesivamente, Ricardo les hará una breve síntesis; se va a centrar en las posibles preguntas que ustedes tengan al respecto del desarrollo económico, porque creo que ya en las sesiones anteriores hemos visto bastante ese tema pero orientarse a aquellos puntos que son neurálgicos para posteriormente entrar en el tema de ciudad inteligente que yo creo es un tema que a lo mejor es necesario que ustedes tengan una mayor sensibilidad con ese tema que es muy importante.- **El señor RICARDO, Representante del Consorcio PMDM:** Bien, el tema económico de entrada San Pedro Sula el municipio, tiene una estación muy similar a que se tiene a nivel de país en el sentido de que es una economía muy abierta, que depende mucho de la importación y exportación de mercancías, esto es importante mencionarlo porque es donde debiera centrarse la estrategia para efectos de la actividad económica del municipio, aquí brindamos un mayor valor agregado a los productos de exportación, del mercado de exportación, productos y destinos, anclado a la empresa maquiladora, dentro de toda la zona del Valle de Sula y otro punto es el servicio empresarial turístico, este es un tema que diversifica en gran manera la actividad económica del municipio.- Tenemos aquí los principales instrumentos de aplicación general para las inversiones, les estamos agregando los instrumentos que todo el mundo conoce que son a nivel nacional, les estamos agregando la Ley de Municipalidades que también da atribuciones a los municipios del país a que promuevan de forma directa la generación de inversiones y estamos incorporando el esquema de APP que sabemos que a nivel nacional no ha funcionado como se esperaba, va lento pero la imagen que tiene San Pedro Sula como economía fuerte con los inversionistas pudiera apoyar mucho para que se tuviera una APP a nivel municipal, que en este caso ya tenemos información fidedigna que se está aprovechando una APP municipal en ese sentido como lo es para el caso de la Nueva Era.- Actividades económicas

seleccionadas San Pedro Sula está muy ligada al programa Honduras 20/20 en donde se hizo un estudio muy profundo de las principales actividades económicas donde se tiene competitividad, consideramos que es un área importante en tomar en cuenta sobre las necesidades económicas que se pueden presentar.- Vemos la penetración que puede tener en el nivel de empleo que se estima para el programa Honduras 20/20 que puede ser cerca de 174 mil empleos para el municipio de los cuales son 35 mil empleos anuales.- También revisamos la posibilidades de generación de empleo con la promoción de la actividad económica del municipio y estamos revisando con los indicadores de población base el del DIEM del Municipio de San Pedro Sula como crecería y aquí estamos viendo que se estaría en la necesidad de crear cerca de 10 mil o 100 mil empleos en caso de que fuera con la proyección estimada por el INE y de 15 mil empleos si fuera con la proyección estimada por el DIEM, esto puede ser muy factible estaría cubriendo todo el crecimiento de la población para efectos de la actividad económica que se estaría promoviendo.- Estos 15 mil empleos se pueden lograr con facilidad si vemos las cifras que se señalan en las estadísticas disponible, cuantos establecimientos actuales se tienen comerciales y de industria si le dieran un crecimiento del 3% o el 2% que es lo que estimamos un crecimiento muy conservador, tomando en cuenta que el país tiene una proyección de crecimiento muy cercana al 4% y a nivel San Pedro Sula debiera ser más alta que lo se tiene a nivel del país, aquí concretando un crecimiento en establecimientos comerciales e industriales que crece el 2% teniendo seis empresas de manufactura general o maquila y actividades de Call Centers y servicios turísticos que es una actividad también muy fuerte que se debe de proponer para que se den en el municipio, estaríamos creando 15 mil empleos anuales.- Vale señalar que recientemente se nos ha informado que existen cerca de 15 mil solicitudes para abrir nuevas actividades económicas aquí estamos identificando cuales son los principales temas de factibilidad de manufactura en relación al programa Honduras 20/20 hay que estar muy cerca de las unidades de transformación, hay que trabajar en forma importante a nivel municipal para atraer las inversiones y consideramos que la Gerencia de Competitividad debiera de tener un grupo de gente profesional adecuada para atraer este tipo de inversiones, la industria manufacturera y otro punto en especial que también nos comentaban en sesiones pasadas es que no hay que perder de vista, que hay

que atender a las empresas que están actualmente dentro de San Pedro Sula, hay que estar cerca de ellos y saber qué es lo que requieren para el desarrollo de nuevas inversiones.- Los servicios empresariales como lo comentábamos y un tema que debe de seguirse con mucha importancia es como está la situación de la energía eléctrica para la actividad económica del municipio y para la población porque es ampliamente conocido que se tienen muchos niveles altos de interrupción del servicio y por largo tiempo y esto ahuyenta a cualquier empresa que quiera instalarse en la zona, al mismo tiempo la energía eléctrica se ha considerado que se está incrementando mucho con el precio lo cual hace que no sea competitiva la empresa.-El comercio actualmente es una actividad muy importante que debiera estimularse y en un mercado internacional, aquí estamos mostrando una ficha y estamos proponiendo cerca de 100 planes o programas para desarrollar para efectos de la actividad económica del municipio y entregamos todo este tipo de información para cada una de estas fichas de información que se han preparado y que se les está entregando.- En la gestión municipal de gobernanza tenemos aquí una serie de eventos que consideramos que deben de tomarse en cuenta para que la actividad económica continúe en el mejor sentido.- El Instituto Municipal de Prevenciones es un elemento que se está proponiendo que se desarrolle en forma importante para darle seguimiento, no solo que lo contemple el Plan de Desarrollo Municipal sino todos los planes que se lleven a cabo en la Municipalidad para ir viendo posibles desviaciones, mejoras, actualizaciones, etc.- El liderazgo de la estructura orgánica municipal aquí consideramos que el municipio puede tomar una acción pro activa para ciertas actividades como formar un cluster manufacturero de la región, eso dentro de la región que tiene cerca del 95% de los maquiladores y de la industria manufacturera que hay en el país y bueno pues hay que venderles servicios, hay que apoyar los requerimientos que tengan esas empresas, tratar de integrar contenido nacional en lo que ellos desarrollan y que no sea producto nada mas de importación.-Otro tema que es muy importante es lo de integrar un desarrollo o un estudio del Programa Maestro de Desarrollo Turístico Regional hay muchas posibilidades y potenciales de crecimiento algunas de ellas de forma muy reducidas otras con más posibilidades entonces hay que evaluar todo lo que se tenga dentro del zona metropolitana en el Valle de Sula y que nos diga que realmente se puede hacer en cada uno de ellos, algunas ocasiones son

simplemente desarrollo para turismo local o nacional y otros si pueden ser para turismo centroamericano o internacional pero si es importante que se especifique bien que es lo importante en este caso.- Otro elemento que recomendamos es apoyar a DIMA ya que tiene mucha importancia sobre todo por la parte ambiental, hay que darle más fuerza y fortalecerla con personal técnico profesional y con cierto mantenimiento y Merendón es un icono de San Pedro Sula y el Merendón está muy relacionado con las funciones que desarrolla DIMA entre otras funciones.-El emprendimiento también sentimos que es un tema que debiera de tomar importancia dentro del municipio, donde el municipio debería ser el líder de este tema de emprendimiento y conformar una serie de actores que pudieran apoyar para hacer todo esto, por ejemplo buscar entes financieros, buscar capital semilla a las distintas universidades que apoyen el desarrollo de las micro empresas que tienen ideas de desarrollo y que pudieran apoyar en un momento dado a mediano y largo plazo para integrar contenido nacional en la industria manufacturera de exportación o sustituir importaciones, hay que atender a todos ellos aquí estamos viendo lo que es la red de emprendimiento de San Pedro Sula donde la parte central es el municipio, nosotros lo consideramos que es una función que debería de estar en la Gerencia de Competitividad y este municipio como líder del proyecto, porque está muy relacionado con la mi pymes que son los principales receptores de estos apoyos que se pueden obtener por el emprendimiento, las universidades por ejemplo se pudieran poner a competir un poco entre ellas para que apoyen el proyecto, fondos de capital semilla, buscar financiamiento público privado aunque también el sector privado puede ser un beneficiario importante de todo esto y apoyo empresarial para efecto de ayuda técnica a la mi pymes.- Por ultimo vamos a adicionar muy brevemente como están los programas de inversiones a 25 años para el Programa Maestro de Desarrollo Municipal lo estamos integrando en ocho temas que son los temas que se revisaron cuando se hizo el estudio, mobiliario y transporte, reordenamiento y aquí lo pueden ver; aquí estamos llegando a un total de inversiones para el periodo de 25 años que dura el plan y 76.8 miles de millones de lempiras es una cantidad que consideramos importante donde se puede ver el esquema de financiamiento tanto para corto, mediano y largo plazo y la fuente de financiamiento de gobierno central, gobierno municipal y la inversión privada APP la estamos integrando en una

sola columna para los tres plazos donde es una oportunidad para tratar de ver el inversionista privado participe en todos estos desarrollos de actividad económica y de estos 76.8 miles de millones de lempiras que comentábamos entre los plazos son muy similares claro el corto plazo son cuatro años, mediano plazo son seis años y largo plazo quince años y la fuente de financiamiento lo tenemos de esta manera donde el gobierno municipal tiene cerca del 30% del total del financiamiento, el gobierno central el 11.4% y lo que es lo más importante ahorita es el corto plazo que son los próximos cuatro años del 2018-2021 donde estarían 26.5 miles de millones de lempiras donde el gobierno municipal tiene el 20.4% de esto.- Por la disponibilidad de recursos de acuerdo a la sección financiera hay municipios que tienen incidentes importantes después de cubrir estos gastos de operación, en el 2016 hay 167 millones de lempiras lo cual apoyaría al desarrollo de inversiones que se están pidiendo para los próximos años, aquí veíamos que el corto plazo son 26 mil millones de lempiras lo que se está desarrollando en inversiones al Gobierno Municipal le corresponderían 5,422 un promedio aritmético simplemente de cuatro años serían 1,355 millones lo que tendría que derogar el Gobierno Municipal para apoyar la economía y esto continúe creciendo.- Aquí estamos con información que se ingresó recientemente al municipio en el armado del POA Programa Operativo Anual 2018 nos llevan a un desglose de cerca de cien proyectos con programas que se están recomendando donde se están viendo la cantidad de monto de inversión que se requeriría para el año 2018 y la forma de participación de las diferentes fuentes de financiamiento, eso lo estamos viendo para los ocho temas o áreas de estudio y al final vamos a llegar a la cifra global de 1,575 millones de lempiras y de esa cifra difiere un poco de la cifra que veíamos anteriormente que era el monto de corto plazo dividió entre cuatro, porque aquí hay proyectos que se requieren que se desarrollen ya a principios del próximo año 2018 entonces son 1,575 específicos millones de lempiras que se requeriría para el Gobierno Municipal financiar y consideramos que es una cifra que no es muy elevada para los proyectos que pudieran pensarse, tenemos entendido que los últimos años se han derogado por parte del Gobierno Municipal alrededor de mil millones de lempiras anuales en financiamiento de obras públicas entonces consideramos que son cifras que son manejables.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Solo**

quiero hacerle una pregunta ¿Por qué no nos quieren ayudar hacia consultas de empresas para darles los macro proyectos y no ayudamos a la gente presa?

El señor RICARDO, Representante del Consorcio PMDM: Consideramos que son por los dos lados muchas veces en los macros proyectos de infraestructura son proyectos que requieren para que el inversionista privado pueda continuar con sus desarrollos y su crecimiento hay efecto multiplicador eso es importante, la micro empresa pues también lo estamos incorporando.-

La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Pero a San Pedro Sula quien lo ha sostenido siempre es el

pequeño empresario, el micro y porque ahora Coalianza que está unida a un consorcio de empresas grandes y supuestamente ellos tienen dinero porque darle más dinero del gobierno ¿Por qué darles a ellos más dinero?

El señor PATRICIO, Representante del Consorcio PMDM: Allí lo importante es

detonar una iniciativa privada a partir de todos los pequeños emprendedores y generar una generación de muchas empresas que tengan una vitrina en el mundo y eso va ligado al comercio electrónico, imagínese que alguien pueda hacer algo que pueda tener alto valor agregado y que hoy por hoy no lo puede

vender aquí porque a lo mejor la demanda no es lo suficiente, pero que tenga un acceso a un portal electrónico donde lo pueda exponer o igual que tenga una tienda en todas partes del mundo que puedan llegar pedidos y rápidamente tener

acceso a un mercado globalizado con mayores ingresos, eso es una de las recetas que están siguiendo todos los países que antes no tenían esa oportunidad, un inversionista tenía que viajar, abrir una sucursal etc. Etc. hoy por hoy eso es posible.-

La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Pero yo aquí he visto que más bien hasta el gobierno

invierte para el mismo empresario.- **El señor PATRICIO, Representante del Consorcio PMDM:** No, es que allí vamos a lo otro en lo que es la participación

de sectores privados hay que entenderla como lo que es el capital semilla que pone un gobierno, esto permite que se desarrolle por cada peso nueve o diez pesos de inversión privada, esa inversión a quién beneficia de la población? No le estas dando nada, ellos te están dando a ti, ellos están arriesgando su capital y ellos

están generando empleo que si contribuye a mejor bienestar, están generando industria con mayor valor agregado lo que permite tener mayores ingresos pero lo que necesita el país es diversificar su economía, tener opciones de ingresos y

cuando hay opciones de ingresos hay empleo no hay delincuencia.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Mire yo le voy a poner un ejemplo, ayer se dio el caso de ese río donde se está construyendo un parque el gobierno está poniendo el 60% el inversionista el 40% el gobierno, es un parque pequeño, y la gente dice porque mejor no arreglarnos las calles, ponernos los alcantarillados, reparar las escuelas.-**El señor PATRICIO Representante del Consorcio PMDM:** Eso es lo bueno que tiene usted, la certeza de que el plan está tomando, nos enviaron el grafico, mayor impacto y recursos, hay una priorización de inversiones en la propuesta del plan maestro y esa priorización es para tener proyectos de gran impacto como preferente y cuando hablamos de gran impacto es en cobertura y en beneficio social, entonces los proyectos como el transporte son de gran impacto porque a todas las personas que tienen menos recursos las favorece, los proyectos de calles completas le dan mejores condiciones y una persona que vive en un lugar modesto si tiene un lugar o un entorno que es el equivalente al que tiene una persona de mayor ingreso está disfrutando de una cadena social de beneficio que le permite ganar lo que percibe como ingreso duplicarlo o triplicarlo.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Pero por eso protesto la comunidad, como es posible que van a invertir hasta el gobierno les va a dar inversión al mismo empresario y a ellos no se les da nada, porque no permitir que ellos lo manejen.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Abogada Milian, eso no es para nadie más sino que para la gente, ósea es para la gente y dependiendo de con quien se habla, le voy a poner un ejemplo más fácil el parque de una manzana de las palmas con ese dinero también se pudo hacer otras cosas pero la alegría de los niños no tiene precio, el parque no es para la empresa privada es para la gente y el hecho de que hayan unas personas que tengan cierto criterio, no quiere decir que el criterio de ellos sea el correcto, no necesariamente, usted preguntaba porque los macros proyectos no se les dan a la micro empresa, la respuesta está contemplada en la misma pregunta, porque un micro no puede hacer algo macro, es decir eso es de matemática sencilla, no tienen los recursos para realizar este tipo de cosas.- Para mí la pregunta sería porque no se había hecho antes, verdad, porque no se había hecho antes? Le estamos dando lugares para que la gente disfrute y la pase bien ese creo que debería de ser la pregunta

*o la gran pregunta para cada uno de nosotros como ciudadanos es que hemos hecho nosotros como ciudadanos?, cuantos arboles hemos sembrado? cuantos parques hemos ayudado?, cuanto le hemos dado a la comunidad? que es lo que hemos hecho? porque si no es dificil entender.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Ok, por ejemplo hay lugares que se están construyendo peajes y dicen que es para hacer carreteras y las carreteras ya están construidas con nuestro dinero.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Vamos en orden, eso es fuera del municipio y no es tema del Plan Maestro de Desarrollo Municipal.- **El señor PATRICIO, Representante del Consorcio PMDM:** Yo quiero destacarles y eso más tarde lo van a poder ver y es que tienen un plan con opciones estudiadas y priorizadas y ustedes pueden avalar esas acciones cuando uno no tiene una cartera de proyectos, las decisiones a veces son ciegas pero cuando uno tiene una cartera de proyectos tiene inversión, tiene posibilidad de mejorar la calidad de vida de las personas y además tiene la posibilidad de tomar una decisión con esa información.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Ok pero sería bueno que este plan se socializara con todos los ciudadanos se les permitiera y se les explicara, el problema es que hay veces que los planes aquí se dan a conocer cuando ya está el desastre, allí es que empieza a conocer el ciudadano, lo que menos hacen es sociabilizarlo con el ciudadano, con el posible empresario hondureño, el ciudadano nuestro que debería de invertir, pero con cuentas claras, miren estos ciudadanos, este es el plan, este es para que ustedes inviertan.- **El señor PATRICIO, Representante del Consorcio PMDM:** Yo creo que usted va a ser la mejor promotora del plan y eso es lo bueno que lo tengan, que lo vendan.-**La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Al ciudadano nuestro.- **El señor PATRICIO, Representante del Consorcio PMDM:** Al ciudadano hay que empoderarlo y que él también lo venda y yo creo que esa es la función que tienen las personas que están en una posibilidad de hacer que las cosas ocurran y veo que allí es donde todos ustedes tiene algo en que contribuir, yo quizás ahora iría a un tema muy importante y que para muchos es un tema a veces que no lo han podido actualizar y para que puedan comprar ese concepto hay que entenderlo entonces le voy a pedir a Octavio que es la persona que representa a los expertos*

en el tema y él les va a hacer una presentación del tema de ciudad inteligente y sus componentes y va a ayudarlos a aterrizar ese concepto en una perspectiva practica.- **El señor OCTAVIO, Representante del Consorcio PMDM:** Muchos de estos temas ya los presente en sesiones de corporación pasadas y ustedes ya lo conocen entonces quisiera ir a los temas específicos sobre lo que es ciudad inteligente para cerrar con el mismo, esta definición de ciudad inteligente fue la que nosotros generamos a través de los talleres de planificación estratégica en febrero del 2017 con los distintos actores que involucramos llegamos a una definición de ciudad inteligente específica para la ciudad, una ciudad inteligente es aquella que puede aumentar la competitividad y calidad de vida de sus habitantes mediante los suficientes recursos apoyando la sostenibilidad económica y fomentando la aplicación tecnológica para estimular la innovación, una ciudad inteligente mejora el coeficiente intelectual y el entorno construido está impulsada por la demanda enfocado al usuario, se centra en las experiencias cotidianas de sus habitantes, fomenta un entorno proactivo y se adapta a las nuevas tecnologías y modelos de negocio que estimulan el cambio innovador en sus comunidades.- No es más diferente o menos diferente de las grandes visiones y misiones que tenemos simple y sencillamente estamos encausando a un tema más específico de ciudad inteligente y en las discusiones que estamos teniendo ahorita en la mañana yo creo, incluso que el tema de ciudad inteligente se queda corto porque ya estamos hablando de un municipio inteligente, cuando empezamos este plan empezamos con el tema urbano y después pues ampliamos el concepto hacia un tema municipal, en el aprendizaje y el desarrollo del mismo y de las iniciativas que estamos agregando al tema de ciudad inteligente yo creo que el ámbito de ciudad se queda corto estamos incluso proponiendo temas que van más allá de la misma ciudad como monitoreo ambiental incluso pueden haber sensores y tecnología desplegada en el propio Merendón que puede diseminar información crítica y útil a los distintos actores.- Esto es importante que lo volvamos a repetir porque es un tema transversal los siete componentes que tiene el plan siempre va a ver un componente transversal de ciudad inteligente en cada uno, siempre lo vamos a apoyar con un tema ya sea de gestión inteligente, ya sea de tecnología y decisión.-El tema de ciudad inteligente va a sonar a propósitos, metas y beneficios y los benéficos siempre van a ir encausados a mejorar la calidad de

vida de las personas no hay más, no es para el beneficio del privado, no es para el beneficio de las grandes empresas, es para el beneficio de ustedes esa es una ciudad inteligente.- tenemos nueve objetivos el C8 que es la componente ocho de ciudad inteligente, es una componente que incluso adicional que nosotros estamos generando un documento específico que está en los documentos.- Esta matriz creo que es importante recalcarla son las transversalidad del punto de ciudad inteligente en cada una de las componentes desde sistemas de monitoreo, gestión almacenamiento de datos, disseminación de datos críticos, centro de control que va a ayudar a cada una de las componentes a generar reportes ciudadanos, a generar tomas de decisión inteligentes hacia ustedes, generación de datos abiertos para que emprendedores de alto impacto generen aplicación de terceros de la municipalidad, integración tecnología, sistemas de movilidad inteligente etc. entonces cada una de las componentes se va a beneficiar de esta gran plataforma de ciudad inteligente.-Esas son nuestras hojas de proyectos, tenemos 27 proyectos que ustedes van a ver en el plan, en el resumen ejecutivo van a encontrar las grandes directrices en el tema de ciudad inteligente, en cada hoja de proyecto se describe los alcances de cada uno de estos, quienes son los responsables, cual es el costo capital, cual es el tiempo en que se tiene que ejecutar y cuál es su prioridad.- Estos sin algunos de los proyectos a corto plazo que se deben realizar ya algunos ya se están realizando y se van a soportar como el tema del centro de control de tráfico que migrara hacia un centro de control de ciudad inteligente integrado.- Nuestra batería o la batería de la matriz de inversión que tiene el tema de la ciudad inteligente lo discutimos en ocasiones pasadas y la intervención de los distintos entes de financiamiento como puede ser el Gobierno Municipal, Central, los privados, las instituciones públicas-privadas entre otras, los proyectos van en orden específico de prioridad un poco contestando la misma, tenemos que generar los primeros proyectos fundacionales que impacten a un mayor número de población y no centrarnos en aquellos que posiblemente tengan un menor alcance o impacto en el mismo entonces esta visualización nos ayuda muchísimo a entender ese impacto, tenemos el impacto de la población los periodos que van muy relacionados con el tiempo y duración de las alcaldías y los distintos colores muestran cuales son aquellos proyectos de éxito rápido, cuales son aquellos proyectos fundacionales y cuales son aquellos proyectos que irán soportando estos dos a lo largo del

periodo, es una proyección a ocho o diez años, recordemos que el tema fundacional de plataforma de ciudad inteligente siempre son temas cambiantes y en constante evolución y es por eso que bajo nuestro mejor juicio la mejor proyección puede ser hasta los 8 o 10 años de este tipo de proyectos, son 27 proyectos desde el tema de centro de control, movilidad inteligente, participación comunitaria, Wi-fi para San Pedro Sula que ya está y obviamente se va a seguir reforzando, el sistema de datos geográficos se tendrá que reforzar con lo que se tiene y se ira construyendo al final del día tendremos esta gran plataforma que no pensemos solo en tecnología sino pensemos en el medio para resolver muchos retos.- Esto es de lo que les quería platicar son temas específicos que habíamos discutidos y quiero retomar las palabras que estaba comentando Ricardo hace un momento, el emprendimiento, yo creo que el emprendimiento de alto impacto y tenemos que diferenciar entre emprendimiento de lo tradicional y emprendimiento de alto impacto, el emprendimiento tradicional es el que ya todos conocemos la apertura de un crédito, regularmente un banco te lo da si es un tipo de negocio específico ya sea una pulpería, una tiendita, una tortillería en México por ejemplo etc. el emprendimiento de alto impacto es el que se hace con una cierta cantidad de recursos a veces importantes a veces no tan grande pero que tiene un impacto no solo en la localidad no solo en San Pedro Sula sino también en la región como en el Valle de Sula por ejemplo o en el país como es Honduras o en la región de Centro América o en el mundo, entonces nosotros tenemos que apuntarle hacia el emprendimiento de alto impacto ¿Cómo vamos a llegar a eso? Eso lo estamos planteando en el plan, nosotros para crear esa gran iniciativa de emprendimiento de alto impacto generamos eventos o foros o concursos entre la comunidad, hicimos esto en agosto para empezar a generar esa gran iniciativa, también el plan está considerando estos eventos o este emprendimiento de alto impacto, generamos el Hackathon con las universidades en agosto y también el foro universitario, del lado izquierdo mío hay una gráfica muy representativa que nosotros estuvimos utilizando que nos muestra cuales son los temas más importantes en San Pedro Sula y dentro de los participantes que atendieron ese taller en el 2017 en febrero obviamente salió el tema de seguridad y medio ambiente y al final el de tecnología, entonces la gente no le resultaba necesario tener sensores o desplegar información etc. lo que necesitaban entender cómo se podían resolver

estos grandes temas pero aquí es donde se ancla el tema de ciudad inteligente a través de medios tecnológicos, de cómo estos pueden resolver estos grandes temas mostrados en los primeros tres puntos seguridad, medio ambiente, empleo, economía, movilidad etc. Va a ser el medio para asegurar el destino y con esto anclamos para empezar a generar esa atracción dentro del municipio con los jóvenes, con los muchachos, con las universidades para que se comprometieran y vieran que sus ideas podían estar integradas dentro de nuestro plan, dentro de esta gran visión de ciudad.- Pero ¿Cómo lo vamos a generar? entonces nosotros estamos planteando una serie de guía dentro del plan porque este emprendimiento de alto impacto necesita encontrar un ecosistema, si yo soy un emprendedor y tengo una gran idea y quiero llevarla a la realidad necesito empezar a encontrar este ecosistema local y la Municipalidad a través de la Gerencia de Competitividad posiblemente puede ser esos grandes actores que nos generen ese gran ecosistema de emprendimiento de alto impacto a través de una oficina que le llamamos Oficina de Innovación es un proyecto que está dentro del plan y que tiene que ir en constante comunicación con la Gerencia de Competitividad, el propio municipio y unidos los tres vamos a generar este gran ecosistema de emprendimiento de alto impacto en la ciudad y posiblemente beneficie no solo a los residente de San Pedro Sula sino también a los habitantes de Honduras, a los habitantes de Centro América e incluso a los habitantes de Latino América.- ¿Cómo lo vamos a hacer? Estamos desagregando específicamente lo que tiene que hacer o las nuevas funciones que tendría que hacer la Gerencia de Competitividad desde el punto de vista de generar alianzas con instituciones de emprendimiento ya sea nacionales o locales o internacionales a través de la oficina de innovación, hay que generar alianzas también con el sector privado y público, programas de incubación y aceleración, crear en la central de emprendimiento un lugar donde los emprendedores vayan y tengan la certeza que tienen el material, las comodidades, los contactos etc. esto aunado a todo lo anterior, inversión semilla que ya lo comentaba Ricardo de seguimiento de casos de éxito necesitamos encontrar los emprendedores que sean los portavoces de San Pedro Sula y Honduras a través de sus casos de éxito, hay varios emprendedores yo los he conocido personalmente y exponerlos internacionalmente, eso nos va a generar credibilidad y nos va a generar experiencia a nivel local y obviamente todo esto

se va a traducir en servicios para la propia sociedad, como la creación de nuevas aplicativos tecnológicas, nuevos procesos de gestión inteligente, no solo para la ciudad sino hacia el interior del propio municipio, estos puntos mencionados crean la gran base del ecosistema emprendedor en San Pedro Sula y creo que la Municipalidad lo ha hecho ya lo está llevando a cabo ayer estuve en una feria de emprendimiento han tenido varios eventos el tema es que el tema de emprendimiento de alto impacto se necesita reforzar y se necesita seguir llevando a cabo no solo en esta administración sino en subsecuentes tiene que ser una condicionante continua de desarrollo.- Un tema importante y que también nos solicitaron y creo que va ligado al tema de ciudad inteligente es como mejorar el tema de los peajes , yo creo que aquí va relacionado un poco más con los medios de pago electrónicos, se pueden llegar a establecer, dentro del plan estamos ligando el tema de los peajes al tema de movilidad pero también al tema de ciudad inteligente, existen condicionantes topográficas, geográficas, sociales etc. en relación a la expansión de los diamantes, en inversión en más carriles, si se puede hacer, existe la capacidad, pero también existe una base tecnológica que nos puede ayudar mucho a mejorar los niveles de servicio de los peajes y estamos proponiendo una serie de puntos muy específicos dentro del plan para que los niveles de servicio mejoren como puede ser auditorias regulares externas, estrategias de consolidación de marcas de TAC muy específico, la migración de pago metálico a pago electrónico, una interoperabilidad regional es decir que los distintos operadores se comuniquen a través de un gran centro de control y que exista la posibilidad de implementación de la cámara de compensación entre operadores, una vez que tengamos desplegado el TAC que es como esto y que según entiendo las cosas han ido avanzando con el potencial operador este va a ser nuestro gran medio de pago para muchos servicios, no solo para pagar el peaje sino puede ser potencialmente para pagar estacionamientos que ya los propusimos en el tema de movilidad, para pagar control de acceso como instalaciones específicas, control de flotas o incluso pago de gasolinas entonces el municipio y la municipalidad pueden ser grandes actores para gestionar muchas de sus finanzas a través de un solo medio de pago como puede ser el TAC, se hacen las cuentas más claras, se puede facturar más específicamente y se puede generar esta gran plataforma de comercio electrónico a través de un medio como este.-

Algunos ejemplos de la información que se le puede desplegar al usuario, se tendría que desplegar información en aplicaciones, recarga del TAC a través de la misma, tiendas de conveniencia, aplicaciones móviles, cajeros, servicios municipales etc. la idea es migrar del pago metálico al pago electrónico esto es posible otras ciudades ya lo han hecho, el caso de México es un caso donde se presenta este tema y yo creo que puede mejorar mucho los niveles de servicio de acceso y salida a la propia ciudad.- Una estrategia grande de segmentación es importante generar convenios con grandes empresas con transportistas para generar alianzas de distribución de TAC va a ser muy importante esto con el fin de lograr el gran objetivo de tener un tele peaje consolidado y solido en la ciudad lo que al final del día se va a traducir en grandes niveles de servicios.- Recordemos que esta es siempre una visión a 25 años la Municipalidad a través de una concesionaria, puede ser el gran controlador de todos estos grandes temas y también puede ser interoperable con otros operadores ya sea dentro del ámbito del municipio o bien dentro del ámbito nacional.- Y esto para qué? Al final del día mejoraremos los niveles de servicio, el confort del usuario y en el largo plazo tal vez el peaje pueda llegar a pasar a porterías o accesos libres de barrera que necesitara ir unido a una gran estrategia de control de placa, de reconocimiento del usuario etc.- Y como les decía la ciudad puede ser ese gran ente pujante para el gran tema de interoperabilidad, gestión de tráfico y ser el portavoz de esta nuevas tecnologías de conversión de uso electrónico como lo mencionaba Patricio.- Nosotros cuando empezamos el proyecto teníamos conocimiento de causa de que todas aquellas ciudades que tienen grandes iniciativas de ciudad inteligente en el mundo en particular IBY ya ha trabajado con muchas ciudades, nosotros tenemos 69 oficinas en el mundo y tenemos planes o estrategias inteligentes desde Montreal, Toronto, India algunas otras ciudades de Norte América, particularmente San Pedro Sula es nuestro primer gran ejemplo y si ustedes entran a nuestra página el primer gran proyecto de Latino América en el tema de ciudad inteligente en específico es San Pedro Sula ¿Por qué? Porque es la primera vez que un tema de ciudad y no solo de ciudad sino del ámbito del municipio es tocado con el tema de ciudad inteligente en cada uno de sus componentes como lo comentaba con Bruno Peters que es nuestro director en el tema de ciudad inteligente a nivel internacional, él me decía que él cree que es el único caso incluso en las Américas desde Alaska hasta Tierra de Fuego donde

*el plan maestro es tocado por el tema de ciudad inteligente en cada uno de sus componentes entonces él cree y discutiendo con otros actores dentro IBY que el tema de ciudad inteligente y el plan maestro de San Pedro Sula puede funcionar o fungir como un gran caso de estudio en la región de las Américas y si las cosas avanzan concluimos satisfactoriamente el plan que yo creo que así será IBY está en la mejor disposición de exponer este caso de estudio en los mejores foros internacionales como Nueva York, Toronto y Vancouver, necesitamos del apoyo de la Corporación para que este Plan sea aprobado y llevemos nuestro caso de estudio a foros internacionales, donde aportaremos con nuestro granito de arena para presentar el caso general de San Pedro Sula en el tema de ciudad inteligente.- Y cierro con esta lamina, es una lámina que la intentamos enfocar en el ámbito de ciudad pero no quiere decir que no tenga que ver con el tema natural como el Merendón y el objeto de esta lamina es que veamos que la ciudad inteligente no solo toca temas aislados como podemos encontrar en la literatura, las ciudades inteligentes tocan cada uno de los temas que tienen que ver con ciudad desde participación comunitaria hasta un gran centro de control y gestión de la ciudad, todos los actores de una ciudad que están interrelacionados y conectados, donde la información crítica, útil y confiable se disemina para el beneficio de todos, los tomadores de decisiones tienen como siempre lo decía la consultoría en tiempo real de su ciudad, para tomar las mejores decisiones en pro de sus residentes y como lo decía antes siempre está apoyada por los grandes pilares que definen a nuestro gran Plan Maestro de Desarrollo Municipal, con esto cierro es el gran tema de ciudad inteligente que siempre va apoyar todas las iniciativas de desarrollo y que como les decía puede funcionar como un gran caso de estudio en foros nacionales e internacionales; no sé si tiene alguna pregunta? **El señor PATRICIO, Representante del Consorcio PMDM:** Bueno esta es una síntesis del trabajo, créanme que es difícil llegar a todos los detalles posibles pero la idea era darles todos los elementos para un entendimiento de un plan que es multidisciplinario, que tiene y abarca todos los sectores del municipio y además en un enlace racional de causa y efecto entre unos y otros yo creo que los pasos que hay que dar ustedes los tienen más que claros, nosotros hemos hecho el esfuerzo incluso de incorporar una propuesta para efecto de inclusión en el POA del 2018 creo que los tiempos son importantes aquí y las decisiones obviamente a esta iniciativa es de ustedes.- **El***

Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Yo quiero agradecerles por esta presentación y ya tienen absolutamente todos los miembros de la corporación el documento para que puedan también revisarlo más a detalle y por ende se les ha entregado el día de hoy y queda constancia en acta que hemos recibido la presentación global de este Plan Maestro de Desarrollo Municipal y que se les ha entregado a cada uno de los compañeros y compañeras de la Corporación Municipal el Plan Maestro de Desarrollo Municipal así que muchas gracias y tenemos un punto adicional; ¿Damos por recibido el Plan Maestro de Desarrollo Municipal con visión a 25 años? Se da por recibido.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido por unanimidad de votos el documento que contiene el Plan Maestro de Desarrollo Municipal junto con la presentación que hace el Consorcio IBI Group-FOA Consultores-Saybe y Asociados a la Corporación Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA** Dar por recibido el documento que contiene Plan Maestro de Desarrollo Municipal con visión a 25 años junto con la presentación que hace el Consorcio IBI Group-FOA Consultores-Saybe y Asociados al Pleno Corporativo.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 14, Acta No. 167 (16/11/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Solo para dejar constancia en acta la excusa enviada por el Abogado Jose Antonio Rivera en la presente sesión de corporación, ya no hay más puntos que tratar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Al no haber más temas que tratar damos por finalizada la sesión ordinaria No. 167 hoy jueves 16 de noviembre del 2017, se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la Sesión, siendo las diez y veintidós de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal

Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez
Regidora Quinta

Dr. José Jaar Mudemat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal